



# **INFORME**

## **DIAGNOSTICO “CERO” DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**

*Enero 2016*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Introducción

¿Quién es el Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos?

¿Qué es la Norma Internacional ISO 18091:2014?

Resultados por cuadrante e indicador de ISO 18091:2014

¿Qué es la ISO?

¿Por qué es necesaria la norma ISO 18091:2014 para gobiernos locales?

¿Para qué ponerla en práctica?

¿Cómo funciona?

¿Cómo intervienen los ciudadanos?

### Metodología de Evaluación

Alcance

Metodología de Verificación

Criterios de Evaluación

Observadores ciudadanos participantes

Funcionarios participantes

Diagnostico Cero del Municipio de Los cabos al 26 de Septiembre del 2015

Resumen de calificación de subindicadores por cuadrante

Resultados generales del cuadrante 1

Resultados generales del cuadrante 2

Resultados generales del cuadrante 3

Resultados generales del cuadrante 4

Analisis de 39 Indicadores de Politicas Publicas en el Municipio de Los Cabos

## **CUADRANTE I “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”**

Resultados generales del cuadrante por parte del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos

### **Indicador 1.1 Gobierno responsable, planificado y organizado con un sistema integral de la gestión de la calidad**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.2 Asociado, solidario y vinculado**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.3 Competencia y continuidad de los servidores públicos**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.4 Participación de la comunidad en políticas públicas y programas**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.5 Fiscalmente responsable**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.6 Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.7 Uso sistemático de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.8 Marco legal vigente y actualizado**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 1.9 El estado de derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0

- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 1.10 Transparente y con acceso a la información, con integridad y responsabilidad social**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 1.11 Sana administración financiera**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 1.12 Seguro y consciente de la información**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **CUADRANTE II “Desarrollo Económico Sustentable”**

Resultados generales del cuadrante por parte del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos

#### **Indicador 2.1 Promotor de alternativas económicas innovadoras**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 2.3 Responsable de la seguridad alimentaria**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 2.4 Promotor de la formación para el empleo local**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 2.5 Promotor del turismo**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 2.6 Responsable de una movilidad responsable, rutas de comunicación e interconexión**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros)**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 2.8 Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciario y otros sectores)**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

## **CUADRANTE III “Desarrollo Social Incluyente”**

Resultados generales del cuadrante por parte del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos

### **Indicador 3.1 Prestador de servicios públicos**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.3 Promotor de la integración étnica y social**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.4 Promotor de la igualdad de género**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.5 Responsable de los sectores de la población vulnerable y de riesgo**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.6 Promotor de la salud pública**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.7 Promotor de la educación básica de calidad**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.8 Promotor de vivienda digna**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.9 Promotor de la educación cívica y una cultura de responsabilidad social**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.10 Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 3.11 Responsable del combate contra la pobreza**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

## **CUADRANTE IV “Desarrollo Ambiental Sustentable”**

Resultados generales del cuadrante por parte del Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos

### **Indicador 4.1 Cuidadosos de la calidad del agua**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 4.2 Limpio y responsable de los residuos**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 4.3 Cuidadoso de la imagen del entorno**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Indicador 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 4.5 Sistema eficaz del ordenamiento territorial**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 4.6 Cuidadoso y responsable del agua**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 4.7 Cuidadoso y responsable del suelo**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

#### **Indicador 4.8 Promotor de la educación ambiental**

- Listado de participantes en el Proceso de Verificación 0
- Resultados de la Verificación 0

### **Conclusiones Generales**



**San José del Cabo B.C.S., a 19 de Enero del 2016**

**C. Lic. Arturo de la Rosa Escalante**  
**Presidente Municipal**  
**XII Ayuntamiento de Los Cabos**  
**Presente.**

Estimado Amigo Presidente Municipal:

Nos complace informarle que el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C., trabajó de tiempo completo en cumplir el compromiso de coordinación y enlace adquirido con usted el pasado 25 de Noviembre, en relación a la evaluación de los funcionarios públicos que le acompañan en esta labor de administración municipal que se inició el 28 de Septiembre del 2015. Le comento que la **Fundación Internacional para el desarrollo de Gobiernos confiables FIDEGOC**, ha brindado todo su apoyo a lo largo de este interesante proceso, incluso han enviado personal altamente capacitado de su Instituto para apoyarnos en procesar el cumulo de información que la mayoría de sus colaboradores nos han ofrecido.

Partiendo de los postulados 1<sup>a</sup>,1b, 1c, 1d, 1e, 1f, del Compromiso de coordinación y enlace que suscribimos y considerando algunas condicionantes tales como:

- No contar con manuales de operación o procedimientos
- No tener definidos perfiles de las funciones a desarrollar en cada dependencia
- No disponer del tiempo suficiente para una evaluación rigurosa
- No contar en muchos casos con planes de trabajo definidos



Y con el afán de realizar un ejercicio de evaluación de sus principales funcionarios en las condiciones en que usted inicia su periodo al frente del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos ; hemos diseñado un esquema dividido en **dos claros procesos** que permitan hacer un trabajo que conduzca a un resultado objetivo para determinar el estado que llamamos **Diagnostico Cero** -que es la situación en que usted encontró la administración municipal de parte del Ayuntamiento saliente- y al mismo tiempo generar un ejercicio de evaluación de la interacción que tuvimos con sus principales colaboradores durante la elaboración del Diagnostico mencionado , **Evaluación** , que se dio en función a la entrega en tiempo y forma de la información solicitada , a su transparencia , a la actitud del funcionario , a su relación de transversalidad con otras dependencias , y a comentarios manifestados en los momentos de realizar los encuentros con los observadores ciudadanos respectivos .

Estos dos procesos paralelos, los estamos resumiendo en las carpetas que hoy le estamos entregando para que usted conozca el resultado de la intensa y muy completa investigación de 39 Políticas Públicas municipales, 291 subindicadores y los funcionarios encargados de este quehacer público, todo esto desde el enfoque de la Norma Internacional ISO 18091-2014.

En términos generales, podemos manifestar que el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos no encontró elementos negativos importantes en la mayoría de sus funcionarios públicos, sin embargo, se pueden percibir enormes áreas de oportunidad y la posibilidad de mejorar cada una de las políticas públicas.

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C. desea darle las gracias por esta gran muestra de voluntad política y le solicitamos continuar con este compromiso de coordinación y enlace que permita incidir en el inminente Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 así como las evaluaciones **Diagnostico 1** que deberá hacerse en Febrero del 2017 , **Diagnostico 2** que deberá hacerse en Febrero del 2018 y **Diagnostico 3** que deberá hacerse en Junio del 2018 y que permitirá evaluar el resultado final de su trabajo al frente de nuestra gran ciudad pues se podrá comparar cada uno de estos Diagnósticos con los que cada año le anteceden , de esta manera , la ciudadanía entera tendrá elementos suficientes y transparentes que le

permitan conocer, evaluar y dar seguimiento al desempeño de nuestro Presidente Municipal y su cabildo .

Deseo dar las gracias a todos los miembros de este Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos quienes participaron en esta gran iniciativa con compromiso y entrega, labor que ha permitido cumplir un titánico compromiso a pesar del corto tiempo con que se contó y las fechas festivas en que se dio este proceso.

Gracias también a la FIDEGOC, encabezada por el Dr. Carlos Gadsden Carrasco quienes en todo momento acompañaron y sustentaron este gran trabajo

Gracias al Ing. Ricardo Medina quien creo el formato para la evaluación de los funcionarios Públicos desde la interacción para la elaboración del Diagnostico Cero.

Esperamos que la información que hoy estamos entregando sirva a nuestras autoridades como punto de partida para entender cabalmente el estado de afectación en que la Administración anterior heredo su encomienda, también es una herramienta valiosísima para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Nos ponemos a sus órdenes para ayudar a convertir esos Rojos, en Amarillos y en Verdes además ayudar en la elaboración del Plan de desarrollo Municipal.

Aprovecho la ocasión para manifestar a nombre de todos los miembros del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos nuestro respeto y consideración.

Atentamente

**Ing. Elias Gutierrez Osuna**

PRESIDENTE

## **¿Quién es el observatorio ciudadano integral de los cabos?**

El Observatorio Ciudadano de los Cabos (OCI Los Cabos) es una asociación civil constituida por ciudadanos del municipio de los Cabos que tienen la intención de mantener y mejorar la calidad de vida de su entorno, conocemos y hemos incluido como eje rector las directrices internacionales para mejorar gobiernos locales de la ISO 18091:2014.

Nuestra organización tiene como misión incidir en la política pública para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos. Y nuestra visión planteada a mediano plazo es que el OCI de Los Cabos será un actor decisivo en política pública que, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional.

Nos hemos concentrado en trabajar para mejorar nuestra ciudad bajo los siguientes valores

- Verdad
- Honorabilidad
- Tenacidad
- Civilidad
- Cuidado y protección colectiva

Con base en estos valores desarrollamos nuestras actividades bajo políticas estrictas que nos llevan a ser una organización ENFOCADA; que procura ante la diversidad de situaciones entre gobierno y sociedad y la facilidad de distraerse en acciones y opiniones fuera de la misión y visión podamos centrarnos en mantener el rumbo para medir objetivamente la eficacia de las políticas públicas de Los Cabos

Somos una organización orientada a mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad es también atrayente para otros, que quizá no tengan interés especial en defender los intereses ciudadanos -y sólo de los ciudadanos- como prioridad, por ello nuestra organización no se adhiere a ningún partido político para conservar nuestro enfoque APARTIDISTA.

Consideramos fundamental hacer partícipes a todos los sectores de la población de los cabos pues la diversidad de situaciones en cada colonia, grupo y persona, conlleva el riesgo de dejar de lado las necesidades de los menos favorecidos o menos representados. Eso implica pensar en todos y ser muy INCLUYENTES.

Procuramos que nuestra COMUNICACIÓN SEA ACERTIVA, pues nuestro objetivo es construir y no destruir. Ya que la disponibilidad de información sobre temas relevantes para los ciudadanos, grupos y gobierno local, invita a generar voces poco constructivas o inoportunas que generen más ruido que soluciones. Por ello nos aseguramos que nuestra voz colectiva esté orientada en la construcción de mejor gobierno y mejores ciudadanos.

Y por último nuestra organización está abierta a todo aquel ciudadano que quiera contribuir con su tiempo y experiencia a construir una mejor ciudad por lo que convocamos todos los ciudadanos interesados en colaborar en la construcción de un gobierno confiable para nuestra comunidad e incorporarse a cualquiera de los equipos de trabajo orientados a medir objetivamente el desarrollo social, económico, medioambiental o institucional de nuestra ciudad.

### **¿Qué es la Norma Internacional ISO 18091:2014?**

Para la medición de los gobiernos locales se han desarrollado diferentes metodologías y formas de evaluación, existen órganos gubernamentales orientados a medir la aplicación de recursos o a medir la eficiencia de los funcionarios. Sin embargo, la única metodología probada y con resultados exitosos es la Norma ISO 18091 antes llamada acuerdo de taller internacional IWA 4.

La norma internacional ISO 18091:2014 Quality management systems - Guidelines for the application of ISO 9001:2008 in local government, publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) el 10 de febrero de 2014 en Ginebra, Suiza. Este es el primer estándar internacional para gobiernos en toda la historia de la ISO, quien ha publicado más de 19,000 normas internacional sobre los más variados temas para sus 164 países miembros.

Es el estándar internacional que ha de ser adoptado por todo gobierno local en el mundo que quiera implementar un sistema de gestión de la calidad de acuerdo a la ISO 9001:2008. México la propuso y condujo a nivel internacional hasta lograr su aprobación en el concierto de países, con 98% de votos positivos, una calificación inusual de calidad en uno de los comités técnicos más exigentes de la ISO.

La ISO 18091 es una aportación para el mundo, conducida por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), contando con la participación del

Instituto Latinoamericano para la Calidad (INLAC), un grupo importante de instituciones interesadas y varios expertos nacionales e internacionales, provenientes de los 18 países que acompañaron este proceso durante 10 años. Es, además, la primera iniciativa que, en el tema de gobiernos, logra el nivel de estándar internacional desde que la ISO existe, hace 67 años.

Esta Norma posibilita la participación organizada de la ciudadanía para monitorear y evaluar las acciones gubernamentales, al tiempo que dota a los gobernantes de una poderosa herramienta para organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, convirtiéndose en gobiernos confiables, capaces de cumplir con su razón de ser y con los ciudadanos que los eligieron.

Cuando las personas votan por el candidato de su preferencia, lo hacen impulsados por la confianza, motivados por la esperanza de que, *“esta vez, las cosas van a ser distintas y a estar mejor”*.

Esa es una de las razones fundamentales por las que, desde 1995, surge la idea de crear lo que hoy es la Norma ISO 18091:2014, para crear un mismo idioma, un mismo lenguaje entre el gobierno y los ciudadanos, para así retomar la esencia y contribuir a la reconstrucción de esa confianza que jamás debe perderse.

Hoy el mundo requiere urgentemente de buenos gobiernos. De gobiernos confiables que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Gobiernos eficaces, eficientes, honestos y transparentes. Capaces de articularse con los distintos órdenes y poderes del Estado para entregar servicios de calidad, que cumplan con los estándares internacionales.

## **¿Qué es la ISO?**

La Organización Internacional de Normalización o ISO (del griego, ἴσος (isos), 'igual'), es una federación mundial de instituciones nacionales de normalización, creada en 1947 junto con los grandes organismos surgidos después de la Segunda Guerra Mundial, como la ONU y el Banco Mundial.

Con sede en Ginebra, la ISO está integrada por 164 países y es la encargada de asegurar que los productos y los servicios sean internacionalmente seguros, confiables y de buena calidad en los más diversos campos. A la fecha ha publicado más de 19,500 estándares.

## **¿Por qué es necesaria la norma ISO 18091:2014 para gobiernos locales?**

En todo el mundo, los gobiernos enfrentan problemas cada vez más complejos, con recursos limitados y márgenes de maniobra restringidos.

Requieren recuperar la credibilidad y garantizar la gobernabilidad, y han de hacerlo frente a una ciudadanía cada día más consciente y participativa que, por un lado, experimenta una profunda insatisfacción ante la incapacidad de sus gobernantes de atender sus necesidades, y por otro, está más dispuesta a involucrarse, monitorear el desempeño gubernamental y participar en la mejora.

## **¿Para qué ponerla en práctica?**

Para construir y conservar la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos e instituciones, a través de:

- Implementar un sistema de gestión de calidad que permita al gobierno municipal dirigir y controlar sus actividades desde el más alto nivel. La ISO 18091:2014, además de ser un instrumento de medición y procesos, se transforma esencialmente en una metodología para el liderazgo.
- Hacerlo desde un esquema integral que comprenda todo el conjunto de políticas públicas expresadas en servicios que debe proporcionar efectivamente a la ciudadanía. En este sentido, la ISO 18091:2014 es un mapa indispensable.

- Utilizar una metodología sencilla para medir sus avances, evaluar su grado de eficacia y orientar sus políticas y programas. Aquí se transforma en un lenguaje común.
- Estar en condiciones de transparentar sus acciones y rendir cuentas a sus ciudadanos/as, a la vez que abre espacios organizados para que, con una participación comprometida, éstos/as sean parte de la solución. Aquí es un ordenador de la participación.

- 

### **¿Cómo funciona?**

- La ISO 18091:2014 es un sistema de gestión de la calidad focalizado en el gobierno local.
- 
- Parte de un diagnóstico integral que permite a las autoridades municipales autoevaluar, voluntariamente, sus condiciones operativas generales.
- Se compone por un sistema de 39 indicadores, organizados a partir de cuatro grandes categorías, que incluyen las políticas públicas expresadas en servicios que el municipio no puede dejar de atender, bajo condiciones específicas que debe cumplir para ser confiable.
- Utiliza un sencillo esquema integral de semáforo, en donde el rojo representa prácticas inaceptables; el amarillo indica que se realizan esfuerzos, pero son insuficientes, y el verde que existe un desempeño aceptable.
- En esta lógica de mínimos, el reto es pasar de rojo o amarillo, a verde, lo cual orienta con simplicidad las acciones a seguir y favorece la articulación con las políticas públicas y programas de los gobiernos federal y estatal, asegurando una coherente arquitectura de gobiernos de cara a los ciudadanos.
- Sobre la base de la ISO 9001:2008, la norma ISO 18091:2014 detalla los procesos típicos para la gestión integral de la calidad en el gobierno local, divididos en procesos de gestión, operativos y de apoyo. Todos ellos basados en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas.

-

## **¿Cómo intervienen los ciudadanos?**

Se trata de un sistema de gestión de calidad para gobiernos, pero los principales protagonistas y beneficiarios directos son los/as ciudadanos/as. Primero, porque un gobierno eficiente y confiable proporciona mejores servicios, políticas públicas más articuladas, programas más eficaces.

Segundo, porque posibilita su participación activa mediante la creación de Observatorios Ciudadanos vinculados a la gestión municipal, fortaleciendo con ello la gobernanza democrática.

El estándar favorece el empoderamiento de la ciudadanía, en el sentido de que ésta se co-responsabilice del destino de su comunidad, contribuyendo a que los gobernantes y servidores públicos cumplan efectivamente con sus funciones.

El sistema integral de indicadores sirve como un mapa que posibilita la participación organizada de la ciudadanía en el monitoreo y evaluación de las acciones gubernamentales, enfatizando la transparencia y la rendición de cuentas.

## **Metodología de Evaluación**

Los ciudadanos se han capacitado en diferentes cursos algunos por más de dos o tres módulos de 16 horas cada uno con la finalidad de conocer, y poder aplicar la metodología en el municipio de los cabos.

La Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables proporcionó una batería básica de subindicadores precisos que fueron repartidos a los consejeros del Observatorio. Asimismo, se utilizó los reactivos utilizados por el programa federal Agenda para el Desarrollo Municipal emitidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal INAFED de la Secretaría de Gobernación Federal.

Cabe destacar que este programa federal ha sido aplicado a más de 700 municipios en México y por su puesto el municipio de los Cabos en algún momento participo.



Tomando como base estas dos baterías de indicadores los ciudadanos responsables de cada uno de los 39 indicadores y su equipo realizaron reuniones para analizar, precisar y en su caso incorporar nuevos elementos a las preguntas que darían la pauta para llevar a cabo la verificación en el Municipio de los Cabos.

Asimismo, se contó con la participación de organizaciones como FIDEGOC y Factor Delta para el desarrollo de un cuestionario que pudiera ser aplicado a los funcionarios en relación a su disponibilidad, apertura experiencia sobre los temas a verificar.

En este sentido, y con base en la firma del convenio entre el Municipio de Los Cabos y el Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos se empezó a delinear la estrategia de verificación.

En primera instancia se llevaron reuniones ciudadanas para establecer la estrategia de verificación con base en dos elementos principales. Una revisión de la batería de indicadores resultante de las mesas de trabajo de cada uno de los indicadores del anexo B de la norma internacional ISO 18091:2014 y la batería de preguntas para la evaluación de los funcionarios que atendieran o respondieran las primeras preguntas.

Una vez establecida la estrategia de verificación se pactaron las entrevistas con los responsables espejos en las diferentes áreas del municipio y en dos semanas se ejecutaron las reuniones.

Una vez terminada las verificaciones se envió la información a la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobierno Confiables para su edición final.

## **Alcance**




Conforme a la “Agenda de Verificación”, se atendieron las áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de los Cabos, a través de entrevistas con los Enlaces designados y/o el personal involucrado, en las cuales mostraron las evidencias para cada uno de los sub-indicadores revisados.

## **Metodología de Verificación**

Los criterios utilizados, responden al conjunto de políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación cuyos requisitos están establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su Anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables”, y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables.

## Criterios de Evaluación

La evaluación y la dictaminación se llevaron a cabo bajo el siguiente esquema de calificación de sub-indicadores.

Nivel de Desempeño	Evidencias Para Presentar	Significado de la Norma ISO 18091:2014
	VERDE Evidencias solicitadas para obtener verde.	Sí cumple con los requerimientos mínimos indispensables que un buen Gobierno no puede dejar de atender acerca de la temática en cuestión.
	AMARILLO Evidencias solicitadas para obtener amarillo.	Por debajo de los requerimientos mínimos indispensables para atender de manera integral la temática en cuestión.
	ROJO Combinaciones diferentes a las solicitadas para obtener verde o amarillo.	Prácticas no aceptables. Definitivamente NO cuenta con los elementos para atender la temática en cuestión.

## Resultados por cuadrante e indicador de ISO 18091:2014

La verificación fue realizada para atender a los 39 indicadores del anexo b del ISO 18091:2014 con ciudadanos repartido de la siguiente manera:

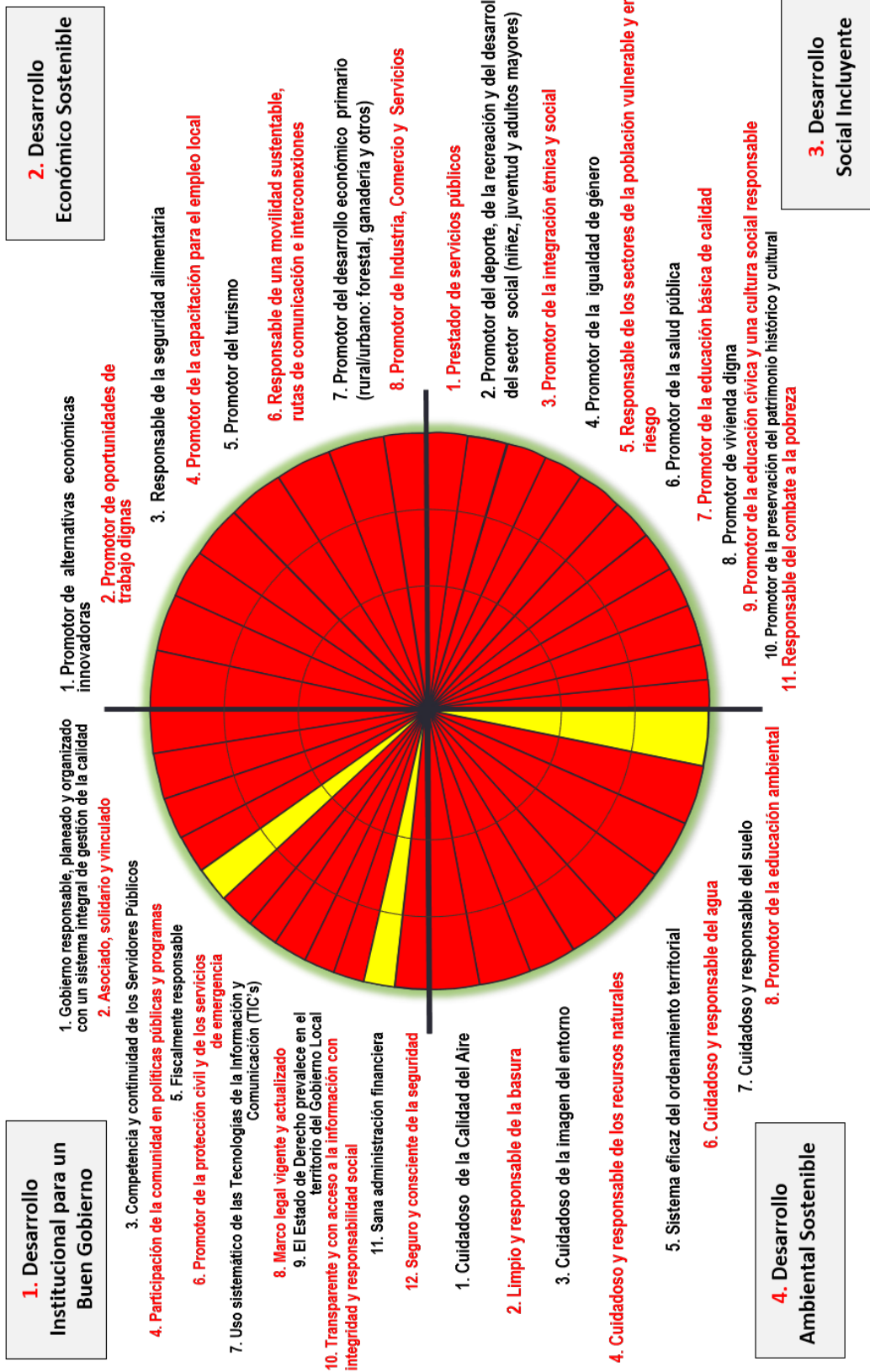
<b>Lista de Verificadores Ciudadanos</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Indicador</b>
Luis Fernando Aragón Cota	Responsable	1.1
Martha Margarita Díaz Jiménez	Coordinador	1.2
Eduardo Guerrero	Responsable	1.2
Ana Silvia Gutiérrez	Responsable	1.2
Martha Margarita Díaz Jiménez	Coordinador	1.3
Eduardo Guerrero	Responsable	1.3
Ana Silvia Gutiérrez	Responsable	1.3
Martha Margarita Díaz Jiménez	Coordinador	1.4
José Manuel Ezeta González	Coordinador	1.5
Juan Antonio Carbajal Figueroa	Coordinador	1.6
Víctor Manuel González	Coordinador	1.7
Mónica Espinosa Castelán	Coordinador	1.8
Miguel Ángel Germán	Coordinador	1.9
Martha Margarita Díaz Jiménez	Responsable	1.9
Adriana Rivera	Coordinadora	1.10
Ana Silvia Gutiérrez	Responsable	1.11
Eduardo Guerrero	Responsable	1.11
Armando Castruita Moya	Coordinador	1.12
Iván Perata	Coordinador	2.1
Iván Perata	Coordinador	2.2
Justo Couto	Coordinador	2.3
Luis Klein	Coordinador	2.5
Iván Perata	Coordinador	2.7
Mauricio Balderrama	Coordinador	2.8
Fabián Cervantes	Coordinador	3.1
Gilberto Farfán	Coordinador	3.2
Jorge Adrián Alvarado	Responsable	3.2
Jorge Alvarado	Responsable	3.2
Heddy Villaseñor	Coordinadora	3.4
Yesenia Castillo	Responsable	3.4
Mónica Chavarín	Responsable	3.4

Diana Patricia López	Coordinadora	3.5
Gildardo Rodríguez	Responsable	3.6
Pedro Velderrain	Coordinador	3.6
Marina Higuera Verdugo	Coordinador	3.7
Silvia Florencia García Islas	Responsable	3.7
Elías Gutiérrez	Responsable	3.8
Julieta Agundez	Responsable	3.8
Mariano Arias	Coordinador	3.8
Jarumy Yocupicio	Responsable	3.8
Noemi Calderón	Coordinadora	3.9
Alejandro Kennedy	Coordinador	3.10
Jarumy Yocupicio	Responsable	3.10
Rosa María Aburto	Responsable	3.11
Carlos Kennedy	Coordinador	3.11
Jaime Alberto Bernal Vertiz	Coordinador	4.1
Tamara Montalvo	Verificador	4.1
Ana María Sanabria Collantes	Coordinadora	4.2
Víctor Manuel González Rosales	Verificador	4.2
Ernesto Amador	Coordinador	4.3
Luis Vargas	Corresponsable	4.3
Tamara Montalvo	Coordinador	4.4
Alva Rosa Valdez Aragón	Responsable	4.4
Ernesto Gadsden	Responsable	4.4
Jaime Bernal	Responsable	4.4
Pedro Meza Servín	Coordinador	4.5
Marcos Cauduro Rojas	Verificador	4.5
Gustavo Adolfo Rubio	Verificador	4.5
Luis Espinosa de los Monteros	Coordinador	4.6
Alva Valdez	Verificador	4.6
Mario Gadsden	Verificador	4.6
Luis Farfán	Coordinador	4.7
Alejandra Berrón Cámara	Coordinador	4.8

# DIAGNOSTICO CERO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

## Herramienta del ISO 18091:2014 para evaluar gobiernos locales

Gobiernos locales en un nivel aceptable



Los ciudadanos participantes utilizaron 291 subindicadores que corresponden a cada uno de los 39 indicadores del anexo b del ISO 18091:2014 y la calificación fue la siguiente:

<b>CUADRANTE</b>	<b>TOTAL DE SUBINDICADORES DEL CUADRANTE</b>	<b>ROJO</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>VERDE</b>
<b>1.Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno</b>	<b>107</b>	<b>49</b>	<b>37</b>	<b>21</b>
<b>2. Desarrollo Económico Sostenible</b>	<b>46</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
<b>3. Desarrollo Social Incluyente</b>	<b>86</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>4</b>
<b>4. Desarrollo Ambiental Sostenible</b>	<b>52</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>9</b>
<b>TOTALES</b>	<b>291</b>	<b>165</b>	<b>90</b>	<b>36</b>

Es importante aclarar que los resultados de los subindicadores pueden estar en rojo amarillo o verde y que para calificar todo el indicador se utiliza el de menor valor. Es decir, si en un indicador que tiene 15 subindicadores y las respuestas son 14 subindicadores en verde y uno en rojo todo el indicador se considera en rojo, debido a que estamos utilizando elementos básicos para un municipio y el enfoque es de mínimos integrales.



# CUADRANTE 1

Desarrollo institucional para un buen  
gobierno



## **RESULTADOS GENERALES DEL CUADRANTE I “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”**

- Es importante destacar que los ingresos propios del Gobierno Local cubren más del 50% de su gasto corriente, lo cual denota que tienen un sistema eficiente de recaudación de impuestos e ingresos generales.
- El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, pero no se le ha dado seguimiento. Asimismo, tienen POA's pero no evidencia de que el ejercicio de los recursos sea de acuerdo a la fecha programada. Se recomienda el seguimiento puntual al Plan Municipal de Desarrollo, pues en él están plasmadas las principales políticas y líneas de acción que el Gobierno Municipal toma en cuenta para llevar a cabo sus estrategias y acciones.
- El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de participación ciudadana para observar, vigilar y evaluar la gestión pública, que le permitan incidir en la promoción de la inclusión de la sociedad en las políticas públicas. Con la generación de estos mecanismos, se fomentará la participación ciudadana.
- El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento. Se recomienda generar estos mecanismos, con apoyo de procedimientos y su difusión.
- El Gobierno Municipal no cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad. Al respecto, se sugiere la implementación de uno, pues coadyuvaría a mejorar los procesos y servicios del Gobierno Local.
- Es recomendable generar un mecanismo institucionalizado para la atención de las demandas y denuncias ciudadanas.
- El Clima Laboral no se ha atendido, se sugiere la aplicación de encuestas enfocadas a este fin, las cuales incluyan temas como pueden ser: trabajo en equipo, desarrollo de los servidores públicos, satisfacción en el trabajo, reconocimiento, ergonomía e instalaciones, ambiente laboral, herramientas de trabajo, comunicación eficaz, entre otros aspectos.
- Se sugiere la elaboración de perfiles y descripción de los puestos de todas las dependencias, pues solamente se tienen realizados los de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. En este sentido, también se sugiere la elaboración de los Manuales de Organización porque actualmente solo tienen los de Seguridad Pública y del DIF.



- Se recomienda generar los mecanismos para medir los impactos sociales de políticas y programas, lo cual permitiría evaluarlos y conocer su efectividad.
- Aunque el Gobierno Municipal ya implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, falta la implementación de acciones concretas que permitan sistematizar el acceso a la información.
- Asimismo, se sugiere buscar su vinculación con otros órdenes de gobierno, a fin de tener una relación cercana de cooperación, políticas de solidaridad para la atención de asuntos de interés público. No obstante esta situación, es importante destacar que el Gobierno Local se encuentra formalmente vinculado con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada, situación que refleja el interés del Municipio en fomentar la participación ciudadana.
- En materia de Protección Civil, si bien se llevan a cabo diversas acciones, se sugiere actualizar el Atlas de Riesgos, así como contar con un plan de trabajo para la difusión de los puntos de concentración en caso de contingencias. Asimismo, se recomienda consolidar el programa de Protección Civil, de manera tal que esté integrado y permita generar mejores resultados.



# 1.1

Gobierno responsable, planificado y organizado con un sistema integral de la gestión de la calidad

Lista de participantes en el indicador **1.1 Gobierno responsable, planificado y organizado con un sistema integral de la gestión de la calidad**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Luis Alberto González Rivera	Secretario General Municipal
Domingo Valentín Castro Burgoin	

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Luis Fernando Aragón Cota	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores



### 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

#### RESUMEN CUADRANTE 1

FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACTIVIDADES: Secretaría General Municipal. Contraloría Municipal. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dirección de Visitaduría Interna. Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios. Dirección de Recursos Humanos. Dirección de Organización y Participación Ciudadana. Contraloría Municipal. Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos. Comisión Edilicia de Asuntos Legislativo y Reglamentarios. Dirección de Asuntos Jurídicos de OOMSAPASLC

1.1 Gobierno Responsable, Planificado y Organizado con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

1.1.1 Tasa de Crecimiento del Ingreso y Gasto Público, sin Financiamiento

PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Tasa de crecimiento del ingreso y gasto público en el Gobierno Local.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El ingreso y el gasto público del Gobierno Local no crecen y presenta déficit. *** COMPARANDO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE 2013 Y 2014, AMBOS PARAMETROS CRECEN, PERO PRESENTA DEFICIT	PRESENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS 2013 Y 2014, Y CUENTA PUBLICA DICTAMINADA 2014.	

		EN AMBOS AÑOS)***	
<b>1.1.2 Ingreso y Gasto Per Cápita.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Ingreso y gasto per cápita del Gobierno Local.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Las variables de ingreso y gasto del Gobierno Local crecen en menor proporción que la población. ***(NO HAY EVIDENCIA DE ACUERDO A INEGI DE INCREMENTO EN LA POBLACION EN EL AÑO 2014)***	PRESENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 2014, Y CUENTA PUBLICA DICTAMINADA 2014. CENSO INEGI 2010.	
<b>1.1.3 Capacidad Financiera Administrativa.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Capacidad financiera administrativa del Gobierno Local.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Los ingresos propios del Gobierno Local cubren más del 50% de su gasto corriente	PRESENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 2014, Y CUENTA PUBLICA DICTAMINADA 2014.	
<b>1.1.4 Control del Gasto Administrativo.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Porcentaje del gasto administrativo en relación con el egreso total del Gobierno Local.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El porcentaje del gasto corriente es igual o mayor al 70% de los egresos totales del Gobierno Local.***(2014 72%)***	PRESENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 2014, Y CUENTA PUBLICA DICTAMINADA 2014.	

1.1.5 Capacidad de Inversión.			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Asignación de recursos para la inversión pública en relación a los ingresos totales del Gobierno Local.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El porcentaje de la inversión pública es igual o menor al 25% de los ingresos totales del Gobierno Local.***(2014 7%)***	PRESENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 2014, Y CUENTA PUBLICA DICTAMINADA 2014.	
1.1.6 Eficacia Administrativa de los Gastos en Servicios Personales.			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Asignación de recursos para servicios personales en relación al gasto corriente del Gobierno Local.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El porcentaje de los gastos en servicios personales es igual o mayor al 50% y menor al 70% del gasto corriente del Gobierno Local.***(2014 64%)***	PRESENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL 2014, Y CUENTA PUBLICA DICTAMINADA 2014.	
1.1.7 Congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas, y Presupuestos.			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Congruencia de la Planeación Municipal y el Presupuesto	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no tiene información sobre el presupuesto de los programas establecidos.	LA EVIDENCIA ESTA INCOMPLETA. (AUNQUE EXISTE UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y UN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) NO EXISTE UN REGISTRO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO)	
1.1.8 Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Implementación de Mecanismo y área para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo establecido ni con un área que da seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	NO SE PRESENTA EVIDENCIA	
<b>1.1.9 Eficacia Respecto a las Metas.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno Municipal.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	Existe un Plan de Desarrollo Municipal y se cumplen menos del 50% de los objetivos y metas.	AUNQUE EXISTE UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, NO EXISTE EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
<b>1.1.10 Ejercicio de los Recursos en Relación al Avance Programático.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Ejercicio de los recursos en relación al avance programático.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El ejercicio de los recursos financieros en relación al avance programático del Gobierno Local presenta un desfase mayor a 2 meses calendario.	AUNQUE EXISTE UN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), NO EXISTE EVIDENCIA DE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SEA DE ACUERDO A LA FECHA PROGRAMADA	
<b>1.1.11 Estructura Organizacional.</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Actualización y Autorización de la Estructura Organizacional.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con toda la estructura organizacional autorizada por su Ley Orgánica Municipal o equivalente.	CUENTA CON UN ORGANIGRAMA AUTORIZADO Y UN REGLAMENTO INTERNO VIGENTE (LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BCS Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS BCS)	
<b>1.1.12 Porcentaje del Personal Administrativo.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Porcentaje del personal administrativo en relación a los empleados totales en el Gobierno Local.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El porcentaje de personal administrativo es igual o mayor del 40% de los empleados totales en el Gobierno Local.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.13 Clima Laboral.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Medición del Clima Laboral.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	No se atiende de ninguna manera el clima laboral de los empleados municipales.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.14 Sistema de Gestión de la Calidad.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Sistema de gestión de la calidad en el Gobierno Local.	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN



	El Gobierno Local no cuenta con un sistema de gestión de calidad.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.15 Atención a las Demandas y Denuncias Ciudadanas en Servicios Públicos del Gobierno Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Capacidad del Gobierno Local para la atención de las demandas ciudadanas en servicios públicos municipales.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local NO tiene mecanismos institucionalizados de atención a las demandas y denuncias ciudadanas	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.16 Mecanismos de Verificación de Impactos Sociales de Políticas y Programas.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Verificación de impactos sociales de políticas y programas	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no tiene mecanismos para medir los impactos sociales de políticas y programas, no existen resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.17 Mecanismos de Participación Ciudadana que permitan la Evaluación del Gobierno Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Operación de Mecanismos de Participación Ciudadana que permitan la evaluación del Gobierno Local.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública con el objetivo de promover la inclusión de la sociedad en las políticas públicas.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.18 Procesos de Mejora para la Prestación de Servicios Públicos.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Procesos de mejora para la prestación de servicios públicos.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no tiene procesos de mejora para la prestación de servicios públicos.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1.1.19 Servicios de Nueva Implementación.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Servicios de nueva implementación.	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no proporciona ni contempla por lo menos un servicio de nueva implementación por año durante el periodo constitucional.	NO HAY EVIDENCIA	
<b>1. ¿CUAL ES LA MISIÓN DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES?</b>		1.2 La Secretaría General Municipal no presentó su Misión	
		1.3 La Dirección de Recursos Humanos no presentó su Misión	

		1.4 La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana presentó su Informe de Trabajo de la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana de los primeros 90 días de acciones, donde señala las atribuciones de esta Dirección Municipal. La Contraloría Municipal y la Dirección de Visitaduría Interna sí tienen definida su Misión	
		1.8 La Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios presentó sus atribuciones y mencionó que está en espera de que se apruebe se eleve a Dirección General en donde se definirá con claridad su misión. OOMSAPASLC sí tienen definida su Misión.	
		1.9 La Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios presentó sus atribuciones. La Contraloría Municipal, la Dirección de Visitaduría Interna y el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos sí tienen definida su Misión.	
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>		1.2 No tienen un presupuesto específico para la Secretaría General	
		1.3 No tienen un presupuesto específico para la Dirección de Recursos Humanos	
		1.4 No tienen un presupuesto específico para la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana, ni para la Contraloría Municipal	
		1.8 La Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios tiene un presupuesto específico para cada área o Dirección municipal.	
		1.9 No tienen un presupuesto específico para cada área o Dirección municipal	
<b>3. PLAN DE TRABAJO</b>		1.2 La Secretaría General Municipal no presentó su Plan de Trabajo	
		1.3 La Dirección de Recursos Humanos no presentó su Plan de Trabajo	

		<p>1.4 La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana presentó su Informe de Trabajo de la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana de los primeros 90 días de acciones, donde señala: Atribuciones, Actividades Realizadas, Estatus y Diagnóstico actual y relación de necesidades. La Contraloría Municipal y la Dirección de Visitaduría Interna están elaborando su Programa de Trabajo</p>	
		<p>1.8 La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, así como la Comisión Edilicia no presentaron programa de trabajo. OOMSAPASLC está en proceso de elaboración de su Programa de Trabajo</p>	
		<p>1.9 La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios no presentó programa de trabajo. La Contraloría y la Visitaduría Interna no presentaron programa de trabajo. La Contraloría Municipal, la Dirección de Visitaduría Interna y el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos están en proceso de elaboración de su Programa de Trabajo</p>	
<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b>		<p>1.2 La Secretaría General Municipal tiene comunicación con todas las áreas municipales, ya que es una de sus funciones. Depende directamente del Presidente Municipal.</p>	
		<p>1.3 La Dirección de Recursos Humanos tiene comunicación con todas las áreas municipales, ya que es una de sus funciones. Depende directamente del Presidente Municipal.</p>	
		<p>1.4 La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana depende de la Dirección General de Desarrollo Social. En su informe menciona que se exhorta a las diversas Direcciones para que a través de esta Dirección de Organización y Participación Ciudadana se den a conocer temas relacionados con campañas de prevención, capacitación, con la finalidad de una mayor captación, articulación, seguimiento de recursos implementados en campañas. La Contraloría Municipal se vincula con todas las áreas y depende directamente del Presidente Municipal. La Dirección de Visitaduría Interna depende directamente de la Contraloría Municipal y se vincula directamente con todas las áreas de la</p>	

	<p>Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p>	
	<p>1.8 La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios depende de la Secretaría General y se vincula con la Sindicatura Municipal y con las diferentes áreas jurídicas de las dependencias municipales, con la Oficialía Mayor para juicios laborales, con el Ministerio Público, con las autoridades estatales y municipales de Derechos Humanos. La Dirección de Asuntos Jurídicos de OOMSAPASLC depende de la Dirección General quien a su vez responde ante la Junta de Gobierno del Organismo Operador.</p>	
	<p>1.9 La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios depende de la Secretaría General y se vincula con la Sindicatura Municipal y con las diferentes áreas jurídicas de las dependencias municipales, con la Oficialía Mayor para juicios laborales, con el Ministerio Público, con las autoridades estatales y municipales de Derechos Humanos. La Contraloría Municipal depende del Presidente Municipal y se vincula con todas las áreas municipales. La Dirección de Visitaduría Interna depende de la Contraloría Municipal y se vincula con la Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal. El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos depende del Presidente Municipal y se vincula con todas las áreas municipales.</p>	



# 1.2

Asociado, solidario y vinculado

Lista de participantes en el indicador **1.2 Asociado, solidario y vinculado**


**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Luis Alberto González Rivera	Secretario General Municipal
Domingo Valentín Castro Burgoin	Secretaría General Municipal

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Martha Margarita Díaz Jiménez	Coordinadora
Eduardo Guerrero	Responsable
Ana Silvia Gutiérrez	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores

			
			1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO
			1.2 ASOCIADO, SOLIDARIO Y VINCULADO
		<b>FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACTIVIDADES:</b> Secretaría General Municipal	
<b>1.2.1. VINCULACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Registros de Vinculación del Gobierno Local con otros Órdenes de Gobierno		<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
El Gobierno Local no se encuentra formalmente vinculado con instancias de los diferentes órdenes de gobierno, ni se tiene un registro general del municipio		El Gobierno Municipal no cuenta con evidencias de Convenios o documentos de vinculación con otros órdenes de gobierno.	<b>ROJO</b>
<b>1.2.2. PERIODICIDAD DE REUNIONES CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Reuniones con instancias del Gobierno Federal, de Gobiernos Locales circundantes y con alguna Asociación de Gobiernos Locales		<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>



	En el Gobierno Local no se programa, realiza y da seguimiento a reuniones periódicas con las instancias del Gobierno Federal, de Gobiernos Locales circundantes y con alguna Asociación de Gobiernos Locales	El Gobierno Municipal no presenta evidencias de reuniones programadas o periódicas con instancias del Gobierno Federal, de Gobiernos Locales circundantes o con alguna Asociación de Gobiernos Locales.	<b>ROJO</b>
<b>1.2.3 ACUERDOS O ACCIONES DE COORDINACIÓN CON OTROS GOBIERNOS LOCALES O ASOCIACIONES DE GOBIERNO LOCAL, NACIONALES O INTERNACIONALES</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Acuerdos o acciones de coordinación con otros Gobiernos Locales		<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no tiene consensuadas las prioridades y las estrategias de intervención con otros Gobiernos Locales continuamente ajustadas de acuerdo a las iniciativas del Gobierno Local, no existe evidencia de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos	El Gobierno Municipal no tiene evidencias de acuerdos o acciones de coordinación con otros Gobiernos Locales	<b>ROJO</b>
<b>1.2.4 PROMOVER LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL E INICIATIVA PRIVADA</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Vinculación del Gobierno Local con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local se encuentra formalmente vinculado con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada	El Municipio presenta documento firmado denominado "Compromiso de Coordinación y Enlace por Gobiernos Confiables", firmado con el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos y el Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	<b>VERDE</b>





# 1.3

Competencia y continuidad de  
servidores públicos

Lista de participantes en el indicador **1.3 Competencia y continuidad de los servidores públicos**


**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Jesús Humberto Márquez Álvarez	Director Municipal de Recursos Humanos

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Martha Margarita Díaz Jiménez	Coordinadora
Eduardo Guerrero	Responsable
Ana Silvia Gutiérrez	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores

		1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	
		1.3 COMPETENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
		<b>FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACTIVIDADES:</b> Dirección de Recursos Humanos. Dirección General Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
<b>1.3.1 PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Actualización de Perfiles y Descripción de Puestos del Gobierno Local	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no cuenta con perfiles y descripción de los puestos de la administración municipal	La Dirección de Recurso Humanos no cuenta con perfiles y descripción de los puestos de la administración municipal. La Dirección Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal sí cuenta con perfiles y descripción de los puestos	<b>ROJO</b>
<b>1.3.2. PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONALIZADO, CON CRITERIO DE IGUALDAD</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Reclutamiento Profesionalizado en el Gobierno Local	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	Menos del 70% del personal que trabaja en el Gobierno Local fue contratado mediante un procedimiento documentado, actualizado y autorizado de reclutamiento de personal	La Dirección de Recursos Humanos no tiene un procedimiento para el reclutamiento de personal. La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal sí cuenta con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado de reclutamiento de personal	<b>ROJO</b>
<b>1.3.3 CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL GOBIERNO LOCAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Capacitación al personal del Gobierno Local	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas en materia de capacitación al personal, pero no existe un programa en la materia	La Dirección de Recursos Humanos no cuenta con acciones en materia de capacitación al personal. La Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal sí tiene un programa de capacitación al personal	<b>AMARILLO</b>
<b>1.3.4 DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Desempeño de los Servidores Públicos	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado que evalúe a los servidores públicos, pero no está actualizado, ni autorizado y no cuentan con evidencia de los resultados	La Dirección de Recursos Humanos no cuenta con un procedimiento que evalúe a los servidores públicos con evidencia de resultados. La Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal sí cuenta con un procedimiento que evalúa a los servidores públicos que dependen de esa Dirección General.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.3.5. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Desarrollo y promoción de Servidores Públicos en el Gobierno Local	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local tiene institucionalizado un procedimiento documentado para el desarrollo y promoción de funcionarios públicos y locales, pero no está documentado, ni autorizado y no cuentan con evidencia de los resultados	La Dirección de Recursos Humanos no tiene institucionalizado un procedimiento documentado para el desarrollo y promoción de funcionarios públicos y locales. La Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal si tiene institucionalizado un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el desarrollo y promoción del personal que depende de esta Dirección.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.3.6 RECONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Reconocimiento de los Servidores Públicos			EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para el reconocimiento de los servidores públicos, pero no está actualizado, ni autorizado y no tiene evidencia de los resultados	La Dirección de Recursos Humanos no cuenta con un procedimiento para el reconocimiento de los servidores públicos. La Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal si cuenta con un procedimiento para el reconocimiento de los servidores públicos que depende de dicha Dirección	<b>AMARILLO</b>
1. ¿CUAL ES LA MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS?		La Dirección de Recursos Humanos no presentó su Misión	
2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?		No tienen un presupuesto específico para la Dirección de Recursos Humanos	
3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO		La Dirección de Recursos Humanos no presentó su Plan de Trabajo	
4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN		La Dirección de Recursos Humanos tiene comunicación con todas las áreas municipales, ya que es una de sus funciones. Depende directamente del Presidente Municipal.	



# 1.4

Participación de la comunidad en  
políticas públicas y programas





Lista de participantes en el indicador **1.4 Participación de la comunidad en políticas públicas y programas**


### **Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Luz María García Suástegui.	Directora Municipal de Organización y Participación Ciudadana

### **Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Martha Margarita Díaz Jiménez	Coordinadora

## Verificación cero de los subindicadores

		1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	
		1.4. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS	
		<b>FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACTIVIDADES:</b> Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana. Contraloría Municipal. Dirección de Visitaduría Interna	
<b>1.4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGLAMENTADA</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Participación ciudadana reglamentada en el Gobierno Local	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no cuenta con reglamento(s) actualizado(s) que regulen la participación ciudadana ni se aplica en la localidad la normatividad federal o estatal para este propósito	La Dirección Municipal de Organización y Participación ciudadana no tiene un reglamento que regule la participación ciudadana	<b>ROJO</b>
<b>1.4.2 ORGANOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Número y tipo de órganos que promueven la participación ciudadana	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un padrón de los órganos de participación ciudadana existentes, pero no se encuentran operando.	La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana tiene expedientes de Comités Comunitarios, pero no están activos ni operando.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.4.3 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Comité de Planeación Municipal	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con un comité de planeación municipal en función	La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana no tiene evidencias de un Comité de Planeación Municipal en función	<b>ROJO</b>
<b>1.4.4 MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA APLICACIÓN DE POLITICAS Y PROGRAMAS</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana no tiene evidencias de mecanismos de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	<b>ROJO</b>
<b>1.4.5 PROMOTOR DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>			
PARAMETRO DE MEDICIÓN: Promoción de la participación ciudadana en las actividades del Gobierno Local	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para promover la participación ciudadana con resultados documentados y evidencia física de su aplicación	La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana no recibió un plan de trabajo para promover la participación ciudadana con resultados documentados y evidencia física de su aplicación	<b>ROJO</b>
<b>1.4.6 VINCULACION CON ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y OSC's</b>			

PARAMETRO DE MEDICIÓN: Vinculado con organizaciones ciudadanas y OSC´s para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no se encuentra formalmente vinculado ni cuenta con acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas y OSC´s para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas	La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana no recibió evidencias de vinculación, ni acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas y OSC´s para fomentar su participación en la detonación de políticas y programas	<b>ROJO</b>
<b>1.4.7 MONITOREO DE LA SATISFACCIÓN CIUDADANA</b>			
PARAMETRO DE MEDICIÓN: Monitoreo del grado de satisfacción ciudadana	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana con resultados documentados ni evidencia de su funcionamiento	La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana no recibió un procedimiento para el monitoreo del grado de satisfacción ciudadana con resultados documentados ni evidencias de su funcionamiento	<b>ROJO</b>
<b>1.4.8 PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO</b>			
PARAMETRO DE MEDICIÓN: Participación de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de los programas del Gobierno Local	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	La Dirección de Organización y Participación Ciudadana no recibió evidencias de mecanismos de participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno, ni resultados documentados, ni evidencias de su funcionamiento	<b>ROJO</b>
<b>1.4.9 ATENCIÓN SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS</b>			

PARAMETRO DE MEDICIÓN: Atención, seguimiento y concusión de quejas ciudadanas en contra de Servidores Públicos	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento de atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas con seguimiento institucional, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	La Contraloría Municipal aplica la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur, para la atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos. Sin embargo, no tienen un Manual de Procedimientos autorizado por el Cabildo para todos los Servidores Públicos. En la Dirección de Visitaduría Interna si se cuenta con el procedimiento establecido y autorizado para los servidores públicos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	<b>AMARILLO</b>
1. ¿CUAL ES LA MISION DE LA DIRECCION?		La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana presentó su Informe de Trabajo de la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana de los primeros 90 días de acciones, donde señala las atribuciones de esta Dirección Municipal. La Contraloría Municipal y la Dirección de Visitaduría Interna sí tienen definida su Misión	
2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?		No tienen un presupuesto específico para la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana, ni para la Contraloría Municipal	
3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO		La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana presentó su Informe de Trabajo de la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana de los primeros 90 días de acciones, donde señala: Atribuciones, Actividades Realizadas, Estatus y Diagnóstico actual y relación de necesidades. La Contraloría Municipal y la Dirección de Visitaduría Interna están elaborando su Programa de Trabajo	

<p><b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b></p>		<p>La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana depende de la Dirección General de Desarrollo Social. En su informe menciona que se exhorta a las diversas Direcciones para que a través de esta Dirección de Organización y Participación Ciudadana se den a conocer temas relacionados con campañas de prevención, capacitación, con la finalidad de una mayor captación, articulación, seguimiento de recursos implementados en campañas. La Contraloría Municipal se vincula con todas las áreas y depende directamente del Presidente Municipal. La Dirección de Visitaduría Interna depende directamente de la Contraloría Municipal y se vincula directamente con todas las áreas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p>	



**1.5**

Fiscalmente responsable

Lista de participantes en el indicador **1.5 Municipio Fiscalmente Responsable**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
José Manuel Ezeta González	Coordinador



## Verificación cero de los subindicadores

<b>1.5 FISCALMENTE RESPONSABLE</b>			
<b>1.5.1 Sistema de Recaudación Propio.</b>			
<b>PARAMETRO DE MEDICIÓN:</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Sistema de recaudación propio.	El Gobierno Local cuenta con un sistema de recaudación propio, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	El Gobierno cuenta con un Sistema de recaudación propio documentado.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.5.2 Incremento de Ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos.</b>			
<b>PARAMETRO DE MEDICIÓN:</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Incremento en los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	El Gobierno Local tiene un incremento en términos nominales de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	El Gobierno cuenta con cuenta pública del año a evaluar y del año anterior. El Gobierno Local no tiene un incremento de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.5.3 Eficacia en el Pago de Deuda.</b>			

PARAMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Porcentaje del gasto total anual que se destina al pago de la deuda.	El porcentaje que el Gobierno Local destina para el pago de deuda es igual o mayor al 7% y menor al 10% del presupuesto total.	El Gobierno destina menos del 10% del presupuesto al pago de deuda	<b>AMARILLO</b>
<b>1.5.4 Actualización del Padrón Inmobiliario.</b>			
PARAMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Actualización del padrón inmobiliario.	El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario, pero no cuenta con un reporte de resultados y evidencia de su funcionamiento.	El Gobierno cuenta con Mecanismos documentados para la actualización del padrón inmobiliario.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.5.5 Registros Actualizados de Predial.</b>			
PARAMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Porcentaje del padrón inmobiliario en el Gobierno Local al corriente en el pago del impuesto predial.	El porcentaje de cuentas al corriente en el pago para el año que se desea evaluar es igual al del año inmediato anterior.	El Porcentaje de cuentas al corriente es igual al año anterior	<b>AMARILLO</b>
<b>1.5.6 Incremento de los Ingresos Propios por Predial.</b>			

<b>PARAMETRO DE MEDICIÓN:</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
El Gobierno Local tiene incremento en los ingresos propios por predial.	El Gobierno Local tiene un incremento en términos nominales de los ingresos propios por concepto de predial y no existe un aumento en la base de contribuyentes respecto a la totalidad de predios en el municipio.	¿El Gobierno Local tiene un incremento en los ingresos propios por predial de un año a otro? El Gobierno cuenta con cuenta pública en la que no existe un aumento en la base de contribuyentes	<b>AMARILLO</b>



**1.6**

Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia

Lista de participantes en el indicador **1.6 Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Marco Antonio Vázquez	Dirección Municipal de Protección Civil

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Juan Antonio Carbajal Figueroa	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

1.6 Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia			
1.6.1. Reglamento de Protección Civil			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Reglamento de Protección Civil	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un Reglamento en Materia de Protección Civil y se aplica.	Reglamento de Protección Civil, Resoluciones, Requerimientos, Sanciones, y expedientes de inspecciones.	
1.6.2 Instancia Responsable de Protección Civil			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Instancia Responsable en Materia de Protección Civil	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable en la materia de Protección Civil	Se cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil con recursos humanos, materiales y financieros para su operación.	
1.6.3 Sistema Local de Protección Civil en Operación			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Sistema Local de Protección Civil	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un Sistema Local de Protección Civil que funciona, aplica los programas de Contingencias por fenómeno perturbador, el Consejo sesiona, cuenta con Reglamento y fomenta la participación de la población en la cultura de la Protección Civil,	<b>Actas de instalación y sesiones del consejo, Planes de Emergencia de los fenómenos perturbadores, Reglamento Local de Protección Civil.</b>	
<b>1.6.4 Atlas de Riesgo Local</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Atlas de Riesgo	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un Atlas de Riesgos no actualizado e integrado al Sistema Estatal de Protección Civil	Atlas de Riesgos sin actualizar, con fecha diciembre del 2013.	
<b>1.6.5 Puntos de Concentración</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Plan de Contingencias y su Plan de Difusión	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local define los puntos de concentración en caso de contingencia, pero no cuenta con un plan de trabajo para difundirlo entre la ciudadanía	Plan de Contingencias con Croquis y fotografías de los puntos de concentración	
<b>1.6.6 Refugios Temporales</b>			

<b>1.6.7. Programa de Simulacros</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Identificación de los Refugios Temporales	El Gobierno Local tienen identificado los refugios temporales en su localidad, pero no cuenta con un catálogo de requisitos técnicos.	Catálogo de Refugios Temporales.	
<b>1.6.8. Programas Operativos en Materia de Protección Civil</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución del Programa de Simulacros	El Gobierno Local tienen acciones en materia de Simulacros, pero no les da seguimiento ni sistematización.	Presentan reportes de algunos simulacros y guías para su realización	
<b>1.6.8. Programas Operativos en Materia de Protección Civil</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de Programas en Materia de Protección Civil	Se cuenta de manera parcial con los programas municipales de Protección Civil y con los Planes de Contingencia	Presentan con algunos programas municipales de Protección Civil y sus Planes de Contingencias desarticulados.	
<b>1.6.9 Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población</b>			



PARÁMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Difusión en materia de Protección Civil	El Gobierno Local no cuenta con un programa de difusión para impulsar la materia de Protección Civil en la ciudadanía ni con acciones en la materia.	No presenta evidencias del Programa de Difusión	
<b>1.6.10 Esquemas de coordinación de Protección Civil</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Esquemas de Coordinación de Protección Civil	El Gobierno Local no está vinculado en materia de Protección Civil con el gobierno estatal y federal.	No presenta evidencias de esquemas de coordinación con los gobiernos estatal y federal	
<b>1.6.11 Personal Capacitado en Materia de Protección Civil</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Personal capacitado para la atención de contingencias	El Gobierno Local tiene personal para la atención de contingencias, pero su capacitación es escasa en la materia.	Listado de Personal y Organigrama	
<b>1.6.12 Organización de Grupos Voluntarios</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Registro de Grupos Voluntarios Actualizados			
	El Gobierno Local cuenta con un registro de los grupos voluntarios de la localidad, pero no están sectorizados geográficamente y temáticamente, no existe evidencia de los requerimientos para su integración.	Padrón de Grupos Voluntarios	
<b>1.6.13 Vinculación con Instituciones de Atención a Población Vulnerable y en Riesgo y con OSC`s</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN:	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Vinculación con Instituciones de Atención a Población Vulnerable y en Riesgo y con OSC`s			
	El Gobierno Local no está vinculado con Instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo no con OSC`s	No presenta evidencias	



# 1.7

Uso sistemático de tecnologías de la información y la comunicación (TICs)

Lista de participantes en el indicador **1.7 Uso sistemático de tecnologías de la información y la comunicación (TICs)**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Christian Miguel Amador Meza	Director Municipal de Informática
María Jesús Ochoa Arce	Coordinadora Municipal de Informática

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Víctor Manuel González	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores



I DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

I DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

### 1.7 Uso Sistemático de las Tecnologías de la Información y Comunicación

1.7.1 MARCO NORMATIVO			Calificación
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA	
Marco normativo federal, estatal y municipal en los que se basa la función del área.	¿Se cuenta, se conoce y se aplica la normatividad correspondiente a las TIC's?	<b>No. Se trabaja en el proceso de reglamentar la compra de equipo computacional a través de la Dirección Municipal de Informática y Sistemas.</b>	
	<b>No.</b>		
1.7.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS TIC'S EN EL AYUNTAMIENTO			Calificación
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA	
Diagnóstico sobre la situación que guarda la administración municipal con respecto al área de TIC's, incluyendo: equipos, licencias, áreas especializadas, conectividad, seguridad, capacitación de personal, sistematización de procesos, servicio de atención y mantenimiento,	¿Se cuenta con un Diagnóstico sobre la situación que guarda la administración municipal con respecto al área de TIC's, incluyendo: equipos, licencias, áreas especializadas, conectividad, seguridad, capacitación de personal, sistematización de procesos, servicio de atención y mantenimiento, ¿automatización de trámites y procedimientos, página web y satisfacción de los usuarios?	<b>En proceso</b>	
		Equipos	
		Licencias	
		Especializadas	

automatización de trámites y procedimientos, página web y satisfacción de usuarios.			Conectividad	
			Seguridad	
	Se trabaja en ello.		Capacitación	
			Sistematización	
			Mantenimiento	
			Página Web	
			Trámites	
			Encuesta	

1.7.3 PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS TIC'S (a 3 años)				Calificación
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA		
Plan Estratégico a 3 años para implantar el uso sistemático de las Tecnologías de Informática y Comunicación en el funcionamiento del gobierno municipal.	En Proceso.	<b>Esta área, aunque existía, no contaba con la estructura necesaria ni el apoyo por parte de la presidencia para desacreditar la compra de equipo, licencias y conectividad de manera independiente. En general, cada Dirección realizaba las compras de equipo directamente.</b>		
			Equipos	
			Licencias	
			Especializadas	
			Conectividad	
			Seguridad	
			Capacitación	
			Sistematización	
			Mantenimiento	
			Página Web	
			Trámites	
			Encuesta	

1.7.4 PROGRAMA ANUAL PARA LAS TIC'S			Calificación
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA	
Programa Anual para implantar el uso sistemático de las Tecnologías de Informática y Comunicación en el funcionamiento del gobierno municipal. Esto implica mencionar al responsable de cada proyecto dentro del programa; el área cliente de cada proyecto del programa; el presupuesto asignado a cada proyecto y el presupuesto total; y las fechas límite para la terminación de cada etapa del programa y la fecha de entrega, funcionando.	¿Se cuenta con un Programa Anual para implantar el uso sistemático de las Tecnologías de Informática y Comunicación en el funcionamiento del gobierno municipal?  <b>En proceso</b>	No se entregó.	
		Equipos	
		Licencias	
		Especializadas	
		Conectividad	
		Seguridad	
		Capacitación	
		Sistematización	
		Mantenimiento	
		Página Web	
Trámites			
Encuesta			

1.7.5 ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			Calificación
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA	
Medida de avance, en comparación a los años anteriores, en el servicio a la ciudadanía a través de las Tecnologías de la Informática y la Comunicación mediante el sitio Web municipal. 1.- Entiéndase por conceptos a todos aquellos trámites y servicios que realiza el gobierno municipal, tales como pago de impuestos, transparencia, registro civil, agua potable, limpia, recolección de basura, adquisiciones, obras públicas, desarrollo social, DIF, ecología, turismo, asistencia social, seguridad pública, tránsito,	Para poder medir el avance dentro de este Índice de Gobierno Electrónico, será menester comparar los resultados del año anterior con los resultados actuales mediante la siguiente ecuación: $\left( \frac{\text{Número total de conceptos de la administración Municipal que se cataloguen como Servicios Informativos en la página web}}{\text{Total de conceptos que maneja el Municipio}} \right) * (0.17) + \left( \frac{\text{Número total de conceptos considerados como Servicios Interactivos en la página web}}{\text{Total de conceptos que maneja el Municipio}} \right) * (0.33) + \left( \frac{\text{Número total de conceptos considerados como Servicios Transaccionales (trámites con pagos en línea a través de la página web del Municipio)}}{\text{Total de conceptos que maneja el Municipio}} \right) * (0.5) * 100$	1.- Mapa del sitio Web del Municipio 2.- Inventario de Conceptos que se manejan en las oficinas del Municipio como Servicios Informativos; como Servicios Interactivos; y como Servicios Transaccionales. 3.- Resultado numérico de la ecuación propuesta comparada con el resultado de los años anteriores.	

<p>protección civil, licencias, etcétera.</p> <p>2.- Entiéndase por "Servicios Informativos" a aquella información proporcionada por el Municipio, que puede ser consultada o descargada vía Internet por los ciudadanos a través de la página electrónica del propio Municipio.</p> <p>3.- Entiéndase por "Servicios Interactivos" a aquellos que facilitan el intercambio de información entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, vía Internet a través de la página electrónica oficial del Municipio.</p> <p>4.- Entiéndase por "Servicios Transaccionales" a los que permiten la realización y/o el seguimiento de transacciones como trámites y pagos, así como la obtención de licencias y/o permisos, vía Internet, a través de la página electrónica del Municipio, sin la necesidad de acudir a alguna oficina gubernamental. Es importante enfatizar que CONCEPTO se refiere a cada uno de los "Servicios" individuales que ofrece el Ayuntamiento a la población, como, por ejemplo: Un Pizarrón de Información sobre Eventos Culturales del Mes, es 1 concepto, aunque se renueve cada semana o cada mes. Es un "Servicio Informativo". El trámite para darse de alta en un registro municipal de ciclistas de montaña es un ejemplo de un "Servicio Interactivo". El trámite del pago del Impuesto Predial sería un CONCEPTO de un "Servicio Transaccional". El pago del Certificado de Libertad de Gravámenes de una propiedad, es otro CONCEPTO que podría realizarse en línea.</p>			
	No se ha realizado.	Se requerirá de la medición al final del año para servir de referencia.	

1.7.6 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES (INTERNOS Y EXTERNOS)			Calificación
PARÁMETRO DE LA MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA	
Medición de la satisfacción de los clientes internos (dentro del gobierno municipal) con	¿De qué manera se mide la satisfacción de los clientes internos y externos de los diversos servicios que ofrece el área encargada de proveer e impulsar el uso de las	<b>Internos</b> :	



<p>respecto a:</p> <p>1) La rapidez y efectividad en el servicio de instalación, orientación, reparación y sustitución de equipos;</p> <p>2) La capacitación de los empleados de las diferentes áreas con respecto al uso de los programas de cómputo utilizados;</p> <p>3) La eficiencia de la conectividad de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como escuelas y espacios públicos;</p> <p>4) El diseño, funcionamiento y administración de la página Web para manejar de manera expedita y óptima las interacciones cibernéticas con la población.</p> <p>5) Finalmente, la medición más importante, la de los clientes externos, la medición de la satisfacción de los usuarios de la página Web del gobierno municipal, la ciudadanía.</p>	<p>1) Tecnologías de la Informática y la Comunicación dentro del gobierno municipal en Los Cabos, BCS?</p> <p><b>Nunca se ha medido</b></p>	<p>1) Servicio</p> <p>Instalación</p> <p>Orientación</p> <p>Reparación y sustitución</p> <p>2) Capacitación</p> <p>3) Conectividad</p> <p>4) Página Web para las áreas Externas</p> <p>5) Página Web a la población</p> <p><b>Nunca se ha medido, no hay información</b></p>	
<p>En los puntos 1.7.2, 1.7.3 y 1.7.4 es importante aclarar que EQUIPOS se refiere al Hardware; LICENCIAS se refiere a los derechos de utilización del Software; ESPECIALIZADAS se refiere a aquellas áreas que requieren de equipo, aditamentos y licencias diferentes a la mayoría de las áreas debido a las características particulares del trabajo que realizan; CONECTIVIDAD se refiere al acceso a Internet; SEGURIDAD tiene que ver con las medidas para evitar el hurto de los equipos, así como la Seguridad Informática instalada para evitar la contaminación por virus que pongan en riesgo el funcionamiento de equipos y sistemas, así como el acceso de personas ajenas y externas al gobierno municipal a la información de trabajo y registros de datos que pudieran ser alterados, borrados o copiados, incluyendo la información personal de los ciudadanos (IFAI); CAPACITACIÓN, tiene que ver con los programas de capacitación de personal para acreditarlos en el manejo de los programas que utilizan para realizar su labor diaria de manera eficiente, el cuidado de las máquinas y los procedimientos a seguir en caso de falla o desperfecto, SISTEMATIZACIÓN se refiere a los diferentes Procesos Informáticos requeridos para consolidar y almacenar la información recabada en cada jornada laboral, para así generar estadísticas y reportes de resultados; MANTENIMIENTO comprende desde la generación de un diagnóstico de necesidades, adquisición, instalación, servicio al usuario, reparaciones, planeación de sustituciones y renovación de licencias; PÁGINA WEB se refiere al diseño, mantenimiento, alimentación de información de manera puntual y precisa para establecer una interacción óptima con la ciudadanía; TRÁMITES se refiere a los diferentes procedimientos de enlace con las áreas que podrán proporcionar servicios informativos, interacciones y transacciones a través del mismo sitio Web de manera eficiente y expedita; ENCUESTAS se refiere a la medición de la satisfacción de los usuarios externos e internos de esta área para descubrir áreas de oportunidad y así estar en condiciones de ofrecer el mejor servicio posible, tanto a la ciudadanía como a las diferentes áreas del gobierno municipal.</p>			

--

<b>1 MISIÓN DEL ÁREA</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
En proceso, no se entregó.	

<b>2 PRESUPUESTO ANUAL 2016</b>	\$11'490,200.00
---------------------------------	-----------------

<b>3 PLAN DE TRABAJO</b>	EN PROCESO
--------------------------	------------

<b>4 ORGANISMOS VINCULANTES</b>
---------------------------------

Dirección Municipal de Comunicación Social	Para la elaboración de los contenidos de la Página Web y la coordinación de información con las diferentes áreas del municipio.
--	---

Dirección Municipal de Recursos Humanos	Para coordinar la capacitación y certificación del personal en el manejo de los programas que utilizan para realizar su trabajo en el municipio
---	---

Tesorería Municipal Dirección de Egresos y Recursos Financieros	Para coordinar que todas las compras relativas a las Tecnologías de Informática y Comunicación se realicen mediante la DMIS
--	---

Todas las demás direcciones del municipio y delegaciones	Para asesorarlos sobre el uso de las Tecnologías de Informática y Comunicación para realizar de manera más eficiente sus labores
--	--



**1.8**

marco legal, vigente y actualiz

Lista de participantes en el indicador **1.8 Marco legal, vigente y actualizado**


**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
César Gerónimo Chávez Rodríguez	Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios
Sigifredo Álvarez	Director de Asuntos Jurídicos OMMSAPASLC
Juan Manuel Murillo Murillo	Regidor del XII Ayuntamiento de los Cabos, Presidente de la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Mónica Espinosa Castelán	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

		<b>1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO</b>  <b>1.8 Marco Legal Vigente y Actualizado.</b>  <b>FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACTIVIDADES:</b> Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios. Comisión Edilicia de Asuntos Legislativo y Reglamentarios. Contraloría Municipal. Dirección de Asuntos Jurídicos de OOMSAPASLC.	
<b>1.8.1 Reglamentación Adecuada y Suficiente.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: ¿El Gobierno Local cuenta con reglamentos actualizados y se revisan periódicamente?	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con revisiones, pero no tiene registro de actualización los Reglamentos del Municipio.	De acuerdo con el Presidente de la Comisión Edilicia se tienen en proceso de revisión algunos reglamentos, pero no se proporcionaron registros de revisión de los mismos. En el caso de OOMSAPAS se cuentan con reglamentos actualizados, pero no tienen un registro de actualización de los mismos.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.8.2 Acervo Jurídico.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: ¿El Gobierno Local cuenta con un acervo jurídico	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN

mínimo concentrado?			
	El Gobierno Local cuenta con un acervo jurídico mínimo, pero no está identificado, concentrado o actualizado.	De acuerdo con el Presidente de la Comisión Edilicia se cuenta con un acervo jurídico mínimo, pero en proceso de concentración y actualización. En cuanto OMMSAPASLC se cuenta con el acervo jurídico identificado, concentrado y parte en proceso de ser actualizado.	AMARILLO
<b>1.8.3 Existencia de una oficina o asesor jurídico municipal.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: ¿El Gobierno Local cuenta con una oficina o asesor jurídico municipal?</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con una oficina o asesor jurídico.	El gobierno Municipal cuenta con una oficina o asesor jurídico que es la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios y actualmente se ha solicitado en esta administración que se eleve el nivel a Dirección General para que se puedan dividir sus funciones en Asuntos Jurídicos y Asuntos Legislativos y Reglamentarios. El OOMSAPASLC cuenta con una Dirección de Asuntos Jurídicos de la cual dependen dos Coordinaciones (i) De Asuntos Litigiosos y Contenciosos y (ii) Asuntos Legislativos y Reglamentarios.	VERDE
<b>1.8.4 Revisión Periódica de los Reglamentos.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Mecanismo de revisión periódica de los reglamentos.</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la revisión periódica de los reglamentos, pero no existen resultados documentados y evidencia de su aplicación.	El sistema de revisión de reglamentos municipales se encuentra fundamentado de manera genérica en el artículo 51 fracción I, incisos a), b), c) y d) y artículo 66 fracción I inciso i) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur. La evidencia de su aplicación no fue presentada ni por la Comisión Edilicia ni en el caso de OOMSAPASLC	AMARILLO
<b>1.8.5 Sanción de Actos de Corrupción.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Sanción de los actos de corrupción en el Gobierno Local.</b>			<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para sancionar los actos de corrupción, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	La Contraloría Municipal aplica la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur, para la atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos. Sin embargo, no tienen un Manual de Procedimientos autorizado por el Cabildo para todos los Servidores Públicos. En la Dirección de Visitaduría Interna si se cuenta con el procedimiento establecido y autorizado para los servidores públicos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	AMARILLO
<b>1.8.6 Difusión del Marco Legal a la Ciudadanía.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Difusión del marco legal por parte del Gobierno Local.</b>			<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local difunde entre la ciudadanía el marco legal que rige en la localidad y existen resultados documentados y evidencia de la difusión.	OOMSAPASLC cuenta con una página web en la que se cuenta con el marco legal que rige en la localidad y se puede visitar en <a href="https://www.dropbox.com/s/s92n1lda3d5hj35/Relaci%C3%B3n%20Normativa%20OOMSAPASLC.pdf?dl=0">https://www.dropbox.com/s/s92n1lda3d5hj35/Relaci%C3%B3n%20Normativa%20OOMSAPASLC.pdf?dl=0</a>	VERDE
	El Gobierno Local no difunde entre la ciudadanía el marco legal que rige en la localidad con resultados documentados y evidencia de la difusión.	SIN EMBARGO, El gobierno Municipal a través de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios no cuenta con un sistema de difusión del marco legal que rige en la localidad ni cuenta con programas para ello.	ROJO
<b>1.8.7 Grado de Formalización de Procesos Internos.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Formalización de procesos internos del Gobierno Local.</b>			<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local tiene un manual de organización general vigente donde se indican algunos procesos internos.	OMMSAPASLC señaló que tienen casi un 50% de los manuales que reglamentan los funciones que marcan los estatutos que rigen al organismo. No presentó evidencia.	AMARILLO
	El Gobierno Local no cuenta con manuales de organización específicos y por lo tanto no se tienen definidos los procesos.	Los únicos manuales de organización del Municipio aprobados y publicados son: Manual General de Organización del DIF y Manual de Organización de Seguridad Pública.	ROJO

<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DE LA DIRECCIÓN?</b>		La Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios presentó sus atribuciones y mencionó que está en espera de que se apruebe se eleve a Dirección General en donde se definirá con claridad su misión. OOMSAPASLC sí tienen definida su Misión.	
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>		La Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios tiene un presupuesto específico para cada área o Dirección municipal.	
<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO</b>		La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, así como la Comisión Edilicia no presentaron programa de trabajo. OOMSAPASLC está en proceso de elaboración de su Programa de Trabajo	
<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b>		La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios depende de la Secretaría General y se vincula con la Sindicatura Municipal y con las diferentes áreas jurídicas de las dependencias municipales, con la Oficialía Mayor para juicios laborales, con el Ministerio Público, con las autoridades estatales y municipales de Derechos Humanos. La Dirección de Asuntos Jurídicos de OOMSAPASLC depende de la Dirección General quien a su vez responde ante la Junta de Gobierno del Organismo Operador.	





**1.9**

El Estado de Derecho prevalece en  
el territorio del gobierno local

Lista de participantes en el indicador **1.9 El Estado de Derecho prevalece en el territorio del gobierno local**


**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
César Gerónimo Chávez Rodríguez	Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios
María Elena Camacho López	Contraloría Municipal
Imelda Montaña Verduzco	Directora del Instituto Municipal de la Mujer

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Miguel Ángel Germán	Coordinador
Martha Margarita Díaz Jiménez	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores

		1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	
		1.9 EL ESTADO DE DERECHO PREVALECE EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL	
		<b>FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACTIVIDADES:</b> Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios. Contraloría Municipal. Dirección de Visitaduría Interna. Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos	
<b>1.9.1 FACILIDAD EN EL ACCESO A LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Acceso, canalización y difusión a las distintas instancias de procuración de justicia federal, estatal y municipal	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local no cuenta con los medios de acceso y canalización actualizados ni la difusión de los mismos para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal	El Gobierno Municipal no cuenta con los medios de acceso y canalización actualizados ni la difusión de los mismos para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal. La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios proporciona orientación jurídica gratuita a la comunidad y asesora jurídicamente a las personas habitantes del municipio de escasos recursos económicos, previa solicitud, pero no tiene un programa específico para estas acciones.	<b>ROJO</b>
<b>1.9.2. ACCESIBILIDAD AL PODER JUDICIAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Accesibilidad al Poder Judicial</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no cuenta con accesibilidad a oficinas zonificadas que canalizan a la ciudadanía los trámites y servicios del Poder Judicial	El Gobierno Municipal no cuenta con accesibilidad a oficinas zonificadas que canalicen a la ciudadanía los trámites y servicios del Poder Judicial	<b>ROJO</b>
<b>1.9.3 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Juzgado Administrativo del Gobierno Local</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no cuenta con un Juzgado Administrativo Municipal o equivalente	El Gobierno Municipal no cuenta con un Juzgado Administrativo Municipal o equivalente	<b>ROJO</b>
<b>1.9.4 SISTEMA DE QUEJAS Y SANCIONES CONTRA SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO LOCAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Procedimientos y sanciones contra los servidores públicos</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local cuenta con procedimientos para sancionar a los servidores públicos, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	La Contraloría Municipal aplica la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur, para la atención, seguimiento y conclusión de quejas ciudadanas en contra de servidores públicos. Sin embargo, no tienen un Manual de Procedimientos autorizado por el Cabildo para todos los Servidores Públicos. En la Dirección de Visitaduría Interna si se cuenta con el procedimiento establecido y autorizado para los servidores públicos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	AMARILLO
<b>1.9.5 CONTROL DE LA LEGALIDAD</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Control de la legalidad</b>			<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno local no cuenta con mecanismos de control de legalidad con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	El Gobierno Municipal no cuenta con mecanismos de control de legalidad con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento	ROJO
<b>1.9.6 JUSTICIA DE GENERO</b>			
<b>PARAMETRO DE MEDICIÓN: Promoción de la Justicia de Género</b>			<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no cuenta con un programa de capacitación en género, derecho y justicia que facilita a las mujeres del municipio el acceso a la justicia ni con actividades para orientar a las mujeres en temas de género, derecho y justicia	El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos no recibió un programa de capacitación en género, derecho y justicia que facilite a las mujeres del municipio el acceso a la justicia ni con actividades para orientar a las mujeres en temas de género, derecho y justicia	ROJO
<b>1. ¿CUAL ES SU MISION?</b>		La Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios presentó sus atribuciones. La Contraloría Municipal, la Dirección de Visitaduría Interna y el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos sí tienen definida su Misión.	
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>		No tienen un presupuesto específico para cada área o Dirección municipal	

<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO</b>		<p>La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios no presentó programa de trabajo. La Contraloría y la Visitaduría Interna no presentaron programa de trabajo. La Contraloría Municipal, la Dirección de Visitaduría Interna y el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos están en proceso de elaboración de su Programa de Trabajo</p>	
<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b>		<p>La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios depende de la Secretaría General y se vincula con la Sindicatura Municipal y con las diferentes áreas jurídicas de las dependencias municipales, con la Oficialía Mayor para juicios laborales, con el Ministerio Público, con las autoridades estatales y municipales de Derechos Humanos. La Contraloría Municipal depende del Presidente Municipal y se vincula con todas las áreas municipales. La Dirección de Visitaduría Interna depende de la Contraloría Municipal y se vincula con la Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal. El Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos depende del Presidente Municipal y se vincula con todas las áreas municipales.</p>	



**1.10**

Transparente y con acceso a la  
información con integridad y  
responsabilidad social



Lista de participantes en el indicador **1.10 Transparente y con acceso a la información con integridad y responsabilidad social**

#### Lista de funcionarios del Municipio


Nombre	Dependencia

#### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Adriana Rivera	Coordinadora



## Verificación cero de los subindicadores

			
			1.10 Transparente y con Acceso a la Información, con Integridad y Responsabilidad Social
1.10 Transparente y con Acceso a la Información, con Integridad y Responsabilidad Social			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia...	El gobierno local cuenta con políticas documentales, pero falta la implementación de acciones concretas que permita a las diversas dependencias sistematizar el acceso a la información.	<b>AMARILLO</b>
1.10.1 Reglamento de Transparencia			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con un reglamento actualizado de transparencia municipal.	El Gobierno Local cuenta y cumple parcialmente con un Reglamento Municipal de Transparencia	<b>AMARILLO</b>
1.10.2 Instancia Responsable del Acceso a la Información Pública.			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN

Instancia responsable del acceso a la información pública.	El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del acceso a la información pública...	<b>El Gobierno Local SI cuenta con una instancia responsable del acceso a la información pública, legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuesto asignado y personal capacitado. Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación. La evidencia de la capacitación que la instancia organizó para los funcionarios en este primer trimestre, tuvo una alta tasa de ausentismo por parte de mandos medios y superiores.</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>1.10.3 Accesibilidad a la Información.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
El Gobierno Local cuenta con un procedimiento de accesibilidad a la información, pero no existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.		El Gobierno Local SI cuenta con un procedimiento para el acceso a la información sin embargo los procedimientos documentados de la administración anterior son escuetos y la presente administración dio a conocer su portal a mediados de diciembre, mismo que presenta información parcial en algunos rubros.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.10.4 Promotor del Acceso a la Información Pública.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Promoción entre la ciudadanía del acceso a la información pública.	El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para promover entre la ciudadanía el acceso a la información pública, pero no existen resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	El Gobierno Local SI cuenta con un plan de trabajo para promover entre la ciudadanía el acceso a la información pública. Los resultados documentados del impacto de las actividades de promoción son inexistentes.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.10.5 Instancia Responsable de la Comunicación Social.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la comunicación social, pero no se tiene presupuesto asignado y el personal no está capacitado.	El Gobierno Local SI cuenta con una instancia responsable de la comunicación social, legalmente constituida en el reglamento interior, con presupuesto PENDIENTE DE asignación y personal capacitado. Carece del Plan Operativo Anual (POA) y de constancias de capacitación del personal.	AMARILLO
<b>1.10.6 Difusión de la Información Pública Relevante en el Gobierno Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con mecanismos para difundir la información pública ... Mas no cuenta con un procedimiento para determinar qué sí y que no es relevante.	El Gobierno Local SI cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante y con procedimientos documentados (se presentaron evidencias de los reportes) sin embargo es discrecional lo que se considera como "información relevante"	AMARILLO
<b>1.10.7 Sistemas de Auditorías y Seguimiento</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local no cuenta con sistemas de auditorías y seguimiento con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	El Gobierno Local NO acreditó contar con sistemas de auditorías y seguimiento en las peticiones de información pública relevante o de acceso a la información.	ROJO
<b>1.10.8 Anticorrupción.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
El Gobierno Local no cuenta con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración local con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.		El Gobierno Local NO acreditó contar con un mecanismo de anticorrupción para prevenir y detectar la corrupción en la administración local con resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	ROJO
<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DEL ORGANISMO?</b>		<b>3. TIENEN PLAN DE TRABAJO?</b>	
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>		<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN?</b>	



**1.11**

Sana administración financiera

Lista de participantes en el indicador **1.11 Sana administración financiera**

**Lista de funcionarios del Municipio**


Nombre	Dependencia

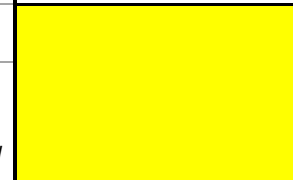
**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Ana Silvia Gutiérrez	Responsable
Eduardo Guerrero	Responsable

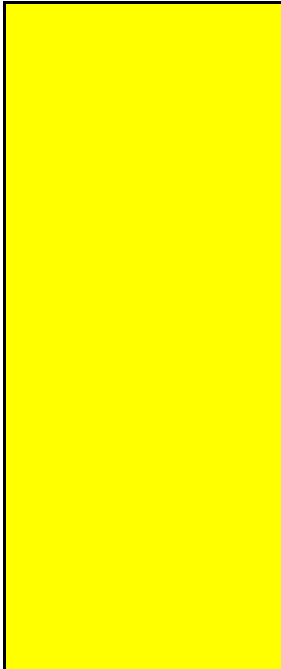
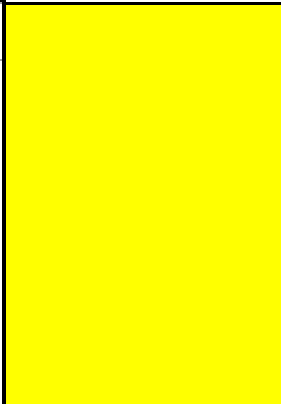


## Verificación cero de los subindicadores

					
					Cuadrante I
					1.11 Sana Administración Financiera
					<i>fotos, gráficas, estadísticas artículos, pdf's etc. con la fuente de donde provienen claramente indicada. (foto de que fecha, artículos y datos con la fuente especificada, si vienen de un sitio web poner la dirección completa, etc.)</i>
		<b>1.11.1 Sistema de Planificación Financiera</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>			<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
¿El Gobierno Local cuenta con Sistema de planificación financiera?	¿El Gobierno Local tiene Cuenta Pública del Año Corriente Dictaminada al día de la entrega y del Año en Curso?			El Gobierno Local si tiene presupuesto y controles presupuestales a través de la Sindicatura y la Comisión de Hacienda. Sin embargo, a la fecha de recepción de la actual	



	¿El Gobierno Local tiene Presupuesto? ¿El Gobierno tiene mecanismos de Control Presupuestal?	Administración, los Dictámenes mensuales tenían un retraso al mes de abril. Hay retraso en compromisos financieros con la Federación. ¡La liquidez está muy apretada y se hace frente a los compromisos de operación más importantes como la Nómina y a penas! anexo 1 presupuesto de egresos 2015.anexo2 dictamen cuenta pública de enero a octubre 2015 y anexo 3 auditoria 2014 por auditores independientes. (el presupuesto 2016 quedaron de entrégalo en una semana más) y la auditoria 2015 forense en la cual se basa la entrega recepción quedara lista como en mayo o junio y se comprometieron a entregarla. Evidencia 4 (pendiente de entregar)	
<b>1.11.2 Balance Financiero.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
¿El Gobierno Local cuenta con un balance financiero completo y con cifras actualizadas?	<b>Cómo están clasificados los objetos de gasto y unidades administrativas?</b>	El Gobierno Local si cuenta con un Balance Financiero y Completo. Lo que no tiene, es cifras actualizadas. Las cuentas de Inventarios, Almacén, Nóminas y Deudores tienen graves discrepancias entre lo real y lo reportado en el Balance. Evidencia. anexo 5 estados financieros de enero a diciembre 2014. evidencia anexa 6. estados financieros de enero a julio 2015.evidencia anexo 7 .relación de inventarios y activos a la entrega recepción sin depurar porque tiene discrepancias fuertes contra la realidad( .evidencia anexo 8 lista de nóminas (por enviármelas)	
	Tienen la Lista de Activos, su estado y descripción y valuación?		
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	

<p>¿El Gobierno Local cuenta con un sistema informático para dar seguimiento a la información financiera de forma actualizada y confiable?</p>	<p><b>¿Qué sistema informático usan en general y en cada una de las Unidades Administrativas?</b></p>	<p><i>El Gobierno Local si tiene un Sistema (SIAC). Aun cuando la estructura del Programa es adecuado para los fines Municipales, éste nunca se completó. Hay módulos pendientes como el de Nóminas y el de Inventarios de Activos que quedaron pendientes de desarrollo e integración al SIAC. El Sistema tiene el gran inconveniente de que depende en su desarrollo programático de individuos asignados a este solo Sistema. De hecho, el programador principal falleció a principios del 2015 y con él, una parte importante de la capacidad de atender lo faltante. Evidencia anexa 9 foto de la página principal del sistema, en el cual aparecen los módulos de los cuales solo 6 funcionan, 1. compras, 2 seguridad, 3 presupuesto, 4 planeacion, 5 egresos y 6 obras publicas falta implementar los 6 restantes, pero como ya no tienen apoyo del proveedor que se los vendió, están viendo opción de comprar uno nuevo más amigable e integral. El OMSAAPAS, Lejos de aportar dinero al municipio como en otras entidades le ha costado. y respecto al IMPLAN, (de estas 2 ultimas partidas no tenemos evidencia)</i></p>	
	<p>¿Cómo consolidan las diferentes Tesorerías Independientes (OMSAAPAS, IMPLAN, MUNICIPIO)?</p>		
<p><b>1.11.4 Información Financiera Alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</b></p>			
<p><b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b></p>	<p><b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b></p>	<p><b>EVIDENCIA GRAFICA</b></p>	
<p>¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental?</p>	<p><b>¿Se tiene conocimiento de la Ley y hay evidencia de su alineación?</b></p>	<p><i>El Gobierno Local si tiene un mecanismo para tener alineada su información financiera con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en términos generales. Sin embargo, en el detalle, hay todavía mucho que hacer. Parte del problema tiene que ver con la interrupción del desarrollo del Sistema SIAC. De hecho mucha información para que empate con el sistema lo hacen de manera diferente duplicando en trabajo ya hecho. Anexo de ley de hacienda para los municipios.-anexo 11</i></p>	



1.11.5 Autonomía Financiera.		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTAS VERIFICADORAS	EVIDENCIA GRAFICA
¿En el Gobierno Local, cuál es el porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno federal y estatal en relación a los ingresos totales?	¿Cuál es el desgloce de los ingresos Federales, Estatales y Municipales respecto de los Ingresos Totales?	<i>El Gobierno Local se encuentra en el 60.6% de Ingresos Propios respecto de los Ingresos Totales para el periodo enero - septiembre de 2015. La evidencia es el anexo 2 Dictamen de Cuenta Pública a octubre 2015.</i>
1.11.6 Manejo de Deuda.		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTAS VERIFICADORAS	EVIDENCIA GRAFICA
¿En el Gobierno Local, cuál es el nivel de la deuda, plazos y apalancamiento?	¿Cuentan con Cartera de Acreedores y su historial crediticio?	<i>cuenta en registros contables, pero no son confiables ni en cuanto a deudores, ni acreedores, en cuanto se tenga la auditoria forense se harán ajustes pertinentes para tener unas cifras más confiables, de hecho en la auditoria externa 2014 hay varios ajustes a este rubro de cuentas, pero por no tener movimientos en 12 meses ,Evidencia anexo 3 pero una depuración confiable no la hay aun. En cuanto al apalancamiento no tenemos evidencia.</i>
	¿Cuentan con Dictámenes de Organismos Calificadores?	Anexo 2, y 3 , pero este rubro al igual que otros no es confiable por no coincidir con la realidad (falta depurar)
		Si cuentan con dictamen de organismos calificadores, evidencia anexo 10
1.11.7 Fuentes de Financiamiento Alterno.		

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTAS VERIFICADORAS	EVIDENCIA GRAFICA	
¿El Gobierno Local tiene identificadas las fuentes de financiamiento alterno y el objeto del recurso?	¿Se tiene lista de Fuentes de Financiamiento Alterno clasificadas por objeto del Recurso?	<i>De hecho, no sabían con certeza, sus fuentes de financiamiento externo, mencionaron solo como recolección de basura a empresas, cuota al tiradero etc., pero nada específico. No tenemos evidencia</i>	
:			
1. ¿CUAL ES LA MISION DEL AREA DE FINANZAS?			
2. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO			
3. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN			



**1.12**

Seguro y consciente de la seguridad

Lista de participantes en el indicador **1.12 Seguro y consciente de la seguridad**


### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Cirilo Castro Cosio	Dirección Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Miguel Hernández Abasolo	

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Armando Castruita Moya	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

				1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	
				1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad.	
<b>1.12.1 Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.</b>					
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Operación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública		<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
		El Gobierno Local cuenta con un proyecto de creación del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y su Reglamento.		A principios de la presente Administración no contaban con un reglamento de honor y justicia. Estaba en proyecto la aprobación por Cabildo. Contamos con evidencia del reglamento aprobado el pasado mes de diciembre 2015.	<b>AMARILLO</b>
<b>1.12.2 Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad</b>					
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Coordinación Interinstitucional		<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local se coordina con instituciones del orden Federal, Estatal y Municipal y realiza acciones en materia de seguridad pública.	Actualmente están coordinados interinstitucionalmente los tres órdenes de gobierno. La coordinación la lleva el gobierno de BCS. CONTAMOS CON EVIDENCIA	VERDE
<b>1.12.3 Situación de la Seguridad Pública del Gobierno Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Diagnóstico de la Seguridad Pública en el Gobierno Local	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico, pero tienen información incompleta en materia de seguridad	<i>Solo cuentan con estadísticos y reportes. No cuentan con Diagnóstico actualizado.</i>	AMARILLO
<b>1.12.4 Identificación de Zonas Conflictivas e Índices Delictivos.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Zonas conflictivas e Índices delictivos en el territorio del Gobierno Local.	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con el mapeo de las zonas conflictivas y la base de datos actualizada que contiene los índices delictivos.	Cuentan con mapa delictivo. CONTAMOS CON EVIDENCIA DEL MAPA DELICTIVO DE SAN JOSE DEL CABO.	VERDE
<b>1.12.5 Elementos de Seguridad por cada 1,000 Habitantes.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Elementos de seguridad por cada 1,000 habitantes.	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local dispone de más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.	Los Cabos cuenta con 442 policías aproximadamente por cada habitante registrado como habitante del municipio. Sin embargo, si consideramos 60,000 habitantes flotantes y/o turistas el número cambia a 1 policía por cada 545 habitantes, seguimos quedando muy por debajo del indicador. CONTAMOS CON EVIDENCIA.	VERDE
<b>1.12.6 Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Profesionalización de los cuerpos de seguridad.	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para la profesionalización de los cuerpos de seguridad y existen resultados documentados y evidencia de su aplicación.	Si cuentan. Por la Academia Regional del Noroeste Y por la Academia Estatal de la policía del estado de BCS. NO CONTAMOS CON EVIDENCIA. Tienen el Reglamento del Servicio de Carrera Policial.	<b>VERDE</b>
<b>1.12.7 Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: 1.12.7 Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	En el Gobierno Local, todos los elementos de seguridad cuentan con el equipo básico.	Si cuentan con todo el equipo básico de seguridad. NO CONTAMOS CON EVIDENCIA.	<b>VERDE</b>
<b>1.12.8 Licencia Colectiva para la Portación de Armamento.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Gestión de la Licencia Colectiva para la Portación de Armamento</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El personal activo de seguridad pública municipal se encuentra dentro de una licencia colectiva de portación de armas de fuego actualizada.	Si cuentan con licencia colectiva para portación de armas. NO CONTAMOS CON EVIDENCIA.	<b>VERDE</b>
<b>1.12.9 Exámenes de Control de Confianza.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Porcentaje de aprobación del Examen de Control de Confianza</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Menos del 40% de los elementos de la policía municipal han aprobado sus exámenes de control de confianza.	No proporciono datos del porcentaje de policías que presentaron examen de control de confianza, mucho menos qué porcentaje de los policías que presentaron examen pasaron.	<b>ROJO</b>
<b>1.12.10 Informe Policial Homologado.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Utilización del Informe Policial Homologado</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	Permanentemente se utiliza el sistema de Informe Policial Homologado.	Permanentemente se usa el sistema de informe policial homologado. NO PRESENTÓ EVIDENCIAS.	<b>VERDE</b>
<b>1.12.11 Atención Especializada para Zonas Conflictivas.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Atención especializada para zonas conflictivas.	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención especializada para zonas conflictivas.	Cuentan con el programa JOVENES EN RIESGO. PRESENTÓ EVIDENCIA-	<b>VERDE</b>
<b>1.12.12 Atención de la Incidencia Delictiva por Tipo.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Atención de la incidencia delictiva por tipo en el territorio del Gobierno Local.	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo, existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento y han disminuido su número este año en relación al año anterior.	Sí, cuentan con C2 que recibe las llamadas de emergencia y las canaliza por tipo de delito.	<b>VERDE</b>
<b>1.12.13 Conductas Antisociales.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Prevención de conductas antisociales	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con un programa para la prevención de conductas antisociales.	Cuentan con JOVENES EN RIESGO. PRESENTO EVIDENCIA-	<b>VERDE</b>
<b>1.12.14 Medición de la Denuncia Ciudadana.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN:</b> Recepción, clasificación y canalización de las denuncias ciudadanas.	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	El Gobierno Local cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Si, C2 registra y grafica las denuncias recibidas en denuncias falsas o verdaderas, y posteriormente las denuncias verdaderas las clasifica por tipo. CONTAMOS CON EVIDENCIA.	<b>VERDE</b>
<b>1.12.15 Coparticipación con la Sociedad.</b>			



PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Coparticipación con la sociedad.	PREGUNTAS VERIFICADORAS	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coparticipación con la sociedad y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.	Cuentan con el programa VIVE (vecinos vigilantes). <b>CONTAMOS CON EVIDENCIA.</b>	<b>VERDE</b>
<b>1.12.16 Participación del Personal de Policía Municipal en Instancias Ciudadanas.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN: Participación del personal de policía municipal	PREGUNTAS VERIFICADORAS	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
	El Gobierno Local no cuenta con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de alguna instancia ciudadana.	No presentaron evidencia.	<b>ROJO</b>
1. ¿CUAL ES LA MISION DEL... (ORGANISMO/INDICADOR QUE LES TOQUE CALIFICAR)?		No presentaron su Misión	
2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?		No presentaron su presupuesto	
3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO		No presentaron Plan de Trabajo. Solo informes	
4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN		Reporta al Presidente Municipal y a instancias estatales y federales.	



# CUADRANTE 2

Desarrollo Economico Sostenible

## **RESULTADOS GENERALES DEL CUADRANTE II “Desarrollo Económico Sostenible”**

- En el tema de turismo, el Gobierno Local tiene y aplica la normatividad correspondiente. Sin embargo, en otros rubros referente a turismo no se presentó evidencia.
- Para la coordinación interinstitucional en materia de Desarrollo Económico, se mostraron acciones de vinculación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas). Sin embargo, no presentaron el oficio de colaboración que señalaron tienen con la Secretaría de Economía.
- El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial. Se sugiere elaborar un programa con un diagnóstico y definición de metas que permitan medir su impacto y efectividad. Este tema es fundamental, considerando que Cabo San Lucas cuenta con 370,454.27 MI de vialidades dentro de las cuales únicamente el 38.30% están pavimentadas. Por su parte, San José del Cabo cuenta con 331,049.55 MI de vialidades con un 41.45% pavimentadas. Asimismo, la estructura vial de la ciudad presenta problemas de operación de flujo vehicular y de falta de continuidad y alineamiento en toda la red, carece de espacios designados para estacionamiento, así mismo presenta una escasez de alternativas de calidad para brindar al peatón, a las personas con capacidades diferentes y al sistema de transporte no motorizado. Ante estas circunstancias, resulta prioritario elaborar un programa en este tema, así como acciones para la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.
- Es importante resaltar que no existe programa de gobierno en estos indicadores, por lo cual está el compromiso de tener otra reunión en 45 días para de nuevo realizar una evaluación.



## 2.1

Promotor de Alternativas Económicas  
Innovadoras

### Lista de funcionarios del Municipio


Nombre	Dependencia
Víctor Manuel Carbajal Ayala	Director fomento Económico y Turismo

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Iván Peralta	Coordinador

## Verificación cero de los Subindicadores



				<b>DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE</b>	
		Coordinador de indicador: Iván Peralta	Espejo: Víctor Carbajal Director fomento Económico y Turismo	2.1 Promotor de Alternativas Económicas Innovadoras	<b>ROJO</b>
<b>2.1.1 CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR ACTIVIDADES ECONOMICOS ALTERNATIVAS</b>					
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para crear las condiciones adecuadas de infraestructura y a su vez impulsar actividades económicas alternativas?			
		¿Existe un censo y listado actualizado de los bienes muebles e inmuebles (infraestructura) con los que cuenta como parte de su inventario.		<b>No esta actualizado</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>2.1.2 IMPULSO E INSTALACION DE EMPRESAS CON GIROS ECONOMICOS</b>					
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Impulso e instalación de empresas con giro innovadores	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la instalación e impulso de empresas con giro innovadores?			

	¿Se cuenta con un padrón actualizado de las empresas existente en el municipio clasificado por giros y actividades económicas?	No está actualizado	<b>AMARILLO</b>
<b>2.1.3 VINCULACION CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DE ALTERNATIVAS ECONOMICAS EN EL GOBIERNO LOCAL.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Vinculaciones con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar acciones de investigación?		
	¿Se cuenta con un listado de convenios de colaboraciones y acciones emprendidas con cada uno de ellos?		
	¿Informe de resultados de esas vinculaciones?		<b>ROJO</b>
<b>2.1.4 VINCULACION CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Vínculo con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con instituciones empresariales para llevar acciones enfocadas en el desarrollo empresarial? ¿Listado de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y privadas con las que se tiene convenio de colaboración? ¿Cuenta con informes de resultados claros y evidentes de esas acciones vinculados?		
	¿Cuenta con una incubadora de negocios, así como otra plataforma que impulse y de seguimiento al crecimiento de las empresas?	informe de resultados de los últimos dos años a la fecha	<b>ROJO</b>
	Para brindar asesoría de calidad a los emprendedores, ¿cuenta con mentores empresariales, expertos calificados por organismos confiables y reconocidos en el argot empresarial, instituciones educativas y las cámaras de empresariales de comercio?	Tiene cuatro personas	
<b>2.1.5 SEGUIMIENTO A LAS NUEVAS EMPRESAS</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTAS VERIFICADORAS	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
Seguimiento a las nuevas empresas	¿El Gobierno Local cuenta con un sistema avanzado para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas? Los programas y sistemas que tienen ¿están avalados por el consejo empresarial o algún organismo de impulso empresarial?	No cuenta con sistemas avanzados ni con seguimientos	
	¿Tienen resultados cuantitativos de los resultados del seguimiento de las nuevas empresas en periodos trimestrales y por un año?	no	<b>ROJO</b>
1. ¿CUAL ES LA MISION DEL... (ORGANISMO/INDICADOR QUE LES TOQUE CALIFICAR)?			Dice si tener, pero no la mostro
2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?			Tiene, pero no lo mostro
3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO			Aun lo está armando
4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN			Está elaborando un plan
		Entrevista hecha el día miércoles 16 de diciembre del 2015 a las 19:00 hrs en las oficinas del Dirección de desarrollo Económico y Turismo Municipal	





## 2.2

Promotor de oportunidades de  
trabajo digno

Lista de participantes en el indicador **2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno**


**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Víctor Manuel Carbajal Ayala	Director fomento Económico y Turismo

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Iván Peralta	COORDINADOR

## Verificación cero de los subindicadores

	Coordinador de indicador: Iván Peralta	Espejo: Víctor Carbajal Director fomento Económico y Turismo		DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	
				2.2 Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas	<b>ROJO</b>
<b>2.2.1 IDENTIFICACION Y PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO LOCAL</b>					
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Identificación de las promociones de las vocaciones productivas del gobierno Local	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para identificar y promover sus vocaciones productivas?		<b>NO SE PRESENTA EVIDENCIA</b>	<b>ROJO</b>
		¿Se cuenta con resultados de las promociones enfocadas a impulsar las vocaciones productivas del municipio?			
<b>2.2.2 PROMOCION DE LA INVERSIÓN PARA EL IMPULSO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS</b>					
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
	Promoción de la inversión para las vocaciones productivas	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para promover la inversión en las vocaciones productivas? Cuantitativamente, ¿Cuáles son los resultados de las gestiones que se han realizado para contar con inversiones en las vocaciones productivas? ¿Se tienen definidas las metas y los objetivos a alcanzar tanto cualitativos como cuantitativos para los próximos tres años?		<b>NO TIENE O NO SE PRESENTA EVIDENCIA</b>	<b>ROJO</b>
<b>2.2.3 APOYAR Y PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.</b>					
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

	Actividades para apoyar y promover la transferencia de Tecnologías.	¿El Gobierno Local cuenta cuanta con una estrategia para apoyar y promover la transferencia de tecnología en el sector productivo?	<b>NO TIENE O NO SE PRESENTA EVIDENCIA</b>	<b>ROJO</b>
		¿Cuenta con un directorio de proveedores que ofrezcan productos de alta tecnología por sector económico y un catálogo de sus productos?	<b>NO TIENE O NO SE PRESENTA EVIDENCIA</b>	
		¿Se tiene convenio firmados con instituciones proveedoras de alta tecnología para que capaciten y adiestren en el uso de la nueva tecnología?	<b>NO TIENE O NO SE PRESENTA EVIDENCIA</b>	
	<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DEL... (ORGANISMO/INDICADOR QUE LES TOQUE CALIFICAR)?</b>		Tiene el general de todo el departamento, pero no la mostro	
	<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>		Tiene, pero no lo mostro	
	<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO</b>		Aun lo está armando	
	<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b>			Está elaborando un plan
			Entrevista hecha el día miércoles 16 de diciembre del 2015 a las 19:00 hrs en las oficinas del Dirección de Fomento Económico y Turismo Municipal	



## 2.3

Responsable de la seguridad  
alimentaria

Lista de participantes en el indicador **2.3 Responsable de la seguridad alimentaria**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Lic. Roberto Pérez	Director del Rastro Municipal
Sr. Felipe Castro Cota	Encargado del Mercado Municipal

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Justo Couto	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

<b>2.3.1 Situación Actual de Abasto Básico en el Gobierno Local.</b>		
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta	
Diagnóstico de la situación actual de abasto básico en el Municipio.	¿El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio?	
Respuesta	Evidencia	
El Gobierno Local no cuenta con un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	
<b>2.3.2 Capacidad de Abasto de Productos Básicos en el Gobierno Local.</b>		
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta	
Capacidad de abasto de productos básicos en el Municipio	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio?	
Respuesta	Evidencia	
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni existe actividad alguna para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	
<b>2.3.3 Establecimiento y Mantenimiento de Comercios Fijos para la Distribución de Productos Básicos en la Totalidad del Municipio.</b>		
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta	
Establecimiento y mantenimiento de comercios fijos para la distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio?	
Respuesta	Evidencia	
El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo para establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	



## 2.4

Promotor de la formación para el  
empleo local



Lista de participantes en el indicador **2.4 Promotor de la información para el empleo local**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Víctor Manuel Carbajal Ayala	
Emilio Lucero	

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Mauricio Balderrama	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.	
<b>2.4.1 Centros y/o Instituciones que ofrecen Servicios de Capacitación Orientada hacia los Trabajadores.</b>	
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
Capacitación orientada hacia los trabajadores.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores?
Guía para responder	Evidencia
<p>● El Gobierno Local cuenta y ha identificado los Centros y/o Instituciones que ofrecen servicios de capacitación, y cuenta con programas de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.</p>	Padrón actualizado de Centros y/o Instituciones que ofrecen servicios de Capacitación, Padrón actualizado de los Programas de Talleres y Cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.
<p>● El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para la identificación de Centros y/o Instituciones que ofrecen Servicios de Capacitación, así como acciones aisladas para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.</p>	Padrón de centros y/o instituciones que ofrecen servicios de capacitación, padrón de los Programas de Talleres y Cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores, Reporte de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.
<p>● El Gobierno Local no ha identificado centros, ni Instituciones, no cuenta con un programa, ni existe evidencia de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.</p>	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.4.2 Estrategia para Promover la Capacitación a los Trabajadores.</b>	
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
Estrategia para promover la capacitación a los trabajadores.	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores?
Guía para responder	Evidencia
<p>● El Gobierno Local cuenta con una estrategia para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores.</p>	Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores, reporte de resultados, evidencia física.

	● El Gobierno Local cuenta con una estrategia para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores, pero no está implementada aún.	Plan de trabajo para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores.
	● El Gobierno Local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna para promover entre las empresas la oferta de capacitación en el Municipio para los trabajadores.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.4.3 Capacitación Orientada hacia el Empleo y Autoempleo de Nuevas Vocaciones.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Capacitación orientada hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y el autoempleo alineados a nuevas vocaciones?
	Guía para responder	Evidencia
	● El Gobierno Local cuenta con un programa de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo con resultados documentados alineados a nuevas vocaciones.	Diagnóstico, definición de metas, reporte de resultados, evaluación del desempeño, generados del programa de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.
	● El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo sin resultados documentados.	Reporte de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.
	● El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni evidencia física de talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos orientados hacia el empleo y autoempleo alineados a nuevas vocaciones.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.4.4 Identificación de Empresas que proporcionan Capacitación a sus Trabajadores.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Identificación de Empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores.	¿Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores?
	Guía para responder	Evidencia

	● Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores, se cuenta con un Padrón de las mismas y con un listado de los programas de capacitación.	Padrón de empresas y listado de programas de capacitación.
	● Se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores y se cuenta con un Padrón de las mismas.	Padrón de empresas.
	● No se han identificado empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.



**2.5**

Promotor del turismo

Lista de participantes en el indicador **2.5 Promotor del turismo**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Daniel Uribe	Director Municipal de Turismo

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Luis Klein	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores



<b>2.5 Promotor del Turismo.</b>		<b>EN ROJO</b>
<b>2.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Turismo.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de turismo.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con la normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de turismo?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con la normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de turismo y cuenta con evidencia documentada de su seguimiento.	Normatividad vigente federal y/o estatal en materia de turismo, que esté actualizada y publicada, documento(s) que compruebe(n) su aplicación.
<b>2.5.2 Reglamento en Materia de Turismo.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Reglamento municipal actualizado en materia de turismo.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con un Reglamento municipal actualizado en materia de turismo, apegado a legislación federal y estatal?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con un Reglamento municipal actualizado en materia de turismo y cuenta con evidencia documentada de su seguimiento.	Reglamento o Actas de Cabildo en materia de turismo que está publicado y alineado a la normatividad federal y/o estatal; documentos que comprueban su aprobación.
<b>2.5.3 Organismo y Personal para la Promoción de los Sitios Turísticos.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Organismo y personal para la promoción de los sitios turísticos.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia con personal capacitado, responsable de promover los sitios turísticos?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con una instancia con personal capacitado, responsable de promover los sitios turísticos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.5.4 Fuentes de Financiamiento y/o Presupuesto Destinado a Promover y Dar Mantenimiento a los Sitios Turísticos.</b>		

	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Presupuesto destinado a promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos.	¿El Gobierno Local destina presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local no destina presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.5.5 Procuración de Fondos Públicos y Privados.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Procuración de fondos públicos y privados para el desarrollo turístico del Municipio.	¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con una estrategia, ni existe actividad alguna para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.5.6 Programas para el Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Programas para el desarrollo de nuevos productos turísticos.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para el desarrollo de nuevos productos turísticos?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni existe actividad alguna para el desarrollo de nuevos productos turísticos.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.5.7 Vinculación con Actores que Favorecen el Desarrollo Turístico.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico?
	Respuesta	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.





**2.6**

Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexión

Lista de participantes en el indicador **2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Mariano Arias	Responsable


## Verificación cero de los subindicadores



**DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE**  
**2.6 Responsable de una Movilidad Sustentable, rutas de comunicación e interconexiones**

### 2.6.1 Normatividad en Materia de Infraestructura Vial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Normatividad municipal actualizada en materia de infraestructura vial.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con la normatividad municipal actualizada en materia de infraestructura vial, alineada a la legislación federal y estatal?	<p>-Muro recientemente construido sobre el corredor turístico entre los kilómetros 17 y 18 viola en más de medio metro el derecho de vía de la carretera.</p> <p>Más información en las siguientes ligas:  <a href="http://diarioelIndependiente.mx/2015/11/11/clausuran-muro-de-la-transpeninsular-por-no-cumplir-con-lo-autorizado/">http://diarioelIndependiente.mx/2015/11/11/clausuran-muro-de-la-transpeninsular-por-no-cumplir-con-lo-autorizado/</a>  <a href="http://diarioelIndependiente.mx/2015/11/11/muro-de-la-transpeninsular-viola-el-derecho-de-via/">http://diarioelIndependiente.mx/2015/11/11/muro-de-la-transpeninsular-viola-el-derecho-de-via/</a>  <a href="http://peninsulardigital.com/extra/clausura-planeacion-urbana-muro-de-la-transpeninsular/183813">http://peninsulardigital.com/extra/clausura-planeacion-urbana-muro-de-la-transpeninsular/183813</a>  <a href="http://peninsulardigital.com/municipios/loscabos/peligroso-el-muro-en-construccion-sobre-la-transpeninsular/183409">http://peninsulardigital.com/municipios/loscabos/peligroso-el-muro-en-construccion-sobre-la-transpeninsular/183409</a>  <a href="http://www.tribunadeloscabos.com.mx/index.php/2015/11/17/hasta-no-terminar-con-proceso-de-revision-decidiremos-si-el-muro-se-derrumba-o-no-sct/">http://www.tribunadeloscabos.com.mx/index.php/2015/11/17/hasta-no-terminar-con-proceso-de-revision-decidiremos-si-el-muro-se-derrumba-o-no-sct/</a>  <a href="http://www.bcsnoticias.mx/construyen-muro-en-el-corredor-de-los-cabos-ingenieros-piden-a-sct-explicar-para-que-es/">http://www.bcsnoticias.mx/construyen-muro-en-el-corredor-de-los-cabos-ingenieros-piden-a-sct-explicar-para-que-es/</a></p>	

	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con la normatividad municipal actualizada en materia de infraestructura vial, alineada a la legislación federal y estatal, pero no se da cumplimiento		

#### 2.6.2 Instancia responsable del Mejoramiento de la Infraestructura Vial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Instancia Responsable del Mejoramiento de la Infraestructura Vial	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio?	<i>NO PRESENTA EVIDENCIA</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del mejoramiento de la infraestructura vial en el Municipio, pero no tiene presupuesto asignado y el personal no está capacitado.		

#### 2.6.3 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial?	-Cabo San Lucas cuenta con 370,454.27 MI de vialidades dentro de las cuales únicamente el 38.30% están pavimentadas. -San José del Cabo cuenta con 331,049.55 MI de vialidades con un 41.45% pavimentadas.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial.		

<b>2.6.4 Infraestructura Terrestre de las Localidades con la Cabecera Municipal.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Infraestructura terrestre de las localidades con la cabecera municipal.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado?	-La estructura vial de la ciudad presenta problemas de operación de flujo vehicular y de falta de continuidad y alineamiento en toda la red, carece de espacios designados para estacionamiento, así mismo presenta una escasez de alternativas de calidad para brindar al peatón, a las personas con capacidades diferentes y al sistema de transporte no motorizado.	
	<b>RESPUESTA</b>	-En el municipio de Los Cabos se cuenta con 73,308 vehículos registrados (Dirección Municipal de Tránsito y Transporte), si se compara con el total de la población que habita la zona de Los Cabos que es de 238,352 habitantes (INEGI 2010), se deduce que existen 3.25 hab/veh en el municipio de Los Cabos	
	El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado.		
<b>2.6.5 Mejoramiento y Mantenimiento de las Vialidades.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Mejoramiento y mantenimiento de las vialidades.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades?	-Cabo San Lucas cuenta con 370,454.27 MI de vialidades dentro de las cuales únicamente el 38.30% están pavimentadas. -San José del Cabo cuenta con 331,049.55 MI de vialidades con un 41.45% pavimentadas.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.		
<b>2.6.6 Transporte Público Urbano y Suburbano</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Transporte público urbano y suburbano.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa que asegure la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano?	-De acuerdo al Estudio del Transporte Público de Pasajeros, el transporte público en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo es deficiente en varios aspectos; cobertura y distribución de sus rutas, tiempos de traslado, estado físico de las unidades, entre otros.	
	<b>RESPUESTA</b>	-En esta relación ciudad – ciudad, existe un sistema de transporte	

	No cuenta con un programa, ni existen acciones para la comunicación interna en el Municipio a través del transporte público urbano y suburbano.	<i>público interurbano (Suburbabos), el cual atiende las necesidades de la población para poder trasladarse de una ciudad a otra. Con un horario de servicio y de 05:00am a 10.30pm y un tiempo de espera de 20 minutos.</i>	
<b>2.6.7 Ciclovías como Sistema de Transporte Alternativo.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ciclovías como sistema de transporte alternativo	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo?		
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existen acciones para el desarrollo de la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo.		



## 2.7

Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros)

Lista de participantes en el indicador **2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros)**

**Lista de funcionarios del Municipio**


Nombre	Dependencia
Víctor Manuel Carbajal Ayala	Director fomento Económico y Turismo
Emilio Lucero	

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Iván Peralta	Coordinador



### Verificación cero de los subindicadores

					DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	
		Coordinador de indicador: Iván Peralta	Espejo: Víctor Carbajal Director fomento Económico y Turismo	2.7 Promotor de Desarrollo Económico Primario (rural/Urbano): Forestal, Ganadería, Agrícola y otros	<b>ROJO</b>	
<b>2.7.1 CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b>						
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	
Operación del consejo municipal Sustentable		¿Los integrantes del Consejo municipal sustentable lo integran personas con experiencia en desarrollo sustentable?		el consejo está en formación y si cuentan con experiencia (no la acredita)	<b>AMARILLO</b>	
		¿Se cuenta con un programa de trabajo definido para el Consejo municipal sustentable?		No		
<b>2.7.2 INSTANCIA RESPONSABLE DEL FOEMNTO AGROPECUARIO</b>						
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	
Instancia responsable del fomento agropecuario		¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable con especialistas para el fomento agropecuario?			<b>ROJO</b>	
		¿Se cuenta con vínculos con otras instituciones y empresas que apoyen al desarrollo rural y urbano sustentable dentro del sector primario?		No mostró evidencia		

<b>2.7.3 DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.</b>				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Desarrollo municipal del sector agropecuario		¿El Gobierno Local cuenta con un programa para el desarrollo del sector agropecuario?		<b>ROJO</b>
		¿Se cuenta con un listado de convenios de colaboraciones y acciones emprendidas con cada uno de ellos?	<b>No mostró evidencia</b>	
		¿Se cuenta con Informes de resultados de anteriores programas y evaluación de las actividades emprendidas?		
<b>2.7.4 PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Presupuesto para el desarrollo del sector agropecuario		¿El Gobierno Local destina presupuestos a los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario?		<b>ROJO</b>
		¿Qué datos e indicadores se tomaron en cuenta para la elaboración del presupuesto al desarrollo del sector agropecuario y sus montos?	<b>No mostró evidencia</b>	
		¿Se consideró la capacitación y la certificación de los emprendedores del sector primario por instituciones reconocidas a nivel nacional e internacional?		
<b>2.7.5 CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTO PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES QUE APOYEN AL SECTOR AGROPECUARIO</b>				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PREGUNTAS DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Cumplimiento de lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector agropecuario		¿El Gobierno Local ha cumplido con los lineamientos para la gestión de recursos de los programas federales y estatales que apoyen al sector agropecuario?		<b>ROJO</b>
		Los programas y sistemas que tienen ¿están avalados por el consejo empresarial o algún organismo de impulso empresarial?	<b>No cuenta con sistemas avanzados ni con seguimientos</b>	
		¿Se cuenta con el personal que domine y mantenga información a la mano sobre los lineamientos y programas existentes por organismos federales y estatales?	<b>Comentó que si cuenta mas no mostró</b>	

<b>2.7.6 ACTIVIDADES PARA DIFUNDIR LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DEL SECTRO AGROPECUARIO</b>				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Estrategias para difundir los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario		¿El Gobierno Local cuenta con una estrategia para difundir a la ciudadanía los programas que promueven el desarrollo del sector agropecuario?		<b>ROJO</b>
		Considerando los resultados de los programas anteriores, ¿Qué consideraciones especiales incluyo en su programa actual que aseguren la penetración y la correcta difusión masiva en tiempo y forma (eficiencia)?	<b>No mostró evidencia</b>	
		¿Se consideró el presupuesto suficiente para difundir en varios medios de comunicación los programas de apoyo al sector agropecuario?		
<b>2.7.7 VINCULACION CON ACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario		¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario?		<b>ROJO</b>
		¿Se cuenta con un programa transversal de actividades y actores involucrados?	<b>No mostró evidencia</b>	
		¿Se cuenta con la plena identificación de las asociaciones civiles, organismos privados, organismos públicos y organizaciones sociales y académicas que fungen como actores dentro del municipio?		
<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DEL... (ORGANISMO/INDICADOR QUE LES TOQUE CALIFICAR) ?</b>			Dice si tener, pero no la mostro	
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>			Tiene pero no mostró evidencia	
<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO</b>			Aun lo está armando	
<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b>			Está elaborando un plan	



**2.8**

Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciario y otros)

Lista de participantes en el indicador **2.8 Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciario y otros)**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Víctor Manuel Carbajal Ayala	Economía
Emilio Lucero	

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Mauricio Balderrama	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

### 2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).

Sub-indicadores	
<b>2.8.1 Gestión de Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenaje) para el fomento de la Industria, Comercio y Servicios.</b>	
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
Gestión de Servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y drenaje para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.	¿El Gobierno Local cuenta con una base de datos de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad haciendo posible el establecimiento de nuevos negocios?
Respuesta	Evidencia
El Gobierno Local no cuenta con una base de datos de los servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a zonas industriales y comerciales de la ciudad que haga posible el establecimiento de nuevos negocios.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.2 Censo Económico por Sector y Actividad.</b>	
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
Censo económico por sector y actividad.	¿El Gobierno Local cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad?
Respuesta	Evidencia
El Gobierno Local no cuenta con un censo económico donde se muestre la relación por sector y actividad.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.3 Acciones de Mejora Regulatoria.</b>	
Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
Acciones de mejora regulatoria.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios?

		Rspuesta	Evidencia
		El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna de acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.	No presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.
<b>2.8.4 Fomento a las Cadenas Productivas.</b>			
		Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
		Fomento a las cadenas productivas.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa de fomento a las cadenas productivas?
		Rspuesta	Evidencia
		El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna de fomento a las cadenas productivas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.5 Coordinación Interinstitucional en Materia de Desarrollo Económico.</b>			
		Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
		Coordinación interinstitucional.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas)?
		Guía para responder	Evidencia
		El Gobierno Local cuenta con acciones de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas), pero no existe documento de vinculación.	Evidencia física de las acciones de vinculación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas). DICE TENER oficio de colaboración con Secretaria de economía.
<b>2.8.6 Vinculación con Mercados Externos al Gobierno Local para la Atracción de Inversiones.</b>			
		Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
		Vinculación con mercados externos al Gobierno Local para la atracción de inversiones.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones?
		Guía para responder	Evidencia
		El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de vinculación con mercados externos para la atracción de inversiones.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.7 Información de las Inversiones y Generación de Empleos de las Nuevas Empresas.</b>			
		Parámetro Medición	Parámetro Pregunta

	Información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.	¿El Gobierno Local cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio)?
	Guía para responder	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con una base de datos que recopila la información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y no permite analizar de forma histórica el comportamiento por sectores (industria, comercio y servicio).	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.8 Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	¿El Gobierno Local cuenta con un programa de estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas?
	Guía para responder	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna de estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.9 Incremento de la Competitividad.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Incremento de la competitividad.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para el incremento de la competitividad en el Municipio?
	Guía para responder	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, ni existe actividad alguna para el incremento de la competitividad en el Municipio.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.
<b>2.8.10 Coordinación con las Instituciones de Educación Superior y Técnica para el Desarrollo del Capital Humano.</b>		
	Parámetro Medición	Parámetro Pregunta
	Coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano?
	Guía para responder	Evidencia
	El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano, ni con evidencia física de acciones en conjunto.	No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.





# CUADRANTE 3

Desarrollo Social Incluyente



## **RESULTADOS GENERALES DEL CUADRANTE III “Desarrollo Social Incluyente”**

El Gobierno Local cuenta con planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pero no se tiene registros documentados.

El Gobierno Local tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado, pero no está actualizado, situación que es crítica si se considera lo siguiente:

Un 4.4% de los usuarios mantiene una deuda por un periodo superior a 61 días

A Enero de 2015 la deuda de los usuarios alcanza a \$ 519 millones

El 32.2% del monto de la deuda corresponde a Industriales

La deuda superior a 61 días alcanza al 66.7% del monto total adeudado.

El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 50% y menor del 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal. En este sentido, no hay monitoreo ni mantenimiento preventivo de la línea principal que transporta las aguas de San José del Cabo a Cabo San Lucas. Es necesario tener un catastro de redes actualizado. Asimismo, se recomienda contratar un estudio de eficiencia energética. Por otra parte, el sistema de desinfección presenta debilidades en dos aspectos, el control de su operación debe ser más estricto y se debe ampliar a cada uno de los pozos. El hecho que solo se aplique cloro alrededor de un tercio de los pozos y que el resto del agua que producen los pozos sin desinfección directa se produzca en los estanques hace que el control sea difícil y el sistema vulnerable ante fallas en algunos de los equipos.

El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal. Se sugiere revisar el tema, pues se generan entre 300 y 400 toneladas diarias de basura en todo el Municipio y la cobertura no llega ni a la mitad.

- El Gobierno Local no cuenta, ni conoce, ni cumple con un reglamento municipal actualizado, aplicable en materia de panteones, ni evidencia de la implementación de la misma. Esto incide en que no haya control en las edificaciones de mausoleos o lápidas, alineamiento de fosas y alturas de construcción.
- Aunque se cuenta con una instancia responsable de la recreación; sin embargo, no cuentan con un organigrama, manual de organización, ni reportes de actividades. Se sugiere trabajar en estructurar al área para darle mayor orden y coherencia a la dependencia. Asimismo, es recomendable establecer acciones para promover la recreación entre los diferentes sectores de la población.
- El Gobierno Local ha determinado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, apegada a la normatividad Federal y Estatal, pero no tiene evidencia de su implementación. Se sugiere implementar y documentar esta política.
- El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer. Es importante incorporar dichas acciones en un programa que le den orden y permitan darle seguimiento puntual a los resultados e impactos. Se recomienda utilizar el diagnóstico local de la situación de las mujeres en el Gobierno Local, mismo que ya tienen elaborado.
- El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención de los adultos mayores, ni realiza acciones aisladas al respecto. Es importante no dejar de lado este tema y realizar acciones al respecto.
- El Gobierno Local no cuenta con un programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual, ni realiza acciones aisladas al respecto. Es importante no dejar de lado este tema y realizar acciones al respecto. En este sentido, el Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado. El Municipio debe atender este tema de manera prioritaria.



## 3.1

Prestador de servicios públicos

Lista de participantes en el indicador **3.1 Prestador de servicios públicos**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
René Núñez	Director de OOMSAPAS
Heriberto Anaya	Director de Obras Públicas
Juan Luis Araiza	Director Municipal del Transporte
Raymundo Zamora	Director General de Servicios Públicos

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Fabián Cervantes	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores



**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**  
**3.1 Prestador de servicios públicos**

### 3.1.1 PLANES Y PROYECTOS DE MEJORA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de planes y proyectos de mejora y aplicación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta planes y proyectos de mejora y aplicación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento?	-El OOMSAPAS actualmente se abastece de pozos y de agua de mar desalada con 200 l/s de capacidad nominal. Los pozos aportan 780 l/s. Durante el presente año se tiene previsto incorporar 80 l/s de aguas superficiales, tomadas de la presa San Lázaro y sometidas a un proceso de potabilización.	
	<b>RESPUESTA</b>	-Las producción de las tres fuentes antes indicadas es insuficiente para atender la demanda actual y futura, por lo que es necesario incrementar la oferta en el corto plazo, a efecto de mejorar la continuidad del servicio, actualmente sometido a "tandeo".	
	EL Gobierno Local cuenta con planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pero no se tiene registros documentados.	-En cuanto a la posibilidad de obtener agua adicional de pozos, actualmente los acuíferos de los cuales se obtiene el agua subterránea son: i) San José de Los Cabos, 24 pozos; ii) Cabo San Lucas, 5 pozos; iii) Santiago 7 pozos y Cabo Pulmo. -De acuerdo con el Atlas del Agua en México 2014, Cabo San Lucas, Cabo Pulmo y San José del Cabos están en condición de déficit, es decir su disponibilidad es negativa. En cuanto al acuífero Santiago, en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto del 2009, se declaró a dicho acuífero en equilibrio. En consecuencia, ni a través de aguas superficiales ni subterráneas dulces es posible incrementar la producción de agua.	

### 3.1.2 CARTERA VENCIDA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Actualización del Índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.	¿El Gobierno Local tiene actualizado el índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado?	<p>-Un 4.4% de los usuarios mantiene una deuda por un período superior a 61 días.</p> <p>-A enero de 2015 la deuda de los usuarios alcanza a \$ 519 millones.</p> <p>-El 32.2% del monto de la deuda corresponde a Industriales.</p> <p>-La deuda superior a 61 días alcanza al 66.7% del monto total adeudado.</p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local tiene un índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado, pero no está actualizado.		

### 3.1.3 COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado de las viviendas.	¿Del total de viviendas en el territorio municipal, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado del Gobierno Local?	<p>-Cobertura de alcantarillado 59%</p> <p>-Cobertura de saneamiento 61%</p> <p>-Población con servicio de alcantarillado 137,630</p> <p><b>* Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 1999.</b></p>	
	<b>RESPUESTA</b>		

	<p>El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura de por lo menos el 50% y menor del 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas en el territorio municipal.</p>	<p>-En los pozos se requiere la implementación de un programa de mantenimiento preventivo, para asegurar la continuidad de la operación.</p> <p>-A la red de agua potable le faltan algunos elementos básicos para asegurar una operación segura y que preserve su integridad, tales como válvulas reguladores de presión y ventosas.</p> <p>-No existen planes de mantenimiento preventivo ni en las redes de agua potable ni en las redes de aguas residuales.</p> <p>-Actualmente las pérdidas de agua potable son de aproximadamente el 33%, porcentaje que resulta alto tomando en cuenta el costo de producir agua en esta zona del país y la escasez de este recurso.</p> <p>-OOMSAPAS relata que tiene cubierto el 75% de alcantarillado de las viviendas.</p> <p>-El sistema de control de presiones es muy básico y precario, ya que se basa en la operación manual de válvulas, prácticamente no existen válvulas reguladoras de presión, elementos necesarios para evitar incrementa las pérdidas por las fugas.</p> <p>-No hay monitoreo ni mantenimiento preventivo de la línea principal que transporta las aguas de San José del Cabo a Cabo San Lucas.</p> <p>-Existe un sistema de telemetría, sin embargo por falta de mantenimiento está operando parcialmente, situación que se vio agravada por el huracán de septiembre del 2014.</p> <p>-Es necesario tener un catastro de redes actualizado.</p> <p>-Contratar un estudio de eficiencia energética.</p> <p>-Ejecutar un programa de sectorización, con un modelamiento previo de las mismas.</p> <p>-Implementar un registro de los reclamos y fallas de la red, registrando la ubicación geográfica de éstas últimas</p> <p>-El sistema de desinfección presenta debilidades en dos aspectos, el control de su operación debe ser más estricto y se debe ampliar a cada uno de los pozos. El hecho que solo se aplique cloro alrededor de un tercio de los pozos y que el resto del agua que producen los pozos sin desinfección directa se produzca en los estanques hace que el control sea difícil y el sistema vulnerable ante fallas en algunos de los equipos.</p>	
<b>3.1.4 SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Porcentaje de cobertura del servicio de pavimentación de vialidades urbanas.	¿Del total de vialidades urbanas en el territorio municipal, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de pavimentación del Gobierno Local?	Cabo San Lucas cuenta con 370,454.27 MI de vialidades dentro de las cuales únicamente el 38.30% están pavimentadas. San José del Cabo cuenta con 331,049.55 MI de vialidades con un 41.45% pavimentadas.	



	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas en el territorio municipal.		
<b>3.1.5 BANQUETAS EN VIALIDADES URBANAS PAVIMENTADAS</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Porcentaje de cobertura de vialidades urbanas pavimentadas con banquetas.	¿Cuál es el porcentaje del total de vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal que cuenta con banquetas?	<i>NO PRESENTA EVIDENCIA</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura en menos del 50% del total de las vialidades urbanas pavimentadas en el territorio municipal con banquetas.		
<b>3.1.6 EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo.	¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del Municipio?	-De acuerdo al Estudio del Transporte Público de Pasajeros, el transporte público en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo es deficiente en varios aspectos; cobertura y distribución de sus rutas, tiempos de traslado, estado físico de las unidades, entre otros. -En esta relación ciudad – ciudad, existe un sistema de transporte	
	<b>RESPUESTA</b>		

	No.	<p>público interurbano (Suburbabos), el cual atiende las necesidades de la población para poder trasladarse de una ciudad a otra. Con un horario de servicio y de 05:00am a 10.30pm y un tiempo de espera de 20 minutos.</p> <p>-La estructura vial de la ciudad presenta problemas de operación de flujo vehicular y de falta de continuidad y alineamiento en toda la red, carece de espacios designados para estacionamiento, así mismo presenta una escasez de alternativas de calidad para brindar al peatón, a las personas con capacidades diferentes y al sistema de transporte no motorizado.</p> <p>-En el municipio de Los Cabos se cuenta con 73,308 vehículos registrados (Dirección Municipal de Tránsito y Transporte), si se compara con el total de la población que habita la zona de Los Cabos que es de 238,352 habitantes (INEGI 2010), se deduce que existen 3.25 hab/veh en el municipio de Los Cabos</p>	
<b>3.1.7 SERVICIO DE LIMPIA</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Porcentaje de cobertura de los servicios de limpia en bulevares, parques y plazas públicas.	¿Del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de limpia del Gobierno Local?	<p>-Se generan entre 300 a 400 toneladas diarias de basura en todo el Municipio.</p> <p>-Se realizan actualmente 79 viajes de los camiones recolectores a los tiraderos Municipales. Solo hay 18 camiones recolectores en posibilidades de dar servicio de recolección de basura a 48 colonias, se requieren 60 unidades, la mitad para CSL y la otra mitad para SJC y Cabo del Este.</p> <p>-Tiraderos clandestinos sean creado por la falta de un servicio de recolección eficiente. Falta aplicación de la ley para los depositarios de cascajo, principalmente camiones materialistas.</p> <p>-No hay rellenos sanitarios propiamente, son en realidad 2 tiraderos municipales, uno ubicado en Migriño, en la salida a Todos Santos, y otro en Palo Escopeta, ubicado en la parte sur de Cabo del Este.</p> <p>-El servicio de recolección no llega al 50% de las colonias.</p> <p>-La operación no permite que la dependencia de Servicios Públicos lleve a cabo funciones de planeación ni de estrategias que permitan dar una solución a largo plazo.</p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.		
<b>3.1.8 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

Porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura.	¿Del total de colonias en el territorio municipal, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura del Gobierno Local?	<p>-Se generan entre 300 a 400 toneladas diarias de basura en todo el Municipio.</p> <p>-Se realizan actualmente 79 viajes de los camiones recolectores a los tiraderos Municipales. Solo hay 18 camiones recolectores en posibilidades de dar servicio de recolección de basura a 48 colonias, se requieren 60 unidades, la mitad para CSL y la otra mitad para SJC y Cabo del Este.</p> <p>-Tiraderos clandestinos sean creado por la falta de un servicio de recolección eficiente. Falta aplicación de la ley para los depositarios de cascajo, principalmente camiones materialistas.</p> <p>-No hay rellenos sanitarios propiamente, son en realidad 2 tiraderos municipales, uno ubicado en Migriño, en la salida a Todos Santos, y otro en Palo Escopeta, ubicado en la parte sur de Cabo del Este.</p> <p>-El servicio de recolección no llega al 50% de las colonias.</p> <p>-La operación no permite que la dependencia de Servicios Públicos lleve a cabo funciones de planeación ni de estrategias que permitan dar una solución a largo plazo.</p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local tiene un porcentaje de cobertura menor al 50% en el servicio de recolección de basura del total de colonias en el territorio municipal.		

### 3.1.9 REGLAMENTACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A MERCADOS

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Reglamentación actualizada referente a mercados.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con el reglamento municipal actualizado en materia de mercados?	NO PRESENTA EVIDENCIA	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta, ni conoce, ni cumple con el reglamento municipal actualizado en materia de mercados.		

### 3.1.10 REGLAMENTACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A PANTEONES

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
-----------------------	----------------------	-----------	------------

Reglamentación actualizada referente a los panteones.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con un reglamento municipal actualizado aplicable en materia de los panteones, así como evidencia de la implementación del mismo?	<p><i>-Existen 9 panteones:</i>  <b>CABO SAN LUCAS:</b></p> <p>1.ADYACENTE HOTEL RIU: CAP. UTILIZADA 100%  2.RUMBO A LA CANDELARIA: CAP. UTILIZADA 50%</p> <p><b>SAN JOSE DEL CABO:</b></p> <p>3.SANTA ROSA: CAP. UTILIZADA 50%  4.SAN JOSÉ VIEJO: CAP. UTILIZADA 50%  5.SANTA CATARINA: CAP. UTILIZADA 80%  6.SALTO DE GAVARAIN: CAP. UTILIZADA 50%  7.SAN FELIPE: CAP. UTILIZADA 50%  8.SAN JOSÉ : CAP. UTILIZADA 95%  9.SANTA ANITA: CAP. UTILIZADA 70%</p> <p><i>-No hay reglamento de panteones, lo que incide que no haya control en las edificaciones de mausoleos o lápidas, alineamiento de fosas y alturas de construcción.</i>  <i>-Falta de registro de propietarios y usuarios de fosas (transversalidad con Registro Civil en el indicador de Desarrollo Institucional).</i>  <i>-No hay cartografía.</i></p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta, ni conoce, ni cumple con un reglamento municipal actualizado, aplicable en materia de panteones, ni evidencia de la implementación de la misma.		
<b>3.1.11 SERVICIO DE INHUMACIÓN</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Cobertura del servicio de inhumación	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para prestar el servicio de inhumación a la población en general?	NO PRESENTA EVIDENCIA	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento para prestar el servicio de inhumación a la población en general, así como de manera gratuita a la población en situación de pobreza, ni opera.		



## 3.2

Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)

Lista de participantes en el indicador **3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)**


### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Jesús Salvador Zumaya Verdugo	Dirección Municipal de Deportes

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Gilberto Farfán	Coordinador
Jorge Adrián Alvarado	Responsable
Jorge Alvarado	Responsable

### Verificación cero de los subindicadores

		DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	
		3.2 PROMOTOR DEL DEPORTE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL (NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES)	
<b>3.2.1. Instancia Responsable del Deporte</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Instancia Responsable del Deporte	: ¿El Gobierno Local Cuenta con una Instancia Responsable del Deporte?	3.2.1. Lic. Jesús Salvador Zumaya Verdugo. Director Municipal del Deporte.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b> ¿Dicha Instancia, cuenta con organigrama, así como manuales de operación, descripción de actividades?	Si se cuenta con una instancia responsable del deporte y esta es la "DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE. Sin embargo no cuenta con un organigrama, manual de funciones, reportes de actividades y el presupuesto asignado se enfoca prácticamente al pago de personal.	
<b>3.2.2 Infraestructura Para la Práctica del Deporte</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Infraestructura Para la Práctica del Deporte	¿El Gobierno Local Cuenta con la Infraestructura para la práctica del Deporte?	3.2.2.- Si se cuentan con espacios destinados a la práctica del deporte, como son canchas de futbol soccer, futbol rápido, basquetbol, béisbol, entre otros. Lamentablemente un 90 % de las instalaciones o espacios destinados a la práctica deportiva se encuentran en condiciones NO aptas para la práctica deportiva. Esto por la falta de baños, luminarias, techumbres, seguridad como cerco o barda perimetral por citar algunos ejemplos, aunado a ellos muchos de los espacios no cuentan con personas, entrenadores, promotores deportivos ni nadie que tenga o mantenga a los niños o jóvenes practicando algún tipo de deporte.	

	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿En qué condiciones se encuentran dicha infraestructura?		
<b>3.2.3 Promoción del Deporte</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Promoción del Deporte	: ¿El Gobierno Local cuenta con programas para la promoción del Deporte?	<p>3.2.3.-</p> <p>La promoción del deporte siempre existe dentro de la administración local, lamentablemente nos encontramos con la problemática que no existen programas estipulados dentro de los Planes Operativos Anuales (POA) y los que existían no garantizaban la total promoción hacia los diferentes sectores de la población (por hablar solo del programa "DeportiCabos" Off Road"), y por lo que estos programas nosotros como XII administración no podemos basarnos para el plan de trabajo de los años venideros, sin embargo se implementan a partir de octubre de 2015 estrategias para la creación de programas que puedan darnos la apertura para poder dar promoción al deporte dentro de los diversos sectores de la población.</p>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿Dichos programas de promoción, son elaborados bajo un plan y programa de tiempo y presupuesto?		
<b>3.2.4 Promoción de las Actividades Deportivas Con Enfoque al Bienestar de la Salud</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Promoción de las Actividades Deportivas Con Enfoque al Bienestar de la Salud	¿El Gobierno Local Cuenta con un trabajo para la promoción de las actividades deportivas con un enfoque al bienestar de la salud?	<p>3.2.4.-</p> <p>Por decreto todas las actividades deportivas y de activación física son con un enfoque hacia la salud; sin embargo dadas las limitaciones tanto en calidad de infraestructura deportiva como la falta de personal realmente capacitadas y/o certificadas para realizar actividades físicas con el enfoque de salud se ha visto opacado por la participación meramente competitiva descuidando con ellos el sector salud. Por eso a partir de 2016 se tiene contemplado implementar programas que vayan de acorde con las necesidades sociales-de salud, ya que los estudios recientes nos califican como el Municipio con mayor número de niños-jóvenes con problemas de obesidad, de los primeros lugares con diabetes, entre otros, es por ello que se buscara el enlace con los sectores de salud como IMSS, ISSSTE Y CENTRO de salud, para crear y mantener Institucionalmente el Programa "SALUD Y DEPORTE EN TU COLONIA". Este proyecto comprende áreas fundamentales dentro del organigrama de dependencias municipales, pues se involucran direcciones como de salud, deporte, seguridad pública, instituto de las mujeres, entre otras; ya que se tiene como objetivo fundamental involucrar a niños, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes, personas con discapacidades físicas y personas de la tercera edad, a llevar una rutina de chequeo médico básicos, así</p>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA (la de su cosecha)</b>		
	¿qué tipo de programas y actividades se realizan, y en colaboración con que otra dependencia realizan esta promoción?		
<b>3.2.5 Vinculación Con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte</b>			



PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Vinculación Con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para el fomento del deporte?	<p>3.2.5.-</p> <p>Durante algunos años se trabajo con el gobierno federal y el gobierno estatal con algunos programas de activación física, sin embargo 2 años atrás a la fecha no se tiene relación con esas instancias, no se reportan programas de trabajo que reflejen actividades en coordinación con las instancias federales. Para el año 2016 se logro capitalizar para este estado y municipio el programa federal "30 minutos de activación física" y el programa "activación física laboral" programas los cuales vienen a reforzar los trabajos de programas de activación física para la ciudadanía en general sin tener que enfocarse solamente a los niveles competitivos. Nos da la pauta para poder involucrar a la sociedad a una nueva cultura deportiva.</p>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿qué actividades se deben de realizar por parte de esta instancia?		
<b>3.2.6 Instancias Responsables de la Recreación</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Instancias Responsables de la Recreación	¿El Gobierno Local cuenta con instancia responsable de la recreación?	<p>3.2.6.-</p> <p>Lic. Jesús Salvador Zumaya Verdugo. Director Municipal del Deporte.</p> <p>Si se cuenta con una instancia responsable de la recreación y esta es la "DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE. Sin embargo no cuenta con un organigrama, manual de funciones, reportes de actividades y el presupuesto asignado se enfoca prácticamente al pago de personal. Tampoco existe un calendario y reporte de actividades que reflejen las acciones que se realizan. Para ello la XII administración plantea la implementación de un calendario de eventos en el cual se pueda tener informada a la ciudadanía que eventos o programas se realizaran durante el año.</p>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿Cuenta con organigrama, programas, plan de acción, manuales de operación, así como descripción de los puestos?		
<b>3.2.7 Infraestructura para las Actividades de Recreación</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
3.2.7 Infraestructura para las Actividades de Recreación	¿El Gobierno Local Cuenta Con infraestructura para las Actividades de Recreación?	<p>3.2.7.-</p> <p>No se cuenta con infraestructura para la recreación dentro del municipio, y las pocas que existen no tienen las mínimas condiciones para el uso de ellas, la gente se ve obligada a realizar actividad de recreación en la vía pública o en espacios para uso de algún deporte en específico, creando con ello un choque de intereses por la práctica de actividad física y deportiva, que se vuelve una batalla por los horarios de uso de instalaciones que tarde o temprano se ve reflejado en la nula participación</p>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		

	¿En qué condiciones se encuentra dicha infraestructura?		
<b>2.3.8 Promoción de la Recreación</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Promoción de la Recreación	: ¿El Gobierno Local Cuenta con programas para la promoción de la Recreación?	3.2.8.- El Municipio no cuenta con programas ni acciones para la promoción de la recreación, no existe información de algún calendario y reporte de actividades de algunas acciones al respecto. Sin embargo la XII Administración pretende implementar el programa; "Parque seguro" que consiste en Adecuar cada parque, cancha pública, campos deportivos, unidades deportivas y áreas de práctica de deportes y recreación a las necesidades de cada colonia y/o comunidad, llevando a cabo estudios de investigación social, haciendo referencia a las necesidades deportivas, de salud y de seguridad. Así como implementar el programa de recuperación, con el apoyo de las direcciones de Obras Públicas y Servicios Públicos, entre otras, el lugar denominado "ESTERO DE LOS CABOS" con el objetivo de hacerlo un lugar recreativo y deportivo tomándolo como lugar para la práctica de remo, canotaje y kayak, si la normatividad y los estudios ambientales así lo permiten. Y con ello darle apertura a estos deportes que en la actualidad no se practican en el Municipio de Los Cabos. Esto pudiera ser un primer paso, ya que como éste existen otros lugares públicos naturales que se pueden recuperar y adecuarlos para la práctica de deportes y el ejercicio físico. Entre esas actividades añadiríamos el senderismo, ciclismo de campo travesía, caminata, gimnasios al aire libre, etcétera.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿qué tipo de programas y actividades se podrían implementar para aumentar la promoción?		
<b>3.2.9 Promoción de la Recreación Entre Todos Los Sectores Poblacionales</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Promoción de la Recreación Entre Todos Los Sectores Poblacionales	: ¿El Gobierno Local Promueve la recreación entre todos los sectores poblacionales?	3.2.9.- La administración Municipal no cuenta con la promoción de la Recreación en sus diferentes sectores de la población, se referencia como recreación toda aquella actividad para la diversión reconstituyente y no tiene fines competitivos, lo que esto conlleva a que la ciudadanía en sus diferentes edades tiene la necesidad de recrearse y busca el espacio este o no habilitado para ello, es por eso que la XII administración se ha propuesto aparte de mejorar y crear la infraestructura deportiva, también invertir esfuerzos para tener espacios específicos para la recreación pudiendo con ello aportarle a la ciudadanía cabeña y visitantes la promoción de la recreación en todas las edades.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿qué se puede proponer para promover la recreación en todos estos sectores poblacionales?		

3.2.10 Vinculación Con el Gobierno Federal y Estatal Para el Fomento de la Recreación			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
Vinculación Con el Gobierno Federal y Estatal Para el Fomento de la Recreación	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento de la recreación?	3.2.10.- El Municipio no cuenta con la coordinación con los gobiernos federales ni estatales para la promoción de la recreación, ni cuenta con información ni reportes de actividades que nos indiquen programas específicos para dicha actividad.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿Existe algún otro tipo de información, reportes, de actividades o programas?		



## 3.3

Promotor de la integración étnica  
social

Lista de participantes en el indicador **3.3 Promotor de la integración étnica y social**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad



## 3.4

Promotor de la igualdad de género

Lista de participantes en el indicador **3.4 Promotor de la igualdad de género**

#### **Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Jesús Imelda Montaña Verduzco	Directora Instituto Municipal de la Mujer

#### **Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Heddy Villaseñor	Coordinadora
Yesenia Castillo	Responsable
Mónica Chavarín	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores



**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**  
**3.4 Promotor de igualdad de género**

### 3.4.1 Política Local para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de la Política Local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, alineada a la Normatividad Federal y Estatal.	¿El Gobierno Local ha implementado políticas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, apegadas a la normatividad Federal y Estatal?	- <i>Determinación de la política local para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia conforme a la normatividad federal y estatal (ANEXOS 1, 2 Y 5)</i>	
	<b>RESPUESTA</b>	- <i>Existen algunos documentos incluso algunos aprobados por el H Cabildo, pero no se canalizaron estratégica y oportunamente a las instancias respectivas para su conocimiento y puesta en marcha.</i>	
	El Gobierno Local ha determinado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, apegada a la normatividad Federal y Estatal, pero no tiene evidencia de su implementación.	- <i>Se elaboraron durante las dos administraciones, pasadas, la actual les inicia a dar seguimiento, con prometedor éxito si H Cabildo es listo.</i> - <i>Se espera se respalden cabalmente por el XII Ayuntamiento. Los ha elaborado la sociedad civil, consultoras e integrantes de la APM.</i>	

### 3.4.2 Instancia Responsable de la Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer.	¿¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la atención integral y desarrollo de la mujer?	- <i>Inclusión en el reglamento interior, organigrama, descripción de puestos y funciones (ANEXOS 2, 3, 4 Y 6)</i>  <i>Se llama Instituto de las Mujeres del Municipio de Los</i>	



	<b>RESPUESTA</b>	<i>Cabos (IMMLC) y si tiene manual y reglamento interno, lo hicimos en 2009 Le es URGENTE: 1. PRESUPUESTO propio, el control de sus finanzas lo ejercen centralmente y aunque hay POAs no se les respetan, además sin presupuestos suficientes al tamaño de la tarea que es TRANSVERSAL y compartida 2. Completar su PLANTILLA del personal de acuerdo al organigrama, con PERFIL (tiene 27 personas posibles, solo 6 tienen perfil y 4 puestos clave no están –es decir están acéfalos- y 17 necesitan capacitarse en forma o removerse).</i>	
	El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.		
<b>3.4.3 Atención integral y desarrollo de la mujer</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Atención integral y desarrollo de la mujer	¿¿El Gobierno Local cuenta con al menos un programa dirigido a la atención integral y desarrollo de la mujer?	<i>-Acciones dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer y reporte de resultados (ANEXO 2 Y 7)  -Se cuenta hoy en 2015 con un Subsistema Municipal Interinstitucional de Género para la Igualdad, la No Discriminación y la No Violencia contra las Mujeres (Debe aprobarlo esta XII administración y darle la seriedad e impulso, pues es el resultado de la inversión pública federal del 2014 y 2015 y de funcionar pondría a todo el indicador en VERDE en unos pocos años -Su espíritu de transversalidad de este subsistema es ejemplar. Cuenta con reglamento. Retoma mujeres y trabajo, economía, refugio, educación, salud, justicia, edades, diversidades, cultura, medios, transparencia... es redondo. Incluye a la APM, la Soc Civil Organizada, Expertas, partidos. -Inicia por el gobierno municipal, hay enlaces en cada dependencia y organización parte, reorganiza y permea al interior para poco a poco permear a todo su quehacer con la población.</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer.		
<b>3.4.4 Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Canalización de las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención?	<i>No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta (ANEXO DE FOTOS DEL ALBERGUE DESTRUIDO POR ODIL)</i>	

	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un procedimiento documentado y operando, ni realiza acciones esporádicas para canalizar a las mujeres a las instituciones de apoyo para su atención.	<p><i>-Se ha intentado Red de Referencia y Contra-referencia, unificación de datos de usuarias, Subsistema de PASE... el mayor problema es la indiferencia de los mandos altos de la APM y la descoordinación, entre áreas de la APE y entre niveles de gobierno.</i></p> <p><i>-Además de la indiferencia del gobierno estatal para activar el Sistema PASE Estatal y el desdén a la sociedad civil experta en el tema.</i></p> <p><i>-Ni siquiera hay albergue temporal para resguardo a mujeres e hijos que viven violencia.</i></p>	
<b>3.4.5 Apoyos individuales o colectivos para las mujeres</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Apoyos individuales o colectivos para las mujeres	¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) de apoyo en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida?	<p><i>No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta. (Anexo 7)</i></p> <p><i>-Aunque impulsó la Patrulla Rosa no lo hizo con una argumentación, diagnóstico y sustento o plan preciso, fue una acción mediática, no tienen datos ni sistematización de lo realizado. Ha servido gracias a las chicas/oficiales que la operan</i></p> <p><i>-El SuburCabos Rosa fue una acción inoperante y absurda que no respondía a ninguna demanda social solo exacerbaba la resistencia social a la igualdad y la misoginia internalizada en la sociedad</i></p> <p><i>-El desarrollo económico no se articula con el IMMLC y aunque hay proyectos de productoras rurales son tan aislados y sin seguimiento que necesita estudiarse más el punto. En el Programa de 3 años contempla articularse al ámbito económico y productivo, el espejo actual realizó un FODA en el tema.</i></p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con programa(s) de apoyos en lo individual o colectivo para las mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, ni tiene acciones aisladas al respecto.		
<b>3.4.6 Guarderías</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución del programa de Guarderías.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa de guarderías?	<p><i>-No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta. (ANEXO 1)</i></p> <p><i>-El documento llamado «Diagnóstico situacional de las mujeres en el Municipio de Los Cabos» de 2008 lo evidencia</i></p> <p><i>-Los ejes estratégicos de los programas de igualdad</i></p>	
	<b>RESPUESTA</b>		

	<p>El Gobierno Local no cuenta con un programa de guarderías, ni realiza acciones aisladas al respecto.</p>	<p><i>sustantiva y cultura institucional lo mencionan sin acción, presupuesto o rastro de ejecución alguna.</i>  <i>-Las guarderías están descoordinadas; privadas, federales, particulares y de la APM. No cuentan ni con un censo de las mujeres trabajadoras de la APM que requieren del servicio</i>  <i>-Menos de las pobladoras de colonias populares o de todo el municipio</i>  <i>-Las guarderías del IMSS, del DIF e incluso privadas son objeto de observación y señalamiento por diversos actos de violación a derechos humanos a las niñas y los niños que ahí se encuentran (al igual que las casas cuna y casas hogares) no cuentan con personal adecuado, formado y actualizado, ni con protocolos de actuación para la atención integral de la infancia y la atención de situaciones especiales (abuso sexual, urgencias médicas, etc.)</i></p>	
<b>3.4.7 Política local en materia de igualdad de género</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
<p>Ejecución de la Política Local en materia de igualdad de género, alineada a la Normatividad Federal y Estatal.</p>	<p>¿El Gobierno Local ha implementado políticas en materia de igualdad de género?</p>	<p><i>-Determinación de la política local en materia de igualdad de género conforme a la normatividad federal y estatal (Anexo1)</i></p>	
	<p><b>RESPUESTA</b></p>	<p><i>-La tiene en el cajón del IMMLC, nunca la ha implementado, los mandos medios y altos de las APM incluyendo esta no han ido a las capacitaciones, han simulado y retardado la presupuestación y aplicación de los programas generados con la inversión federal asesorados por expertas</i></p>	
	<p>El Gobierno Local ha determinado una política local en materia de igualdad de género, apegada a la normatividad Federal y Estatal, pero no tiene evidencia de su implementación.</p>	<p><i>-Tiene varios PRODUCTOS; un PIO-HM, PCI-PG, protocolos de actuación en materias varias (hostigamiento sexual, atención a víctimas, atención a agresores, etc.) y a partir de la semana pasada un Subsistema de Enlaces de Género de todas las dependencias de la APM que va a oficializarse</i></p> <p><i>-LA XII ADMINISTRACIÓN tiene la posibilidad de hacer historia, de hacer el cambio, con la aplicación de lo ya hecho o tirar a la BASURA cerca de 2 millones y medio de pesos de inversión federal y el trabajo de la sociedad civil en el tema, de la gente del servicio público que aportó y el enorme, regular o poco trabajo de las directoras anteriores cuyas aportaciones merecen respeto.</i></p>	
<b>3.4.8 Capacitación de los adultos promoviendo la igualdad de género</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Capacitación de los adultos promoviendo la igualdad de género.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de Género?	-Reporte de resultados de las acciones aisladas de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género (Anexo 5)	
	<b>RESPUESTA</b>	-La AMP puede documentar solo acciones aisladas del IMMLC, no así de la transversalización que legalmente debe existir en las otras dependencias (agua potable, desarrollo rural, desarrollo económico, presupuestos, recursos humanos, DIF, desarrollo social, juventud, deporte, cultura, turismo, comunicación social, RH, etc.).	
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero tiene acciones aisladas para capacitar a los adultos promoviendo la igualdad de género.		

### 3.4.9 Igualdad en los criterios de contratación de hombres y mujeres en la Administración Pública del Gobierno Local

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Igualdad en los criterios de contratación de hombres y mujeres en la Administración Pública del Gobierno Local	¿El Gobierno Local utiliza igualdad de criterios en la contratación de hombres y mujeres en la Administración Pública Municipal?	-No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.	
	<b>RESPUESTA</b>	-Debe revisarse la normativa interna, eso está en varios de los documentos nunca aplicados, pues no han podido salir del cajón del IMMLC, lo que se plantea en esos documentos es la armonización de la regulación municipal a las leyes de igualdad, contra la discriminación y la de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Federales y Estatales.	
	El Gobierno Local no cuenta con procedimiento (s) de reclutamiento y selección de personal con igualdad de criterios para la contratación de hombres y mujeres en la administración pública municipal.	-Empíricamente observando nunca se ha tenido paridad en los altos mandos.  -Las mujeres que han ocupado cargos de alto nivel no conocen la herramienta del sistema de naciones unidas y de ONUMUJERES llamada perspectiva de género. Los mandos medios y altos, mujeres y hombres deben capacitarse en el tema.	

### 3.4.10 REGLAMENTACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A PANTEONES

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Capacitación en materia de Derechos Humanos de la mujer y Perspectiva de Género dirigido a los servidores públicos.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para capacitar en materia de Derechos Humanos de la mujer y perspectiva de Género dirigido a los servidores públicos?	-Reporte de resultados y evidencia física de las acciones para capacitar en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos. (Anexos 1, 2 y 5)	
	<b>RESPUESTA</b>	-Hay un Programa de Cultura Institucional (PCI) con enfoque de género tiene 2 años guardado, ahí viene la	

	<p>El Gobierno Local no cuenta con plan de trabajo, pero realiza acciones para capacitar en materia de derechos humanos de la mujer y perspectiva de género dirigido a los servidores públicos.</p>	<p><i>obligatoriedad de capacitación universal en DDHH y PG a la APM, debe llevarse a la instancia siguiente ya sea cabildo, tesorería y RH para hacer el plan de trabajo con fechas, presupuestos.</i></p> <p><i>-Las capacitaciones que se han hecho son aisladas y la rotación del personal y el no seguimiento las inhabilitan y fugan el recurso</i></p> <p><i>-El sindicato debe participar en la instrumentación del PCI</i></p> <p><i>-Se han pagado cerca de 3 millones anualmente de nómina del Instituto, sin contar la inversión federal, en caso de ser omisos a instrumentar estos PRODUCTOS colectivos, en esta XII Administración habrían tirado a la basura más de 20 millones de pesos gastados en NOMINA pagada desde 2009 a un personal y una institución a la que no se le escucha ni respeta.</i></p> <p><i>-El IMMLC fue modelo para la creación del IMPLAN, y los demás institutos municipales y si cuenta con Manual Operativo y Reglamento Interno, el problema está en los decisores principales. (H. Cabildo y altos mandos).</i></p>	
--	---	---	--

**3.4.11 Situación de las mujeres en el gobierno local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Situación de las mujeres en el Gobierno local	¿El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico local de la situación de las mujeres que considera información Estatal y/o Nacional existente?	<p><i>-Diagnóstico local de la situación de las Mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, considerando información estatal y/o nacional existente (ANEXO 1)</i></p>	
	<b>RESPUESTA</b>	<p><i>-Sí, pero se hizo en 2008 se publicó el 2009 y se requiere uno nuevo por varias razones, las principales, la crisis económica del 2009, el censo 2010, Odile 2014 y la parálisis de la XI administración que duró 4.5 años. Debe actualizarse</i></p>	
	<p>El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico local de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, considerando información estatal y/o nacional existente.</p>	<p><i>-La APM debe registrar todo desagregado por sexo para poder rendir informes y generar indicadores de cómo y a quién dirige sus Políticas Públicas, pues en cualquier momento se necesita actualizar otro DX y nuevamente no se cuenta con la información local y en todos los diagnósticos que se realicen hacerlos con perspectiva de género, en todas las dependencias para tener la información y poder saber si estamos o no disminuyendo brechas.</i></p>	

**3.4.12 Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
-----------------------	----------------------	-----------	------------

Sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres	¿El Gobierno Local realiza acciones para la sensibilización a las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres?	<p>--No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta (ANEXO 5 y 6)</p> <p>-No se ha metido al ámbito laboral ni económico con suficiencia, la estructura del IMMLC no se presta requiere modificar sus áreas pues la carga de trabajo es inequitativa entre los puestos, deja fuera lo que puede y debe hacer en salud, en educación, en trabajo y economía pues tiene una estructura caduca en las áreas en las que hay que rendir cuentas a la CEDAW, a Beijing, a los objetivos del milenio, al gobierno federal, etc.</p> <p>-Además debe celebrar convenios y darles seguimiento y no tiene secretaría técnica, funciona mal la junta de gobierno y el consejo consultivo, no tiene un cabal seguimiento de metas, pues prácticamente no tuvo dirección, ni apoyo, ni supervisión de contraloría o alguna área de control.</p> <p>-Nunca cumplió ANTES sus funciones sustantivas como están escritas en el manual. AHORA le URGE completar su estructura con personal BIEN FORMADO.</p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un diagnóstico local de la situación de las mujeres en el Gobierno Local que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, ni considera información estatal y/o nacional existente.		

### 3.4.13 Sensibilización para los Hombres y Mujeres para Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Sensibilización para los Hombres y Mujeres para Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja?	<p>-No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta</p> <p>-Ésta acción le correspondería al Registro Civil, quien ha sido omiso y las 2 administraciones anteriores han recibido propuestas para capacitar personal en estos temas y brindar ellas/os mismos la sensibilización y no le toman interés al tema, hay 2 momentos en los que se puede incidir en la población en directo vinculando al trámite de matrimonio civil o al divorcio, con talleres de pre-requisito breves vivenciales (bien impartidos), radialmente URGE un programa en radio abierta de sexualidad y género. Además de comunicación social.</p> <p>-Solo se ha extinguido la lectura de la Epístola de Melchor Ocampo como acción del IMMLC 2008-11.</p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo sistemático, ni realiza acciones aisladas de sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.		



## 3.5

Responsable de la población vulnerable y en riesgo

Lista de participantes en el indicador **3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Karla Ileana Romero	Directora de DIF Municipal

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Diana Patricia López	Coordinadora



## Verificación cero de los subindicadores



**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**  
3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo

### 3.5.1 CENTROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Operación de Centros de servicios comunitarios.	¿El Gobierno Local cuenta con centro(s) de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto?	<i>NO PRESENTO EVIDENCIA</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	EL Gobierno Local no presenta evidencia o la evidencia presentada está incompleta.		

### 3.5.2 ATECIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Atención de personas con discapacidad.	¿El Gobierno Local cuenta con programas para la atención de personas con discapacidad?	<i>NO PRESENTO EVIDENCIA</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		

	El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención de personas con discapacidad, ni realiza acciones aisladas al respecto.		
<b>3.5.3 ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un programa(s) de atención de los adultos mayores.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención de los adultos mayores?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención de los adultos mayores, ni realiza acciones aisladas al respecto.		
<b>3.5.4 Inclusión Laboral de los Adultos Mayores.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Inclusión Laboral de los Adultos Mayores.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para la inclusión laboral de los adultos mayores?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, ni realiza acciones esporádicamente para la inclusión laboral de los adultos mayores.		
<b>3.5.5 Atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Separación o Divorcio y a sus Hijos.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un programa de atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	

	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos, ni realiza acciones aisladas al respecto.		
<b>3.5.6 Atención Contra la Violencia Familiar.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un programa de atención contra la violencia familiar.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa contra la violencia familiar?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa contra la violencia familiar, ni realiza acciones aisladas al respecto.		
<b>3.5.7 Mediación Familiar.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un programa para la mediación familiar.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la mediación familiar?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa para la mediación familiar, ni realiza acciones aisladas al respecto.		
<b>3.5.8 Atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un programa para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	

	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.		
<b>3.5.9 Atención de Familias Instaladas en Lugares de Alto Riesgo.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un programa de atención de Familias Instaladas en Lugares de Alto Riesgo.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.		
<b>3.5.10 Prevención y Atención de las Adicciones.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Prevención y Atención de las Adicciones.	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la prevención y atención de las adicciones?	<b>NO PRESENTO EVIDENCIA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para la prevención y atención de las adicciones.		

3.5.11 Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual	¿El Gobierno Local cuenta con un programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual?	<i>NO PRESENTO EVIDENCIA</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un programa para la prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual, ni realiza acciones aisladas al respecto.		



**3.6**

Promotor de la Salud Pública

Lista de participantes en el indicador **3.6 Promotor de la Salud Pública**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Axel René Holmos Vizcaíno	Dirección Municipal de Salud
Dr. Amado Ruiz Espinosa	Coordinador de la dirección de salud

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Gildardo Rodríguez	Coordinador
Pedro Velderráin	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores



**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**  
3.6 Promotor de la Salud Pública

### 3.6.1 Instancia Responsable de la Salud.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Instancia responsable de la salud.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la salud?	-El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable de la salud, con atribuciones para operar presentadas en el reglamento interior, pero sin presupuesto asignado y personal capacitado.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEPENDE DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA. ES EL BRAZO TECNICO DE ESTA DIRECCION PARA ATENDER LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS CON RESPECTO A SUS SOLICITUDES DE APOYO EN ESPECIE O ECONOMICO PARA ATENCION DE SITUACIONES DE SALUD		

### 3.6.2 "Consejo Local de Salud" para Atender Problemas Prioritarios.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
"Consejo Local de Salud" para Atender Problemas Prioritarios.	¿El Gobierno Local cuenta con un "Consejo Local de Salud" y se realizan reuniones periódicas para atender los problemas de salud en la circunscripción de la localidad?	-LA DIRECCION NO CUENTA CON ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, NI	




PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
	<p style="text-align: center;"><b>RESPUESTA</b></p> <p>El Gobierno Local no cuenta con un Consejo Local de salud que realiza reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio que atiende temas prioritarios susceptibles a contingencias.</p>	<p>CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA SALUD MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, INCLUSO CON ORGANISMOS INTRAMUNICIPALES. EJ. SERVICIOS PUBLICOS OOMSAPALC, ETC.</p> <p>-NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACIÓN</p> <p>-NO HAY UNA COMISION EDILICIA DE SALUD EN FUNCIONES, DE CABILDO PARA OPERAR PROGRAMAS NI BUSCAR RECURSO PARA DAR SERVICIO</p> <p>-LAS ACCIONES SON REACTIVAS MAS QUE PROACTIVAS YA QUE NO HAY PROGRAMAS</p> <p>-ESPORADICAMENTE SE DAN ACCIONES DE PROMOCION A LA SALUD OBEDECIENDO A PROGRAMAS NACIONALES.</p> <p>-NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD,</p> <p>-NO SE CONOCEN DATOS DE POBLACION FLOTANTE</p> <p>-NO HAY PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO, DE ADICCIONES.</p> <p>-NO HAY UNA ARTICULACION CON LAS DEMAS DIRECCIONES, COMO DEPORTE SERVICIOS, PUBLICOS, SEGURIDAD.</p>	
<b>3.6.3 Población Informada de las Actividades del "Consejo Local de Salud" en Materia de Contingencias</b>			

Población Informada de las Actividades del "Consejo Local de Salud" en Materia de Contingencias	¿El "Consejo Local de Salud" cuenta con un procedimiento documentado para dar a conocer las actividades relacionadas con las contingencias en materia de salud pública?	<p>-LA DIRECCION NO CUENTA CON ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, NI CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA SALUD MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, INCLUSO CON ORGANISMOS INTRAMUNICIPALES. EJ. SERVICIOS PUBLICOS OOMSAPALC, ETC.</p> <p>-NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACIÓN</p> <p>-NO HAY UNA COMISION EDILICIA DE SALUD EN FUNCIONES, DE CABILDO PARA OPERAR PROGRAMAS NI BUSCAR RECURSO PARA DAR SERVICIO</p> <p>-LAS ACCIONES SON REACTIVAS MAS QUE PROACTIVAS YA QUE NO HAY PROGRAMAS</p> <p>-ESPORADICAMENTE SE DAN ACCIONES DE PROMOCION A LA SALUD OBEDECIENDO A PROGRAMAS NACIONALES.</p> <p>-NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD,</p> <p>-NO SE CONOCEN DATOS DE POBLACION FLOTANTE</p> <p>-NO HAY PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO, DE ADICCIONES.</p> <p>-NO HAY UNA ARTICULACION CON LAS DEMAS DIRECCIONES, COMO DEPORTE SERVICIOS, PUBLICOS, SEGURIDAD.</p>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Consejo Local de salud no cuenta con un procedimiento documentado operando para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública.		
<b>3.6.4 Programas de Salud Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>

<p>Congruencia entre los problemas de salud en la localidad y los programas de atención.</p>	<p>¿El Gobierno Local cuenta con programas atención congruentes a los problemas de salud local?</p>	<p>-LA DIRECCION NO CUENTA CON ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, NI CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA SALUD MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, INCLUSO CON ORGANISMOS INTRAMUNICIPALES. EJ. SERVICIOS PUBLICOS OOMSAPALC, ETC.</p>	
	<p><b>RESPUESTA</b></p>		
	<p>El Gobierno Local no cuenta con un programa, pero realiza acciones aisladas para combatir los problemas de salud local.</p>	<p>-NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACIÓN          -NO HAY UNA COMISION EDILICIA DE SALUD EN FUNCIONES, DE CABILDO PARA OPERAR PROGRAMAS NI BUSCAR RECURSO PARA DAR SERVICIO          -LAS ACCIONES SON REACTIVAS MAS QUE PROACTIVAS YA QUE NO HAY PROGRAMAS          -ESPORADICAMENTE SE DAN ACCIONES DE PROMOCION A LA SALUD OBEDECIENDO A PROGRAMAS NACIONALES.          -NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD,          -NO SE CONOCEN DATOS DE POBLACION FLOTANTE          -NO HAY PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO, DE ADICCIONES.          -NO HAY UNA ARTICULACION CON LAS DEMAS DIRECCIONES, COMO DEPORTE SERVICIOS, PUBLICOS, SEGURIDAD.</p>	
<p><b>3.6.5 Vinculación Saludable</b></p>			
<p><b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b></p>	<p><b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b></p>	<p><b>EVIDENCIA</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN</b></p>

Vinculación del Programa de Salud local con escuelas, viviendas e instituciones.	¿El Gobierno Local tiene un plan de trabajo para vincular el Programa de Salud local con escuelas, viviendas e instituciones?	<p><i>-LA DIRECCION NO CUENTA CON ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, NI CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA SALUD MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, INCLUSO CON ORGANISMOS INTRAMUNICIPALES. EJ. SERVICIOS PUBLICOS OOMSAPALC, ETC.</i></p> <p><i>-NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACIÓN</i></p> <p><i>-NO HAY UNA COMISION EDILICIA DE SALUD EN FUNCIONES, DE CABILDO PARA OPERAR PROGRAMAS NI BUSCAR RECURSO PARA DAR SERVICIO</i></p> <p><i>-LAS ACCIONES SON REACTIVAS MAS QUE PROACTIVAS YA QUE NO HAY PROGRAMAS</i></p> <p><i>-ESPORADICAMENTE SE DAN ACCIONES DE PROMOCION A LA SALUD OBEDECIENDO A PROGRAMAS NACIONALES.</i></p> <p><i>-NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD,</i></p> <p><i>-NO SE CONOCEN DATOS DE POBLACION FLOTANTE</i></p> <p><i>-NO HAY PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO, DE ADICCIONES.</i></p> <p><i>-NO HAY UNA ARTICULACION CON LAS DEMAS DIRECCIONES, COMO DEPORTE SERVICIOS, PUBLICOS, SEGURIDAD.</i></p>			
	<b>RESPUESTA</b>				
	El Gobierno Local no tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.				
<b>3.6.6 Difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal.</b>					
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		

<p>Aplicación sistemática de la difusión a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal.</p>	<p>¿El Gobierno Local tiene un plan de trabajo para impartir de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal?</p>	<p>-LA DIRECCION NO CUENTA CON ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, NI CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA SALUD MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, INCLUSO CON ORGANISMOS INTRAMUNICIPALES. EJ. SERVICIOS PUBLICOS OOMSAPALC, ETC.</p>	
	<p><b>RESPUESTA</b></p>		
	<p>El Gobierno Local no tiene un plan de trabajo con resultados documentados, ni evidencia de su aplicación en la impartición de pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal.</p>	<p>-NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACIÓN -NO HAY UNA COMISION EDILICIA DE SALUD EN FUNCIONES, DE CABILDO PARA OPERAR PROGRAMAS NI BUSCAR RECURSO PARA DAR SERVICIO -LAS ACCIONES SON REACTIVAS MAS QUE PROACTIVAS YA QUE NO HAY PROGRAMAS -ESPORADICAMENTE SE DAN ACCIONES DE PROMOCION A LA SALUD OBEDECIENDO A PROGRAMAS NACIONALES. -NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD, -NO SE CONOCEN DATOS DE POBLACION FLOTANTE -NO HAY PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO, DE ADICCIONES. -NO HAY UNA ARTICULACION CON LAS DEMAS DIRECCIONES, COMO DEPORTE SERVICIOS, PUBLICOS, SEGURIDAD.</p>	
<p><b>3.6.7 Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud.</b></p>			
<p><b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b></p>	<p><b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b></p>	<p><b>EVIDENCIA</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN</b></p>

Difusión sistemática de problemas de salud.	¿El Gobierno Local difunde entre la ciudadanía de manera sistemática los problemas de salud locales?	-LA DIRECCION NO CUENTA CON ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, NI CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA SALUD MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, INCLUSO CON ORGANISMOS INTRAMUNICIPALES. EJ. SERVICIOS PUBLICOS OOMSAPALC, ETC.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su aplicación.	-NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACIÓN -NO HAY UNA COMISION EDILICIA DE SALUD EN FUNCIONES, DE CABILDO PARA OPERAR PROGRAMAS NI BUSCAR RECURSO PARA DAR SERVICIO -LAS ACCIONES SON REACTIVAS MAS QUE PROACTIVAS YA QUE NO HAY PROGRAMAS -ESPORADICAMENTE SE DAN ACCIONES DE PROMOCION A LA SALUD OBEDECIENDO A PROGRAMAS NACIONALES. -NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE SALUD, -NO SE CONOCEN DATOS DE POBLACION FLOTANTE -NO HAY PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO, DE ADICCIONES. -NO HAY UNA ARTICULACION CON LAS DEMAS DIRECCIONES, COMO DEPORTE SERVICIOS, PUBLICOS, SEGURIDAD.	



**3.7**

Promotor de la educación básica de o

Lista de participantes en el indicador **3.7 Promotor de la educación básica de calidad**

### **Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Javier Castro González	Dirección Municipal de Educación

### **Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Marina Higuera Verdugo	Responsable
Silvia Florencia García Islas	Coordinador



### Verificación cero de los subindicadores

3.7.1 Situación Educativa en la Localidad		CALIFICACIÓN	
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Diagnóstico de la situación educativa en la localidad.	¿El Gobierno Local cuenta con un diagnóstico actualizado de la situación educativa en la localidad?	<i>De acuerdo a la información vertida por el Profr. Javier Castro, no tiene ningún diagnóstico</i>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b> ¿Existe un censo y listado de la cantidad de escuelas por nivel y sus condiciones físicas del municipio?	No cuenta con ningún listado. Tristemente en el área municipal no se pudieron encontrar datos que ayudaran a describir un diagnóstico de la situación educativa actual por lo que se tuvo que recurrir a la información que aportan los diferentes sitios de internet y poder llegar a lo siguiente: Información actualizada del ciclo escolar 2014-2015, con una atención educativa de 62,040 alumnos atendidos en el nivel Básico, en un total de 375 escuelas, datos que nos arroja la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, misma que refleja un total de 10,666 alumnos de bachillerato en 40 escuelas y 5,439 alumnos de nivel superior en 10 escuelas. Con un total de 78,145 alumnos atendidos en 425 escuelas, la gran mayoría con doble turno, en este municipio.	
3.7.2 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.		CALIFICACIÓN	
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	

Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	¿El Gobierno Local cuenta con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación?	<i>El Prof. Castro dijo no tener esa información, y desconocer el tema, aun cuando existe tal Consejo, sólo que no está actualizado.</i>	
		Si existe un Consejo Municipal de Participación Social. Consultando la página del REPUCE pudimos constatar que, si existe un acta constitutiva registrada en tiempo y forma, pero no actualizada por esta administración, ya que el periodo de registro es durante las dos primeras semanas del mes de septiembre.	
<b>3.7.3 Mantenimiento de las Escuelas Públicas de Nivel Básico</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Ejecución del procedimiento para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico.	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico?	<i>No existe manual de procedimiento para atender este rubro de mantenimiento de las escuelas públicas, aunque han existido programas de apoyo al nivel preescolar tales como "Presidente en tu Escuela", "Visitando tu Escuela" "Pintando tu Escuela" que han sido de gran apoyo porque construyeron las rampas necesarias para facilitar el acceso en sillas de ruedas, pasamanos, banquetas, instalación de juegos, reparación de baños, entre otras obras más.</i>	
<b>3.7.4 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Demanda Educativa</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Ejecución de los Mecanismos de vinculación con el orden Federal y Estatal para la gestión y promoción de la cobertura de la demanda educativa	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos y acciones de vinculación para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa?	El Prof. Castro dijo que, si existen, sin embargo, no supo decir cuáles y qué mecanismos y acciones de vinculación hay	
	Esta información nos la proporcionó el Mtro. René Hernández de Servicios Regionales	Esto no existe, es evidente que la demanda es superior ya que un alto porcentaje de escuelas cubren doble turno impidiendo poder participar en los programas de horario extendido o escuelas de tiempo completo; citando un ejemplo, solo en la ciudad de San José del Cabo existen 12 planteles de preescolar con estas condiciones, anulando las posibilidades de estos programas que son de gran ayuda a las familias y al mejor desarrollo educativo de los niños.	
<b>3.7.5 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para Promover que la Población Estudiantil Tenga acceso a las Tecnologías de Información</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución de los mecanismos de vinculación con el Orden Federal y Estatal para la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación y acciones con el orden Federal y Estatal para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información?	<i>Es evidente que el municipio desconoce estos mecanismos, aunque estén trabajando para habilitar tres aulas de cómputo para uso público, estas serían insuficientes para todo el municipio considerando la extensión territorial y las distancias entre las comunidades que lo componen. Por otra parte se puede constatar que un alto porcentaje de escuelas públicas participaron en el programa de "México Conectado" más no fueron lo suficientemente eficientes para que funcionen correctamente.</i>	
<b>3.7.6 Consejos Escolares de participación Social en el Gobierno Local</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Número de Escuelas Públicas que tienen consejos Escolares de Participación Social inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares" (REPUCE)	¿En el Gobierno Local cuántas escuelas públicas tienen Consejos Escolares de Participación Social inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares"?	<i>El Prof. Castro, dijo que aún no se establecían los Consejos Escolares</i>	
	Se consulta la página de REPUCE de la siguiente información.	Consultando la página de REPUCE se puede constatar que el 88.1% de las Escuelas Públicas cuentan con su Consejo Escolar de Participación Social registrado correctamente. Pero tristemente también se puede consultar ahí mismo la poca participación de las escuelas en el registro de las gestiones realizadas, ya que solo el 1.43% de escuelas han registrado sus acciones.	
<b>3.7.7 Presupuesto para la Promoción de la Educación</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución del Presupuesto para la promoción de la educación	¿El Gobierno Local destina presupuesto para la promoción de la educación?	<i>El Prof. Castro dijo que sí se destina presupuesto,</i>	
		Es evidente que, si se destinan recursos, en este período se reportan más de 2000 becas entregadas, aunque la información que se presenta a continuación es de años anteriores, nos podemos percatar de cómo se distribuye este recurso.	
<b>3.7.8 Promoción y Difusión de la Capacitación y Actualización Docente</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN		

Promoción y difusión sistemática de la capacitación y actualización a docentes	¿El Gobierno Local promueve y difunde de forma sistemática la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas de la localidad?	<i>NO, es evidente que, al no contar con un diagnóstico ni un plan de acción para cubrir las necesidades de las Escuelas Públicas del Municipio, tampoco se tenga con mecanismos para la capacitación y actualización docente.</i>	
		el gobierno municipal no participa en la capacitación y actualización de los docentes que trabajan en las escuelas de la localidad, dado que esta es una función que concierne directamente a la SEP	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿Qué le significa? "Educación de Calidad"	<i>El Prof. Castro divagó en su respuesta, sin concluir en algún concepto concreto</i>	



**3.8**

Promotor de vivienda digna

Lista de participantes en el indicador **3.8 Promotor de vivienda digna**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Oscar Cota	Coordinador Ramo 33

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Mariano Arias	Coordinador
Jarumy Yocupicio	Responsable
Elías Gutiérrez	Responsable
Julieta Agundez	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores



### DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

#### 3.8 promotor de vivienda digna

##### 3.8.1. INSTANCIA RESPONSABLE DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE VIVIENDA

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local cuenta con un instituto, dirección o área administrativa municipal responsable de atender requerimientos en materia de vivienda?	<i>si, por medio de la dirección municipal de inversiones y programas federales y estatales. A través de la coordinación del Ramo 33 (FAIS).</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿Existe un censo y listado progresivo de personas con necesidad de vivienda digna, compulsado c/el programa de verificación de SEDESOL?	No existe un censo, se le da seguimiento por medio de las solicitudes que llegan a esta coordinación, llevándose acabo la verificación, que cumplan con los requerimientos establecidos y que se encuentren dentro de las ZAP (Zona de atención prioritaria)	

##### 3.8.2. VINCULACIÓN CON EL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE VIVIENDA

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación y acciones con el orden Federal y Estatal para la gestión de los programas en materia de vivienda?	<i>si, uno de los mecanismos es dar seguimiento a las solicitudes y así dar trámite por medio de la coordinación de Ramo 33 que es uno de los vínculos con otras dependencias que rige el mismo carácter.</i>	

<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿El gobierno mpal cuenta con programas de vinculación con los siguientes organismos: CORET, INFONAVIT, FONAVI, INEGI, CONAPO, CONAGUA, CFE, INVI, SEDESOL, FOVISSTE, PATRIMONIO DE ESTADO ETC ETC?	si, existe una vinculación a través de convenios de coordinación para atender demandas de la población entre esto son; CFE, SEDESOL, SEDATU. <b>SE PRESENTAN EVIDENCIAS</b>	<b>NO</b>
<b>3.8.3. MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS</b>		
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación y acciones con el orden Federal y Estatal para la gestión de los programas en materia de vivienda?	<i>si, uno de los mecanismos es dar seguimiento a las solicitudes y así dar trámite por medio de la coordinación de Ramo 33 que es uno de los vínculos con otras dependencias que rige el mismo carácter.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿Existe una partida presupuestal y de que monto es?	si, existe una partida presupuestal a través del FAIS (Fondo de Aportación de Infraestructura Social), y el <b>monto no se tiene establecido hasta tener la aprobación de la federación.</b>	
<b>3.8.4. VIVIENDAS CON AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
¿Del total de viviendas en el territorio del Gobierno Local, cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado?	<i>En la coordinación de Ramo 33, no se cuenta con un reporte exacto del porcentaje, quien tiene la información correcta es OOMSAPAS, quien da el servicio al gobierno local.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿este diagnóstico incluye a las personas en zonas de riesgo e irregulares?	No. De acuerdo a los lineamientos de OOMSAPAS, es quien rige la información a que zonas son prioridad a los servicios.	
<b>3.8.5. VIVIENDAS CON ENERGÍA ELECTRICA</b>		
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>



¿El Gobierno Local tiene una cobertura de energía eléctrica en por lo menos el 75% del total de las viviendas?	<i>El Ayuntamiento de Los Cabos, a través de la dirección del programa de inversiones, tiene proyectado atender el rezago en materia de electrificación por medio de un convenio de coordinación CFE, GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿este diagnóstico incluye a las personas en zonas de riesgo e irregulares? // existe convenio de colaboración del estado para la electrificación de las zonas susceptibles de vivienda nueva?	Debido a la normatividad no se puede atender a las personas a las personas que habitan en zonas de alto riesgo y de zonas irregulares. Esta por llevar acabo un convenio de electrificación.	

### 3.8.6. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE VIVIENDA MUNICIPAL

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local ha identificado que el porcentaje de las viviendas totales en el territorio municipal que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%?	<i>Por ahora no se tiene identificado el parámetro del porcentaje quien cuenta con piso de tierra.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿El PDU contempla áreas susceptibles al asentamiento de vivienda digna y económica?	Este lo maneja IMPLAN y DESARROLLO URBANO, quien tiene la información adecuada.	

### 3.8.7. CONDICIONES DE HACINAMIENTO

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local ha identificado que menos de 4?4 personas habitan en promedio cada vivienda?	<i>No se tiene identificado este dato exacto, este se localiza a través de una verificación a las viviendas y saber en las condiciones en las que habitan</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿Existe una reserva territorial municipal para el desarrollo de vivienda digna, donación, expropiación, adquisición?	No existe una reserva específica, en la actualidad el gobierno local no cuenta con esta área, mas sin embargo sólo se cuenta con pequeña área localizada en Mesa de Santa Anita.	

### 3.8.8. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local cuenta y cumple con un reglamento de construcción actualizado y vigente?	<i>No, se rige con el reglamento estatal.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿Bajo qué lineamientos se rigen las acciones municipales en materia de vivienda para garantizar la seguridad de las mismas según las condiciones climáticas propias de Los Cabos?	No hay y se desconoce los lineamientos para estas acciones, incluso pasadas administraciones y cabildo han aprobado construcciones de vivienda que carecen totalmente de los mínimos estándares de seguridad.	
<b>3.8.9. ASISTENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEJORES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejoras de construcción?	<i>Ramo 33 es quien cuenta con programas para mejoras de construcción, dependiendo de las necesidades de la población, tales como: VIVIENDA DIGNA, TECHO FIRME, PISO FIRME, Y MUROS, dando el apoyo a personas más vulnerables.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿Existe una partida presupuestal Y DE QUE MONTO ES?	si existe este presupuesto y el monto es de un 75% al techo presupuestal.	
<b>3.8.10. VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA FACILITAR EL ACCESO A FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE VIVIENDAS.</b>		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	CALIFICACIÓN
¿El Gobierno Local cuenta con convenios de colaboración firmados con Dependencias Federales y Estatales, para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda?	<i>si se cuentan con convenios con dependencias como: CFE, SEDESOL, SEDATU, GOB.DEL EDO. Estos para hacer las mejoras de construcción y viviendas, atendiendo las solicitudes que la población necesita, haciendo los trámites requeridos para hacer la adquisidora de vivienda u otros servicios.</i>	
<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
¿Hay un programa de titularización de lotes?	<i>No, la sindicatura se ocupa de la lotificación, así como la dirección de asentamientos humanos.</i>	

## PREGUNTAS ADICIONALES PARA COMPLETAR EL DIAGNOSTICO

### 1. ¿CUAL ES LA MISION DEL RAMO 33?

Ser una coordinación responsable de propiciar y apoyar a la dirección municipal de inversiones y programas federales y estatales a través de la dirección general de desarrollo social, que funciona como interlocutora entre los distintos niveles de gobierno y las no gubernamentales, mediante la correcta ejecución del FAIS. (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social). atendiendo el rezago social y la pobreza extrema.

### 2. ¿CUAL ES SU PRESUPUESTO? (De tener aprobado y vigente, sino, se puede mencionar los presupuestos de los dos años anteriores inmediatos)

En 2015 se tuvo un presupuesto de \$ 36,681,818.00, en el 2014 fue de \$ 34, 909,194.00, por lo que para el ejercicio 2016 se estima un presupuesto arriba de los \$ 36,000,000.00.

### 3. ¿CUAL ES SU PLAN DE TRABAJO?

Integrar una propuesta de obra de acuerdo a los lineamientos que establece el programa atendiendo los sectores agrícola, ganadero, apícola, construcción de vivienda, programas de electrificación, servicios de drenaje alcantarillado y agua potable, alumbrado público y pavimentos, llevando a cabo los procedimientos del control de gasto, supervisión de las obras en los procesos constructivos de las obras contempladas en la propuesta de obra, otra acción de trabajo es la formación del COPLADEM, que es el órgano de planeación municipal.

### 4. ¿COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN TEMAS DE VIVIENDA?

Por medio de los diferentes programas que atienden el rezago en materia de vivienda, estableciendo la comunicación directa, para definir los mecanismos de financiamientos, así como la supervisión de las viviendas.

Diciembre del 2015.



**3.9**

Promotor de la educación cívica y  
una cultura de responsabilidad  
social

Lista de participantes en el indicador **3.9 Promotor de la educación cívica y una cultura de responsabilidad social**


### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Luz María García Suástegui	Dirección de Organización y Participación Ciudadana

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Noemí Calderón	Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores

		<b>DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b> <b>3.9 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN CÍVICA RESPONSABLE Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE</b>	
<b>3.9.1. INSTANCIA RESPONSABLE DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
Instancia responsable de promover la formación de la ciudadanía.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada de promover la formación de la ciudadanía? R: La Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana se encarga de este tema entre otras de sus funciones.	ANEXO 1 y ANEXO 2	
	PREGUNTA VERIFICADORA		
<b>3.9.2. FOMENTO DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	EVALUACIÓN
Fomento de ejercicio democrático de la comunidad.	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad? R: Establecer comités comunitarios con la organización y participación ciudadana; con la finalidad de que la ciudadanía ejerza su derecho democrático, estos se conforman por vecinos de la comunidad y por elección popular.	ANEXO 3	

	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
<b>3.9.3. DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO LOCAL</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un procedimiento para la difusión de la estructura y atribuciones del Gobierno Local	¿El Gobierno Local cuenta con un procedimiento documentado para la difusión de su estructura y atribuciones? R: El Gobierno Local cuenta con una página web para la difusión de estos temas, sin embargo, se encuentra en construcción, está incompleta, es deficiente y poco amigable.	<i>PAGINA WEB: loscabos.gob.mx</i>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿Existe una partida presupuestal y de que montos es?		
<b>3.9.4. DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de un Plan de Trabajo para la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos? R: Se realizó proyecto del Programa Municipal de Derechos y Obligaciones del Ciudadano, el cual pretende publicar la Guía Municipal de Derechos y Obligaciones del Ciudadano e implementar el programa de Formación en Cultura Ciudadana, para fomentar en la población los valores de respeto a la legalidad, la corresponsabilidad fiscal y cívica e impulsar la participación activa y constructiva de los ciudadanos. Está actualmente en proceso de valoración y aprobación por el Honorable Cabildo.	<i>fotos, gráficas, estadísticas artículos, pdf's etc. con la fuente de donde provienen claramente indicada. (foto de que fecha, artículos y datos con la fuente especificada, si vienen de un sitio web poner la dirección completa, etc)</i>	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		

<b>PREGUNTAS VERIFICADORAS:</b>			
<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA? R: Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el ordenamiento de los comités ciudadanos, la gestión de las demandas de la ciudadanía, la organización de consultas y el registro, seguimiento y resolución de las demandas de participación ciudadana integral.</b>			
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>			
<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO R: Aún no está terminado (se está trabajando en ello)</b>			
<b>4. ¿COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN? R: No existen programas de vinculación como tal, se comunican con otros organismos por cuestiones específicas de su competencia, por medio de oficios y memorándums para solicitar atender tal o cual asunto.</b>			





**3.10**

Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural

Lista de participantes en el indicador **3.10 Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural**


### **Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Alan Castro Ruíz	Director Municipal de cultura

### **Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Alejandro Kennedy	Coordinador
Jarumy Yocupicio	Responsable

## Verificación cero de los subindicadores

		DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	
		3.10 Promotor de la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural	
<b>3.10.1 Instancia Responsable del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Gobierno Local.</b>			
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del Patrimonio Cultural tangible e intangible?	No	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		
	¿Existe un registro oficial de parte del municipio sobre los sitios antropológicos y paleontológicos, y si cuenta con los respectivos programas de conservación?	No, es responsabilidad federal.	
<b>3.10.2 Infraestructura Cultural.</b>			
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	

	¿El Gobierno Local cuenta con infraestructura cultural?	<i>Si, Pabellón Cultural de la República, Casa de la Cultura en San Lucas, San José del Cabo, La Rivera, Miraflores y el Teatro Miguel Lomelí Ceseña, que en su estado actual se ve aun con las afectaciones del Huracán Odile, sin embargo, esta nueva administración habilitará estos espacios, así como los espacios públicos como plazas.</i>
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>	
	¿Qué actividades se realizan en la infraestructura existentes?	Talleres educativos en arte y cultura, así como presentaciones musicales, teatro, opera, platicas, ponencias etc.
<b>3.10.3 Mantenimiento del Patrimonio Cultural Tangible.</b>		
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>
	¿El Gobierno Local cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo del Patrimonio Cultural tangible?	<i>No, todo le corresponde al gobierno federal y estatal.</i>
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>	
	¿El gobierno local cuenta con un presupuesto un plan de mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio cultural tangible?	No
<b>3.10.4 Fomento, Revitalización y Preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico</b>		
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>
	¿El Gobierno Local cuenta con programa (s) para el fomento, de la cultural, las artes y el patrimonio histórico?	<i>Si, esta nueva administración buscara bajar recursos de SEDESOL para el rescate de los espacios públicos existentes, ya que muchos de ellos se han convertido en nidos de maleantes y adictos. Propongo el retomar el adecuado mantenimiento y vigilancia de cada uno de ellos, establecer un consejo ciudadano para su cuidado y monitoreo, así como iniciar un plan de actividades artísticas, recreativas y deportivas en cada uno de ellos. La formación continua de los creadores en Los Cabos será una prioridad, por lo cual crearemos un programa de capacitación continua, en coordinación con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el propio CONACULTA, para poder traer al menos un formador diferente al bimestre para impartir curso / taller de actualización en las diferentes artes del interés de los creadores cabeños, no los dejaremos solos en su labor de formar y replicar su talento, sembrando la semilla artística en los niños y jóvenes de Los Cabos.</i>
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>	

	<p>¿El Gobierno Local cuenta con un presupuesto para garantizar la constancia de estos programa (s)?</p>	<p>Cuenta con un presupuesto para operar, sin embargo, no es suficiente para pagar a talentos, para esto se bajan recursos y así apoyar a proyectos de dichos talentos. Otra propuesta es que instalaciones como el Pabellón Cultural de la Republica sean autosustentable y además pueda ser fuente de recursos para los diferentes proyectos culturales. Debe aprovecharse el terreno intermedio (entre el edificio principal y el estacionamiento – se sugiere presentar plano impreso con vista de satélite y foto convencional para explicación detallada) para el establecimiento de una escuela de las artes, donde puedan implementarse programas y métodos de enseñanza de acuerdo con el INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes). Dicha escuela podrá recibir financiamiento privado, y será operada a través de un consejo ciudadano formado por integrantes de las diferentes artes, con residencia en Los Cabos. La mencionada escuela no será gratuita, pero si presentará precios muy accesibles, además de un amplio programa de becas para alumnos y alumnas talentosos. La propia escuela generaría ingresos extras para el Pabellón además que sería un semillero de talentos para las producciones que sugerimos como programas permanentes para atraer a los visitantes a disfrutar de espectáculos bien producidos.</p> <p>La presentación de espectáculos permanentes debe ser una prioridad, tal como ocurre con otros importantes teatros del país, donde uno o dos días a la semana el turismo tanto nacional como internacional puede acudir a disfrutar de la cultura, música, danzas y colores propios de nuestro país, de igual manera se priorizará la producción de espectáculos originales que narren la historia de nuestra región, desde la llegada del hombre de las cavernas, pasando por la época de los piratas, hasta la vida en Los Cabos en la actualidad.</p>
<b>3.10.5 Vinculación con Ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC´s) Locales en la Conservación del Patrimonio Cultural.</b>		
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>
	<p>¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de vinculación con Ciudadanos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC´s) locales para su participación en el fomento de la cultural y las artes?</p>	<p><i>Si, se convocó a formar un Consejo Ciudadano de Cultura con convocatoria abierta y participación voluntaria.</i></p>
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>	

	<p>¿El gobierno local impulsará a propuestas de ciudadanos u organizaciones de la Sociedad Civil?</p>	<p>El impulso a los proyectos de los creadores en Los Cabos ha venido concretándose, en el mejor de los casos, por convocatorias de diversos programas del CONACULTA, a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, y en su defecto, por grandes esfuerzos realizados por los propios creadores de manera independiente.</p> <p>Proponemos la participación más activa de la Dirección Municipal de Cultura en aquellos programas peso a peso, tales como el PDCM (Programa al Desarrollo Cultural Municipal), pero también proponemos que vía Cabildo pueda establecerse por primera vez el Fondo Municipal para el Impulso a la Creación Artística, donde puedan recibirse aportaciones deducibles de impuestos de la iniciativa privada (por ejemplo: de cada nuevo desarrollo que pretenda establecerse en Los Cabos), así del propio recurso municipal, donde la elección de proyectos tales como: edición de libros, montaje de obras y musicales, creación de coreografías dancísticas, producción de exposiciones pictóricas, escultóricas o colecciones fotográficas, así como la producción de documentales, puedan seleccionarse por un consejo ciudadano de cultura, para garantizar neutralidad, calidad o trascendencia artística y transparencia en el manejo de los recursos.</p> <p>Se establecería para lo anterior convocatoria pública con el tiempo suficiente para el desarrollo del proyecto, su discusión, selección y posterior publicación de resultados, dejando claras las reglas de operación, cronograma de realización, así como el número de presentaciones en beneficio de la comunidad</p>
<b>3.10.6 Promoción de las Actividades Artísticas y Culturales.</b>		
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>

¿El Gobierno Local ejecuta de manera sistemática plan(es) de promoción de las actividades artísticas y culturales?

*Si, esta nueva administración tiene como meta consolidar a Los Cabos como un Destino Turístico Cultural. Por lo tanto, es de suma importancia la ejecución de los planes y promoción. La Dirección Municipal de Cultura estará muy ligada a la Secretaría de Turismo Estatal y a la propia Dirección Municipal de Turismo en Los Cabos, de tal manera que la agenda cultural sea tema del dominio de las dependencias turísticas, sean promocionados todos sus programas permanentes, como una razón más para visitar los edificios culturales de Los Cabos, su museo, sus plazas públicas y demás lugares de exposiciones o conciertos. La agenda cultural cabeña siempre será bilingüe.*

*Además se retomarán los trabajos aliados con la Asociación del Centro Histórico de San José del Cabo y Cabo San Lucas, con los organizadores del "Art Walk" o "Caminata del Arte", con la Asociación de Artistas Visuales de Los Cabos y demás colectivos organizados en la búsqueda de mayor promoción a la actividad cultural, para hacer un frente común y suma de esfuerzos para la conversión de nuestras ciudades principales en destinos culturales.*

*La variedad y calidad de festivales culturales será una prioridad para mi gobierno, llegando a contar incluso con elencos de talla nacional e internacional, colaborando al mismo nivel que nuestros destacados artistas locales.*

*La agenda cultural cabeña contará con una edición impresa y digital, de tal manera que más ciudadanos, ciudadanas y turistas estén informados de las actividades que se estarán desarrollando en Los Cabos, mes tras mes, para evitar el desperdicio y el tiraje de cientos de esas agendas, se utilizará la modalidad de posters en gran formato en vitrinas informativas colocadas estratégicamente en los lugares de mayor circulación.*

*Las redes sociales y demás medios electrónicos serán una herramienta esencialísima en la promoción de la Dirección Municipal de Cultura de la XII Administración.*

*Se dará seguimiento puntual al proyecto de la "Ruta de monumentos históricos" propuesta por el Grupo "Raíces Cabeñas, A.C." de tal manera que se pueda dar un atractivo histórico más a San José del Cabo, dichos monumentos ubicados estratégicamente donde momentos importantes de nuestra historia ocurrieron, pueden ser además lugares de expresión de otras modalidades de las artes, como muestras artesanales y gastronómicas, performances, recitales al aire libre, así como rodearse de módulos informativos y comerciales, para dar mayor impulso económico, artístico, comercial y de identidad a nuestra ciudad.*

*Los centros históricos tanto de San José como de Cabo San Lucas, así como las explanadas y teatro al aire libre del Pabellón Cultural de la República habrán de ser sede activa de: Encuentros de Orquestas Sinfónicas, Congresos de la Danza Folklórica, Callejoneadas con rondallas y estudiantinas locales e invitadas de otros estados de la República, encuentros de danza contemporánea, Festivales de Pantomima y Artes Escénicas de calle, Encuentros de Teatro y muchos otros.*

**PREGUNTA VERIFICADORA**

<p>¿Estos programas y planes incluyen a la zona rural?</p>	<p>Si, La zona rural se impactará positivamente con los programas que estableceremos de promoción cultural, cada fin de semana un programa cultural visitará una delegación o subdelegación, por más alejada que se encuentre, además de ello nos encargaremos de que en cada una de las 36 fiestas tradicionales que existen en Los Cabos, puedan integrarse programas culturales emanados desde la Dirección Municipal de Cultura, a través de los creadores locales, de tal manera que sus programas artísticos no queden únicamente en el grupo de música regional mexicana que ameniza el baile de coronación, sino que además puedan enriquecerse con programas culturales diversos, a lo largo de todo el día, favoreciendo a la impartición de talleres artísticos, la proyección de documentales y las presentaciones literarias. Ampliar las opciones en cuanto a concursos de creación de artes plásticas infantiles y juveniles, así como agregar el expo – venta de productos artesanales, de tal manera que los visitantes puedan acercarse a la cultura de la región, así como a su gastronomía.</p> <p>No concebimos más a la zona rural alejada del proceso cultural por lo que será imperante activar, establecer y mejorar la oferta cultural de las casas de la cultura de las 3 delegaciones de la zona rural. Además aprovecharemos la red de bibliotecas dependientes de la Coordinación estatal de bibliotecas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, en coordinación con la Dirección Municipal de Educación, para poder llevar actividades recreativas, talleres culturales itinerantes, así como material audiovisual a los niños, niñas y adolescentes de las subdelegaciones más alejadas.</p> <p>Todos los cabeños y cabeñas necesitamos conocer más de la identidad del rancharo sudcaliforniano y el rancharo cabeño, sus costumbres y tradiciones, por lo cual fomentaremos las expo – ferias rurales en la zona urbana, donde artesanos, artísticas plásticos, músicos regionales y cocineros de la zona rural puedan exponer sus productos, dar muestras de la realización de sus productos, así como beneficiarse con la venta de los mismos.</p>
--	--





**3.11**

Responsable del combate con  
pobreza

Lista de participantes en el indicador **3.11 Responsable del combate contra la pobreza**

**Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Ariel Castro Cárdenas	Director General de Desarrollo Social

**Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Rosa María Aburto	Responsable / Coordinadora
Carlos Kennedy	Responsable / Coordinador

## Verificación cero de los subindicadores



**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**  
**3.11 Combate contra la pobreza**

### 3.11.1 Coordinación con el Orden Federal y Estatal para el Combate a la Pobreza.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de mecanismos de coordinación con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación y acciones con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza?	-Sí, la Dirección General funge como consejero estatal de la Cruzada Nacional Contra el Hambre donde se ejercen acciones para el municipio.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación y acciones con el orden Federal y Estatal para el combate a la pobreza. Pero no presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.		

### 3.11.2 Capacitación para el Autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA).

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
-----------------------	----------------------	-----------	------------

Ejecución del Programa de capacitación de autoempleo dirigido a la Población Económicamente Activa (PEA).	¿El Gobierno Local cuenta con una programación de capacitación de autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA)?	-No, pero a través del programa Hábitat se imparten cursos de autoempleo certificando a los participantes.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local realiza acciones aisladas de capacitación de auto empleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA), pero no es programada. No presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.		
<b>3.11.3 Generación de Empleo para Personas en Pobreza.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Generación de empleo para personas en pobreza.	¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) dirigidos a la generación de empleos para personas en pobreza?	-Si, a través del programa Hábitat se imparten cursos de autoempleo certificando a los participantes.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local realiza acciones aisladas de capacitación de auto empleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA), no presenta evidencia o la evidencia que se presenta está incompleta.		
<b>3.11.4 Accesibilidad de Apoyos para Personas de Bajos Ingresos.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de bajos ingresos.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de bajos ingresos?	-No se cuentan con reglas municipales para otorgar apoyos, pero esta dirección se apega a la normatividad que disponen los Programas Federales Hábitat, Ramo 33 y Rescates de Espacios Públicos.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con mecanismos para la accesibilidad de apoyos a personas de bajos ingresos, mediante programas federales, pero no se cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación, o la evidencia que se presenta está incompleta.		

**3.11.5 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de mecanismos de vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.	¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza?	-No, pero se propone que en 2016 se tenga esa interacción de coordinación.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con mecanismos de coordinación, ni realiza acciones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.		

**3.11.6 Seguridad Alimentaria de la Población.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de un Plan de Trabajo de Seguridad alimentaria de la población (Inocuidad).	¿El Gobierno Local cuenta con algún plan de trabajo que coadyuve a la seguridad alimentaria (Inocuidad)?	-No se cuenta con un plan de trabajo.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local no cuenta con un plan de trabajo, pero tiene acciones aisladas para coadyuvar a la seguridad alimentaria (Inocuidad).		

**CUESTIONARIO SUPLEMENTARIO**

**¿Cuál es la Misión de la dependencia?**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Misión	¿La dirección de Desarrollo Social ha establecido una misión de la dependencia?	<i>Si: Disminuir la desigualdad social a través del combate a la pobreza, facilitar el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Así como fomentar la participación e intervención ciudadana para el diagnóstico, planeación y toma de decisiones en los asuntos públicos para el Desarrollo Social.</i>	

**¿Que entienden por Pobreza?**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Comprensión de la pobreza	¿Qué entiende con pobreza y que parámetros utiliza para calificarla?	<p><i>Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes carencias sociales:</i></p> <p><i>a).- Rezago Educativo: población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria, o bien, población mayor de 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.</i></p> <p><i>b).- Acceso a Servicio de Salud: población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas, privadas o de</i></p>	

		<p><i>seguro social.</i></p> <p><i>c).- Acceso a Seguridad Social: población que estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley o que no es jubilada o pensionada, o que no sea familiar directo de alguna persona de los dos casos anteriores y por último que tenga más de 65 años y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.</i></p> <p><i>d).- Calidad y Espacio de Vivienda: población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.</i></p> <p><i>e).- Servicios Básicos en la Vivienda: población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.</i></p> <p><i>f).- Acceso a la alimentación: población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene al menos 3 carencias sociales de las referidas con anterioridad y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, es decir que se dispone de un ingreso tan bajo que aún si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población de pobreza extrema.</i></p>	
<b>¿Existe un Manual de procedimientos de la dirección?</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>RESPUESTA / EVIDENCIA</b>	
Manual de procedimientos	¿Existe un manual de procedimientos de la dirección?	-No existe manual de procedimientos.	
<b>¿Cuenta la dirección con un organigrama?</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Organigrama	¿Cuenta la dirección con un organigrama aprobado, vigente y en uso?	-No se cuenta con un organigrama	
<b>7. ¿El ayuntamiento cuenta con un diagnostico actualizado de la situación de Pobreza y rezago social de la población?</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Diagnóstico de la Pobreza	¿El ayuntamiento cuenta con un diagnostico actualizado de la situación de pobreza y rezago social de la población?	-Si, según datos de CONEVAL para el municipio de Los Cabos 74,169 habitantes no son vulnerables, 10,732 son vulnerables por ingreso, 79,893 son vulnerables por carencias sociales, 62,722 se encuentran en pobreza moderada y 10,470 en pobreza extrema.	
<b>8. Plan de trabajo.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Plan de trabajo	¿Se ha elaborado un plan de trabajo anual o para el trienio?	-No se cuenta con un plan de trabajo.	
<b>9. Presupuesto para desarrollar plan de trabajo.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Presupuesto	¿Cuenta con el presupuesto para desarrollar su plan de trabajo?	-El presupuesto aún queda pendiente de ser confirmado.	
<b>10. Tiene un comparativo de presupuesto del 2014,2015, 2016 para esa dependencia.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA	
Aumento o disminución del presupuesto.	¿Tiene un comparativo de presupuesto del 2014, 2015 y 2016 para esa dependencia?	-No contamos con esa información.	



**12. Mecanismos para la coordinación con otras dependencias**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA
Coordinación.	¿Esta dirección cuenta con mecanismos para la coordinación con otras dependencias del Gobierno Municipal (incluyendo sus descentralizadas)?	-Si, en la construcción de obras de los Programas Federales Hábitat, Ramo 33 y Rescates de Espacios Públicos, son supervisadas por la Dirección General de Obras Publicas y el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos.

**13. Distribución de beneficios y/o apoyos.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA
Normatividad en la distribución de beneficios y/o apoyos	¿El Ayuntamiento cuenta con disposiciones normativas actualizadas (reglas claras de distribución de beneficios o apoyos) en materia de desarrollo social y combate a la pobreza?	-No se cuentan con reglas municipales, pero esta dirección se apega a la normatividad que disponen los Programas Federales Hábitat, Ramo 33 y Rescates de Espacios Públicos.

**14. SEDESOL**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	RESPUESTA / EVIDENCIA
Programas de SEDESOL activos en el Municipio.	¿De los programas de SEDESOL cuales operaron en el municipio en 2014, 2015, cuales se tienen planteado para 2016 y cuáles son sus montos o presupuestos?	- Hábitat contó en 2015 con un presupuesto de 85 millones de pesos y para 2016 se propuso un presupuesto de 89 millones de pesos. - Desarrollo en zonas prioritarias en 2016 se propuso un presupuesto de 38 millones de pesos. - Rescate de Espacios Públicos para 2016 se propuso un presupuesto de 46 millones de pesos.



# CUADRANTE 4

Desarrollo Ambiental Sustentable



## **RESULTADOS GENERALES DEL CUADRANTE IV “Desarrollo Ambiental Sustentable”**

El Municipio cuenta con el reglamento municipal esta alineado al marco estatal y federal en materia de emisiones a la admosfera, y tiene inspecciones a fuentes fijas pero no para fuentes móviles, su personal no cuenta con la capacitación necesaria para realizar monitoreo de emisiones contaminantes, pero carece de un plan o programa para el cuidado del aire.

Existe una instancia responsable del manejo de integral de los residuos solidos urbanos, pero no tiene un censo de las empresas privadas que prestan el servicio de recolección o de reciclaje.

No se mostro evidencia de que el tiradero o tiraderos municipales cumplan con las especificaciones necesarias como Relleno sanitario.

Hace falta tener un diagnostico acerca de la gestión de residuos solidos urbanos

La atención de la imagen urbana es parcial y carece de un diagnostico integral que permita tomar acciones concatenadas para mejorar ordenadamente. Se mostraron actividades tendientes a mejorar la imagen urbana; sin embargo, no se muestra un plan integral.

Se han hecho esfuerzos en materia de protección de la flora y fauna del municipio de los cabos como el cuidado de la tortuga y otras especies pero no se tiene un programa general ni un inventario de flora y fauna a proteger en el municipio.

El gobierno municipal cuenta con mecanismos para la planeación territorial y el involucramiento ciudadano pero carece de herramientas precisas para sancionar a los particulares la violación de la normatividad referente al uso del suelo.

El uso y aprovechamiento del agua en el municipio falta coordinación con las instancias federales para la delimitación de las áreas, y para el mejor aprovechamiento de las aguas tratadas.

Es importante establecer mecanismos claros para el monitoreo sistemático de la calidad del agua.

Asimismo, debe ser prioritario un programa para la prevención y gestión integral del suelo, con mecanismo de inspección y sanción efectivos.

El municipio cuenta con un programa de forestación que ha tenido buena recepción en escuelas.

El municipio tiene actividades enfocadas a la educación ambiental, pero por recursos y falta de planeación general no tiene el impacto que se necesita en todo el municipio.



# 4.1

Cuidadoso de la calidad del Aire

## Lista de participantes en el indicador **4.1 Cuidadoso de la calidad del Aire**


### Lista de funcionarios del Municipio



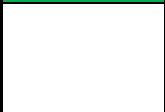


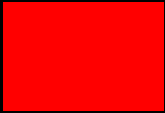



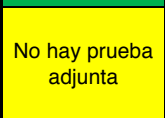
Nombre	Dependencia
Luis Emilio de Loza Hernández	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Jaime Alberto Bernal Vertiz	Coordinador del Indicador
Tamara Montalvo	Equipo Verificador

## Verificación cero de los subindicadores

			DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	CALIFICACION
<b>Coordinador</b> Indicador:			Jaime Alberto Bernal Vertiz	
<b>Equipo:</b>			Tamara Montalvo / Jaime A Bernal	
<b>Funcionario espejo / dirección:</b>			Luis Emilio de Loza/ Director General de Ecología y Medio Ambiente	
<b>4.1.1. Normatividad Federal y Estatal en Materia de Emisiones a la Atmósfera.</b>			<b>4.1 Cuidadoso de la calidad del aire</b>	
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>  Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de emisiones a la atmósfera.	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>  ¿El Gobierno Local conoce y cumple con la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de emisiones a la atmósfera?  ¿Cuál es la situación actual en el municipio sobre la calidad del aire, existe un programa para el cuidado de la calidad?	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>  <i>Si se conoce, se presenta dictamen técnico de operación para la actividad aplicable, dictamen como evidencia.</i>  No existe		
<b>4.1.2. Reglamentación local en materia de emisiones a la atmósfera.</b>				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>		

Reglamentos del gobierno local actualizados en materia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación Federal y Estatal	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamentos actualizados en materia de emisiones a la atmósfera, alineada a la legislación Federal y Estatal? <b>Existe Una política preventiva para gases de efecto invernadero</b>	Si se cuenta, el reglamento municipal esta alineado, cuenta con capitulo de emisiones a la atmósfera. (2008)- Capitulo 7 pág.: 14  Reglamento ecología 2008/Cap. 7 Art 36	 
<b>4.1.3 Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	       
Ejecución sistemática de inspecciones y aplicación de sanciones de fuentes de contaminación móviles y fijas	El gobierno local realiza de forma sistemática la inspección y aplicación de sanciones de fuentes de contaminación móviles y fijas?	Si se cuenta en fuentes fijas, no en fuentes móviles.(se anexa procedimiento como evidencia).	
	<b>A que dependencia Estatal o Municipal le corresponde la verificación de fuentes móviles</b>	A la dirección de ecología le corresponden ambas, pero fuentes móviles no son revisadas. Transito lo realiza. Para fuentes fijas la verificación anual de licencias se vigila su funcionamiento.	
	<b>Tienen capacitación en emisiones y transferencia de contaminantes?</b>	El personal No ha sido capacitado y no se cuenta con un programa de capacitación, para realizar monitoreos de emisiones de contaminantes.	
	<b>Existe algún programa para la inspección de embarcaciones?</b>	No, no existe	
	<b>Existe monitoreo de quemaderos a cielo abierto (quemazones en basureros)</b>	No se llevan a cabo monitoreos del basurero.	
	<b>Existe algún monitoreo de fuentes fijas de contaminación?.(Cementeras, caleras, yeseras, producción de vidrio)</b>	Si, anual al momento de refrendar su licencia comercial se les realiza la verificación ambiental.	
	<b>Cantidad de personal asignado para la inspección y sanción de fuentes de contaminación?</b>	8 Inspectores	
		No hay prueba adjunta	



	<b>Existe un análisis del parque vehicular registrado en Los Cabos?</b>	No, al menos no en la Dirección de Ecología.	
	<b>Revisando la norma 18091 se habla de un sistema de inspección y sanción, pero no está fundamentado en la regulación, como le harán para instaurarlo si no está fundamentado?</b>	Revisando la norma en comento y ajustar los parámetros establecidos en la Ley general de procedimientos administrativos para su correcta aplicación.	
<b>4.1.4 Programa para el cuidado de la calidad del aire.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Ejecución de un programa para el cuidado de la calidad del aire	El gobierno local cuenta y ejecuta un programa para el cuidado de la calidad del aire?	No se cuenta ni se ejecuta programa alguno para el cuidado de la calidad del aire en el municipio.	
	<b>Existen estaciones de monitoreo, en dónde? Por cada cuántos habitantes?</b>	No existen estaciones de monitoreo.	
<b>4.1.5 difusión de resultados del monitoreo de la calidad del aire</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Estrategias de difusión de los resultados del monitoreo de la calidad del aire	El gobierno local tiene y ejecuta una estrategia de difusión de los resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire hacia la ciudadanía?	No se cuenta ni se ejecuta programa alguno para el cuidado de la calidad del aire en el municipio.	
	<b>En el 2012 hay un reporte de Sandra Paramo (CODICE) en donde la calidad del aire en locales con aire acondicionado no es buena ni aceptable, se han realizado estudios similares?</b>	Por parte de la dirección de ecología y medio ambiente se desconocen los resultados de dicho estudio y tampoco se ha realizado un estudio por la misma dirección.	

2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?		En proceso	
3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO		Entregado (Escueto) y dentro de el, algunas políticas que promueven la migración de rojo-hacia amarillo a verde.	
4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN		Tienen convenio	
5. ENTREGA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCION			En proceso
-			
*		09 Dic primera reunión	
		15 Dic entrega información formato electrónico e impreso.	



## 4.2

Limpio y responsable de la basura

Lista de participantes en el indicador **4.2 Limpio y responsable de la basura**


### **Lista de funcionarios del Municipio**

Nombre	Dependencia
Rafael Holmos Montaña	
Raymundo Zamora Ceseña	
Luis de Loza	Director Municipal de Ecología

### **Lista de ciudadanos del Municipio**

Nombre	Responsabilidad
Ana María Sanabria Collantes	Coordinadora
Víctor Manuel González Rosales	Equipo Verificador

## Verificación cero de los subindicadores

						<b>CALIFICACIÓN</b>
					IV DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	
					4.2 Limpio y Responsable de la Basura	
<b>1 4.2.1 Normatividad Federal y Estatal en materia de Residuos Sólidos Urbanos</b>						
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>		<b>EVIDENCIA GRÁFICA</b>	
	Conocimiento y cumplimiento de la legislación Federal y Estatal actualizada en materia de Residuos Sólidos Urbanos		¿El Gobierno Local conoce y cumple con la normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de residuos?		NO EXISTE UNA LEY ESTATAL EN LA MATERIA	
			Se trabaja en base a un reglamento que no ha sido aprobado por el Congreso del Estado, mismo que hasta la fecha no cuenta con notificación oficial.			

<b>2 4.2.2 Reglamentación local en materia del manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos</b>						
	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>		<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>		<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	

Reglamentos del gobierno local actualizados en materia de Residuos Sólidos Urbanos	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de Residuos Sólidos Urbanos, alineado a la legislación Federal y Estatal?	DISPONIBLE EN: <a href="http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-bcs/BCS-RM-Cabos-SerLimpManResSol2006_08.pdf">http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-bcs/BCS-RM-Cabos-SerLimpManResSol2006_08.pdf</a>	
	<b>Se trabaja en base a un reglamento que no ha sido aprobado por el Congreso del Estado, mismo que hasta le fecha no cuenta con notificación oficial.</b>	SE ENTREGA DOCUMENTACION EN FÍSICO Y DIGITAL	

<b>3 4.2.3 Instancia responsable del manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Instancia responsable del manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos	¿El XII Ayuntamiento cuenta con una instancia responsable del manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos?	SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL	
	<b>La Dirección General de Servicios Públicos Municipales se encarga de la recolección de la basura generada por la población y del barrido y limpia de calles a través de la Dirección Municipal de Aseo y Limpia.</b>	SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL	
	<b>Es importante considerar que los condominios, hoteles, escuelas privadas, hospitales privados, restaurantes y demás empresas privadas, aunque pagan el Impuesto Predial deben contratar el servicio de recolección con particulares, los cuales deben registrarse ante la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente de Los Cabos. Las empresas dedicadas al reciclaje también requieren registrarse ante esta instancia municipal. La limpieza de las playas es responsabilidad de la ZOFEMAT.</b>	NO EXISTE UN CENSO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NI DE LAS QUE SE DEDICAN AL RECICLAJE.	

**4 4.2.4 Programa para el manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución de un Programa para el manejo integral de los Residuos Solidos Urbanos	¿El XII Ayuntamiento cuenta y ejecuta un Programa para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos?	NO
	<b>NO, EL AYUNTAMIENTO UNICAMENTE REALIZA LA LABOR DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN LOS TIRADEROS MUNICIPALES</b>	<b>INSISTEN EN LLAMAR "RELLENO SANITARIO" A LOS 2 PRINCIPALES TIRADEROS A CIELO ABIERTO DE SAN JOSÉ DEL CABO Y DE CABO SAN LUCAS.</b>

**5 A.2.7.3 Diagnóstico en materia de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Realizar un Diagnóstico acerca de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en el municipio que incluya la demanda del servicio, las carencias detectadas, los recursos con los que se cuenta para enfrentar estas necesidades y la tecnología utilizada en relación con la NOM respectiva.	¿El XII Ayuntamiento ha realizado un diagnóstico relativo a la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos? ¿Con que necesidades se enfrenta?, ¿Cómo se maneja la basura que se genera en los asentamientos irregulares?, ¿Tiene servicios concesionados, como funcionan?, ¿Su área obtiene ingresos por el cobro de los servicios que brinda? en su caso ¿Esos recursos de que manera ingresan a las arcas del municipio?	NO, NO SE CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO COMPLETO.
	<b>Existen 8 tiraderos a cielo abierto registrados como "oficiales", no hay inventario de tiraderos clandestinos. Se concesiona la recolección de residuos tóxicos e inmunológicos directamente por parte del gobierno estatal.</b>	NO HAY DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO

**4.2.5 Mecanismos para sancionar a los particulares por la violación a la Normatividad referente al manejo de Residuos Sólidos Urbanos**

**6**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución de mecanismos para sancionar a particulares por la violación a la Normatividad referente a los Residuos Sólidos Urbanos.	¿El XII Ayuntamiento cuenta con mecanismos para sancionar a particulares por la violación a la Normatividad referente a los Residuos Sólidos Urbanos y éstos se llevan a cabo?	SÍ	
	<b>La instancia facultada para la imposición de sanciones es la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, pero NO existe la coordinación entre estas dos dependencias municipales.</b>	FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA DGSPM Y LA DGEMA	
<b>4.2.6 Limpieza de la Vía Pública</b>			
<b>7</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Número de depósitos o contenedores de basura en espacios públicos y principales calles y avenidas.	¿El XII Ayuntamiento cuenta con depósitos o contenedores de basura en espacios públicos y principales calles y avenidas de la localidad?	SÍ	
	<b>Se cuenta con un número indeterminado de botes de metal diseminados en las diferentes colonias a lo largo de las rutas de recolección.</b>	SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL	
<b>A.2.7.4 Vehículos y Maquinaria para la recolección y manejo de los Residuos Sólidos Urbanos</b>			
<b>8</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
El municipio cuenta con los vehículos y la maquinaria requerida para recolección y manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.	¿El XII Ayuntamiento cuenta y utiliza los vehículos y maquinaria requerida para la recolección y manejo de los Residuos Sólidos Urbanos?	PARQUE VEHICULAR E INVENTARIO DE EQUIPO	



	El XII ayuntamiento cuenta con vehículos y maquinaria para la recolección y manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, pero sin un diagnóstico adecuado no hay manera de saber si son los suficientes y adecuados para enfrentar la demanda.		
<b>4.2.7 Programas para el acopio, separación y reciclaje impulsadas por el XII Ayuntamiento</b>			
<b>9</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Ejecución de una programación de acopio, separación y reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos.	¿El XII Ayuntamiento cuenta y ejecuta una programación para el acopio, separación y reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos? ¿Existen interrelaciones con empresas de acopio y/o reciclaje?	NO	
	<b>NO</b>	NO EXISTE TAL PROGRAMA	
	<b>Las empresas dedicadas al acopio y reciclaje se registran ante la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, pero no hay coordinación con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.</b>	NO HAY REGISTROS	
<b>4.2.8 Infraestructura para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos</b>			
<b>1</b>			
<b>0</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
El XII Ayuntamiento cuenta con la infraestructura adecuada y necesaria para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos que cumpla con la normatividad en la materia.	¿El XII Ayuntamiento cuenta con la infraestructura para la disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos? ¿Cumple con la normatividad en la materia?	NO, TODOS LOS SITIOS OFICIALES DISPUESTOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SON TIRADEROS A CIELO ABIERTO.	

	Actualmente ninguna de las zonas destinadas a la disposición final de los residuos sólidos urbanos cubre los requerimientos mínimos para considerarlos como rellenos sanitarios.	LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL MISMO XII AYUNTAMIENTO INSISTE EN LLAMAR "RELLENO SANITARIO" A LOS 2 PRINCIPALES TIRADEROS EN CSL MIGRIÑO Y SJC PALO ESCOPETA	
<b>4.2.9 Fuentes y Mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos</b>			
<b>1</b>			
<b>1</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Fuentes y mecanismos de financiamiento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos	¿El XII Ayuntamiento conoce y cuenta con fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos?	NO	
	<b>No se tiene contemplado ese rubro en el resupuesto municipal.</b>		
<b>1 A.2.7.7 Cobertura del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos</b>			
<b>2</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE LA PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Periodicidad y rutas de recolección, tanto en la cabecera municipal como en las demás delegaciones.	¿Cómo funciona la logística de recolección de residuos en los diferentes centros urbanos?, ¿Rutas y número de camiones?, ¿Cuántas personas están asignadas por cada ruta?	SE ENTREGA INFORMACIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL	
	<b>Existe un plan de recolección diaria del municipio, con rutas establecidas y turnos de operadores; por cada camion van un operador y dos ayudantes.</b>		
<b>1 A.2.7.8 Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003</b>			
<b>3</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003	¿Se tiene conocimiento de que lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003 tiene carácter de obligatoriedad a nivel federal? ¿Se cumple con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003?	<b>NO</b>	
	<b>Se conoce que lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003 tiene carácter de obligatoriedad, sin embargo no se aclara si se aplica lo establecido en dicha norma.</b>	Nunca ha habido sanciones por faltar a la Norma, quizá su solución ha sido llamar "relleno Sanitario" a los basureros a cielo abierto.	
<b>1 A.2.7.9 Satisfacción Ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos</b>			
<b>4</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE LA PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Percepción de la ciudadanía con relación al servicio que se le presta.	¿Se tiene conocimiento de cuál es la satisfacción ciudadana respecto del servicio de recolección de residuos sólidos que se le presta por parte del gobierno municipal?	<b>NO</b>	
	<b>No existe medición de la satisfacción ciudadana, la cual deberá realizarse mediante la página de Internet del Ayuntamiento y mediante otros medios de levantamiento de encuestas con validez estadística.</b>	<b>La página de Internet del XII Ayuntamiento de Los Cabos sigue en diseño. No se tiene contemplado un programa de medición estadísticamente válido todavía.</b>	

**1. MISIÓN**

**Dirección General de Servicios Públicos Municipales**

**Dirección Municipal de Aseo y Limpia**

Tener una ciudad limpia y ordenada, mediante un sistema de limpia, con programas de concientización en la reducción de basura, y personal capacitado y comprometido, mediante procesos de mejora continua, trabajando en equipo y en conjunto con la ciudadanía en la satisfacción de sus necesidades.

**2. PRESUPUESTO ANUAL 2016**

**\$78'697,163.52**

**3. PLAN DE TRABAJO**

En proceso

**4. ORGANISMOS VINCULANTES**

Dirección General de Ecología Medio Ambiente
ZOFEMAT



## 4.3

Cuidadoso de la imagen del entorno

## Lista de participantes en el indicador **4.3 Cuidadoso de la imagen del entorno**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Ernesto Gómez Saguchi	Dirección de Imagen Urbana

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Ernesto Amador	Coordinador
Luis Vargas	Corresponsable

## Verificación cero de los subindicadores



### 4.0 DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

#### 4.3 Cuidado de la Imagen del Entorno

Funcionario Espejo: **Arq Ernesto Gomez Saguchi**  
Director Municipal de Imagen Urbana, Coordinador en  
Cabo San Lucas **Arq. Jose Garcia Espinoza**

**Responsable Arq.  
Ernesto Amador**

**Correponsable Luis  
Vargas**

**CALIFICACION**

### 4.3.1. NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DEL CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IAMGEN URBANA, CONTAMINACION VISUAL y "Auditiva"

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	Respuestas
Conocimiento y Cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en Materia del Paisaje, Imagen Urbana y de la Contaminacion Visual y Auditiva	¿El Gobierno local conoce y cumple con la legislacion Federal y Estatal en materia del cuidad del paisaje, Imagen Urbana y de la contaminacion Visual y auditiva ?	En algunos aspectos se cumple, sin embargo se trabaja en forma conjunta para lograr que se cumplan la mayor parte de los ordenamientos locales El Reglamento de Imagen Urbana Municipal vigente desde el 10 de Agosto de 2010 esta en revision para actualizarse.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA</b>		

	¿Conoce si existe Normatividad Federal, Estatal o Municipal en materia de protección de la Imagen del Entorno general Rural o Urbana?			
--	---	--	--	--

**4.3.2. REGALAMNETACIO LOCAL EN MATERIA DEL CUIDADO DEL PAISAJE, IMAGEN URBANA Y CONTAMINACION VISUAL**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA		
Reglamentos actualizados en materia del Cuidado del paisaje, imagen urban y contaminación visual y auditiva.	¿El Gobierno Local cuenta conoce y cumple con uno o varios reglamentos actualizados en materia del cuidado del paisaje, imagen urban y contaminación visual y auditiva?	<i>(Se cuenta con el borrador de la propuesta para mejorar los actuales reglamentos)</i>	No, los manuales y reglamentos no sea han actualizado desde el 2014 (a nivel municipio), actualmente estamos presentando una propuesta de renovación de reglamentos, que esperamos se pomjnga en vigor a la brevedad.  Hemos estado en juntas y reuniones con diferentes miembros y directivos para promover y planificar las mejoras que deseamos entren en vigor. Así como para analizar y mejorar la propuesta de reglamento que estamos realizando.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA (la de su cosecha)</b>			
	¿Cuál fue el procedimiento despues de verificar las faltas de la actualizacion de las Normas y Reglamentos?			

**4.3.3. INSATANCIAS QUE CONTROLAN Y DAN SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD PARA EL CUIDADO DEL PAISAJE NATURAL, IMAGEN URBANA Y LA CONTAMINACION VISUAL Y AUDITIVA**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA		
Instancias que controlan y dan seguimeinto a la normatividad para el cuidado del paisaje, imagen urban y contaminación visual y auditiva	¿El Gobierno cuenta con Instancias que controlan y dan seguimeinto a la normatividad para el cuidado del paisaje, imagen urban y contaminación visual y auditiva?	<i>(Cédulas de notificación, imágenes, carpetas de seguimiento)</i>	La principal instancia soy yo, Arq Ernesto Gómez Saguchi. Nosotros somos la principal Instancia que regula la normatividad en cuestion de imagen urbana.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA (la de su cosecha)</b>			



	¿Se cuenta con la capacidad para lograr los objetivos?	No, no se cuenta con la capacidad de lograr los objetivos a falta de personal, equipamiento, presupuesto y sistemas de transporte y comunicación.	
--	--	---	--

**4.3.4. PROGRAMA PARA EL CUIDADO DEL PAISAJE Y LA CONTAMINACIÓN VISUAL**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA		
Ejecución de un(os) programa(s) para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual	¿El gobierno cuenta con uno o varios programas para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual?	<i>(Sin evidencia por el momento)</i>	Si tenemos una inspección cotidiana, pero el área de radio de trabajo es muy pequeña, gracias a que no contamos con recursos humanos y de transportación y comunicación. Mucho del trabajo se realiza utilizando recursos personales lo cual imposibilita el trabajo.	
	<b>PREGUNTA VERIFICADORA (la de su cosecha)</b>			
	¿Tiene usted propuestas para nuevos programas para el cuidado del la imagen rural?		Sí, de hecho estamos luchando por ser parte del cuadro normativo para el referendo de las licencias de operación de los comercios.	

**Preguntas Generales**

¿Cuál es la misión de la institución?	Crecimiento y Desarrollo Armónico
¿Cuál es el presupuesto actual?	No contamos con un presupuesto actual, estamos solicitando que se nos proporcione uno por la cantidad de 2 millones y medio de pesos. Que es lo máximo que podemos solicitar dadas las responsabilidades de este organismo.
¿Cuentan con un plan de trabajo?	Contamos con un plan de trabajo, que se está realizando en conjunto con la gente de San Lucas, no contamos con el por el momento por que sigue en renovación. En cuanto esté listo se los haremos llegar.

¿Cómo se comunica o vincula con otros organismos que participan en su dirección?

Nos comunicamos con todos los departamentos en reuniones, o en pequeñas juntas que aunque no están agendadas, se realizan para siempre mantener la comunicación. Nos comunicamos dentro de grupos vía SMS o con aplicaciones móviles, que nos mantienen de forma más pronta en contacto.



## 4.4

Cuidadoso y responsable de los recursos naturales

## Lista de participantes en el indicador **4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Luis Emilio de Loza Hernández	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Tamara Montalvo	Coordinadora
Alva Rosa Valdez Aragón	Responsable
Ernesto Gadsden	Responsable
Jaime Bernal	Responsable




## Verificación cero de los subindicadores

**FUNCIONARIO ESPEJO: LIC. LUIS EMILIO DE LOZA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**

**COORDINADORA DE CUADRANTE: TAMARA MONTALVO**

**EQUIPO INTEGRANTE: ALVA ROSA VALDEZ ARAGÓN, ERNESTO GADSDEN, JAIME BERNAL**

		CALIFICACIÓN GLOBAL	
		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	
		<b>4.4 Cuidadoso y Responsable de Los Recursos Naturales</b>	
<b>4.4.1. Normatividad Federal y Estatal en Materia de Recursos Naturales.</b>			<b>CALIFICACION</b>
			<b>EVIDENCIAS (DOCUMENTALES Y GRÁFICAS)</b>
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS</b>	
Conocimiento y cumplimiento de la normatividad federal y estatal actualizada en materia de recursos naturales.	¿El Gobierno Local conoce y cumple con la normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de recursos naturales?	No se menciona ninguna de las leyes y normas que tienen relación con los recursos naturales. Solo se señala que conocen el Plan de Manejo del Estero, de tortuga marina y limpieza y desmonte. Se solicitó de nuevo por teléfono y por correo, y quedaron de enviar la información de leyes y normas, se queda pendiente.	
<b>4.4.2. Reglamentación Local en Materia de Recursos Naturales.</b>			
<b>PARÁMETRO DE</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	

4.4.2.1 Reglamentos del gobierno local actualizados en materia de recursos naturales, alineada a la legislación federal y estatal	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamentos actualizados en materia de recursos naturales, alineada a la legislación federal y estatal?	Si se cuenta con un Reglament Municipal de equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente y se anexa el documento, pero no se presentantan evidencias de como se está aplicando. El reglamento no está actualizado y tienen planeado actualizarlo. El actual fué publicado el 20 de mayo de 2008.	
		<u>REGLAMENTO</u>	
<b>4.4.3 Capacitación Técnica en Mareria de Recursos Naturales.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	
Capacitación técnica en materia de recursos naturales	¿El Gobierno Local cuenta con capacitación técnica en materia de protección de recursos naturales?	No se da capacitación técnica al personal, solo se capacita a los técnicos que trabajan en el programa de tortuga	
<b>4.4.4 Cuidado de la Flora y Atención a la Fauna.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	
Ejecucion de programas y procedimientos para el cuidado de la flora y atención de la fauna.	¿El Gobierno Local cuenta con programa(s) y procedimiento(s) para el cuidado de la flora y para la atención a la fauna?	Solo se cuenta con el programa de protección de la tortuga marina y el de vigilancia del gallito marino, para el caso de la flora cuentan con un sistema de vigilancia para las autorizaciones de cambio de uso de suelo, pero no con un diagnóstico ni programa de protección de flora u otra especie de fauna. Se anexa informe parcial del programa de protección a tortuga marina.	
		<u>INFORMEPARC</u>	
	¿Qué acciones de coordinación tiene con las dependencias federales y estatales para la protección y aprovechamiento de flora y fauna y áreas naturales protegidas?	Programa de empleo temporal con SEMARNAT, participan en los Consejos Asesores de Areas Naturales Protegidas, en actividades de inspección y vigilancia con ZOFEMAT, protección del Estero San José con el Gobierno del Estado, atención a varamiento de mamíferos marinos con la PROFEPA . Presentan dos evidencias: un permiso para aprovechamiento no extractivo de la tortuga marina y el mando de policía y buen gobierno en cuyo capítulo V habla de las faltas al medio ambiente y ecología.	

TORTUGA

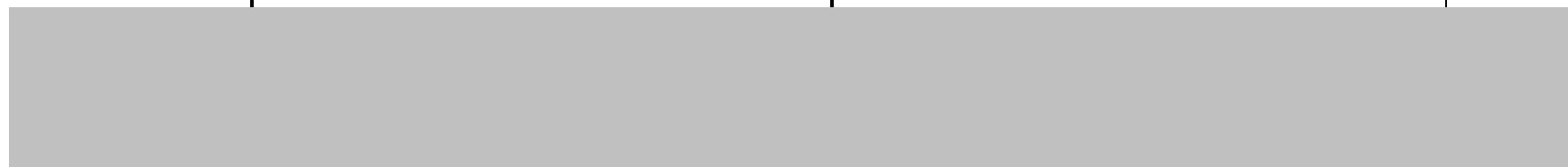
MANDOYBUENGOB

	<b>?En que acciones se coordina con las demás dependencias del municipio relacionadas con los recursos de flora y fauna?</b>	<b>Se confundieron con la pregunta y contestaron acciones con instancias federales, quedaron de enviar la respuesta con relación a instancias municipales. Queda pendiente</b>	
	<b>?El municipio cuenta con convenios vigentes con otras instancias para la protección y preservación de la flora y la fauna y para el aprovechamiento sustentable de la energía?</b>	Se participa en la red estatal de varamiento de mamíferos marinos en coordinación con la PROFEPA. No presenta evidencias de convenios. No se informa de ningun otro convenio.	
	<b>?Se cuenta con un inventario de especies de flora y fauna (en peligro de extinción, endémicas, prioritarias) y Se cuenta con un programa específico por especie identificada?</b>	No tienen inventario, solo un listado. Tienen programa de actividades anuales del gallito marino, la tortuga marina y avistamiento de aves y varamiento de mamíferos marinos. No anexan listado. Por teléfono señaló el Director que el listado se encuentra en el Plan de Ordenamiento.	
	<b>?Que acciones tiene planeado realizar para la recuperación del estero San José del Cabo y para la protección de la cuenca de mismo nombre?</b>	Solo se menciona que se realizará un análisis jurídico y técnico de las condiciones que guarda el estero, y con base a los resultados se desarrollará un plan de trabajo.	
		<u>Fotos estero</u>	
	<b>?Se recuperaran en el estero San José las áreas y senderos para la observación de aves y senderos para caminar y correr y paseos turísticos?</b>	Se instalaron dos torres de observación de aves, a las cuales se les dará mantenimiento para su conservación. FOTO	
		<u>Fotos obs aves</u>	
	<b>?Tiene un inventario de los parques del municipio?</b>	No tienen inventario	
<b>4.4.5 Participación de la Sociedad para llevar a cabo Acciones de Reforestación en el Gobierno Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	

Ejecución de las acciones para promover y fomentar la participación de la sociedad en acciones de reforestación	¿El Gobierno Local promueve y fomenta la participación de la sociedad con el objetivo de realizar acciones de reforestación?	Sí se promueve la participación de la sociedad en acciones de reforestación, para ello se cuenta con el Programa de Pulmones Escolares para la Reforestación, y el Programa de Huertos Escolares. Se presenta anexo de informe de los programas y el plan de trabajo del próximo año. Estos solo los entregaron impresos no viene en archivo digital..	

#### 4.4.6 Eficiencia Energética

Ejecución de un Programa de Eficiencia Energética.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un Programa de Eficiencia Energética?	<b>Esta Dirección no cuenta con ningun programa para la eficiencia energética</b>	



	<b>?Cual es la inversión percapita del municipio para contribuir a la preservación del medio ambiente?</b>	No conocen el dato	
	<b>¿cuántos son los colaboradores de la dirección y sus diversas áreas y de ellos cuantos cuentan con estudios afines y profesionales?</b>	En la dirección General colaboran 6 personas, en la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental 20, en La Dirección de Recursos Naturales y Vida Silvestre 21, en la Dirección de Educación, Divulgación, y Promoción Ambiental 6; siendo un total de 53 los trabajadores del área de Ecología y medio ambiente. Presenta cuadro con información del perfil profesional de los colaboradores con carreras afines al área, siendo en total 11 personas. Se anexa	
		<u>RESPUESTA 7</u>	
	<b>¿existen manuales de funciones por puesto?</b>	No tienen manuales de funciones por puesto	



<b>?Cual es su plan de Trabajo?</b>	No cuentan con un Plan integral de trabajo para los tres años de gobierno, que se haya basado en un diagnóstico. Solo resentan programa de actividades a realizar por dirección.	
	PLANDIRGGRAL	
	PLANDIRGET	
	PLANVIDASILV	



<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DEL... (ORGANISMO/INDICADOR QUE LES TOQUE CALIFICAR)?</b>			
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>		Sin información	
<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO</b>		Entregado	
<b><u>NO OLVIDAR TAMBIEN:</u></b>			
<b>*TENER UNA BITACORA/ EVIDENCIAS DE EL POR QUE DE LA EVALUACION?</b>		09 Dic primera reunion	
		15 Dic entrega informacion formato electronico e impreso.	



**4.5**

Sistema eficaz del ordenamiento territorial

## Lista de participantes en el indicador **4.5 Sistema eficaz del ordenamiento territorial**


### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Álvaro Javier Ramírez Gálvez	Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano
Horacio González Andujo	Instituto Municipal de Planeación de los Cabos
Luis Emilio de la Loza Hernández	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Emilio Costich López	Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de los Municipios de los Cabos

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Pedro Meza Servín	Coordinador del Indicador
Marcos Cauduro Rojas	Equipo Verificador
Gustavo Adolfo Rubio	Equipo Verificador

## Verificación “cero” de los subindicadores

DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE			
	<b>Coordinador Indicador:</b> Ing. Pedro Meza Servin		<b>CALIFICACION</b>
	<b>Equipo:</b> Ing. Pedro Meza Servin, Ing. Marcos cauduro Rojas, Ing. Gustavo Adolfo Rubio Castro		
	<b>Funcionario espejo / dirección:</b> Varios	<b>4.5 Sistema Eficaz del Ordenamiento Territorial.</b>	
<b>4.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.	¿El Gobierno Local conoce y cumple la Normatividad federal y estatal en materia de Planeación del Ordenamiento Territorial?		
<b>4.5.2 Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Local.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	
Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Local actualizado .	¿El Gobierno Local cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y alineado a la normatividad federal, estatal y municipal?		
<b>4.5.3 Instancia Responsable del Seguimiento a la Normatividad en Materia del Uso del Suelo.</b>			

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Instancia responsable del seguimiento a la normatividad en materia del uso del suelo.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del seguimiento a la normatividad en materia del uso del suelo?		
<b>4.5.4 Participación Ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución de mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial.	¿El Gobierno Local cuenta y cumple con mecanismos para la participación ciudadana en la planeación del ordenamiento territorial?		
<b>4.5.5 Sanción a la Violación de la Normatividad Referente a los Usos del Suelo.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución de mecanismo(s) para sancionar la violación de la normatividad de usos del suelo.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta mecanismo(s) para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a usos del suelo?		
<b>4.5.6 Reserva Territorial.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA	
Establecimiento de la Reserva Territorial.	¿El Gobierno Local tiene establecidas las reservas territoriales con proyección de servicios, infraestructura, equipamientos y uso de suelo en función al Plan de Ordenamiento Territorial?		



**4.6**

Cuidadoso y responsable del agua

## Lista de participantes en el indicador **4.6 Cuidadoso y responsable del agua**


### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
René Nuñez Cosío	OOMSAPAS

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Luis Espinosa de los Monteros	Coordinador del Indicador
Alva Valdez	Equipo Verificador
Mario Gadsden	Equipo Verificador

## Verificación “cero” de los subindicadores

			<p>Lic Rene Nuñez Cosio Oomsapas Los Cabos <b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b></p> <p>4.6 Cuidadoso y Responsable del Agua</p>	<b>CALIFICACION</b>
4.6.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Agua.				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>		
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del agua.	¿El Gobierno Local conoce y cumple la Normatividad Federal y Estatal en materia del agua?	<p><i>El Gobierno Local conoce y cumple con la Normatividad Federal y Estatal en materia del agua, y cuenta con evidencia documentada de su seguimiento.</i></p> <p><i>Anexa 2 archivos Normativa y Normativa ampliada, anexo 1 y 2</i></p>		
4.6.2 Reglamentación Local en Materia de Exploración, Explotación, Uso Racional y Tratamiento del Agua.				
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO PREGUNTA</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>		
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del agua.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, alineado a la legislación Federal y Estatal?	<p><i>El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, alineado a la legislación federal y estatal.</i></p> <p><i>Anexa archivo Reglamentacion Anexo 3</i></p>		
4.6.3 Identificación de Zonas Federales en el Gobierno Local.				



PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Identificación de Zonas Federales en la Localidad.	¿El Gobierno Local tiene identificadas las Zonas Federales en la Localidad?	<i>El Gobierno Local no tiene identificadas las zonas federales en la localidad. CONAGUA está trabajando en el proyecto de Delimitación de Zonas Federales y aunque ya se concluyeron esos trabajos, aún no se cuenta con el resultado oficial el cual debe publicarse.</i>
<b>4.6.4 Manejo de Aguas Subterráneas.</b>		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución de acciones coordinadas con instancias federales y estatales para el manejo de aguas subterráneas.	¿El Gobierno Local cuenta con acciones en coordinación con instancias federales y estatales para el manejo de aguas subterráneas?	<i>El Gobierno Local realiza acciones para el manejo de aguas subterráneas, pero no hay coordinación con las instancias federales y estatales, o existe coordinación, pero no se tienen evidencias de las acciones. Mencionaron tener oficio de invitación a reunión con el consejo de aguas subterráneas, hace constar que existen relaciones con el órgano estatal. pero no lo mostraron</i>
<b>4.6.5 Manejo de Aguas Superficiales (Cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas).</b>		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución de acciones en coordinación con instancias Federales y Estatales para el Manejo de Aguas Superficiales.	¿El Gobierno Local realiza acciones en coordinación con instancias Federales y Estatales para el manejo de aguas superficiales como son; cauces de arroyos, ríos, embalses de lagos y/o lagunas?	<i>El Gobierno Local no tiene acciones, ni se ha coordinado con las instancias federales y estatales para el manejo de aguas superficiales (cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas), ni existen evidencias de acciones.</i>
<b>4.6.6 Reutilización de Agua Tratada.</b>		
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución de proyecto(s) para la reutilización de agua tratada en la localidad.	¿El Gobierno Local tiene y ejecuta uno o varios proyectos para la reutilización de agua tratada en la localidad?	<i>El Gobierno local cuenta con uno o varios proyecto(s) para la reutilización del agua tratada, pero aun no se esta operando.</i>

UTILIDAD DEL AGUA TRATADA, EN ESPERA DE ENTREGA POR EL BIOLOGO, FEDERICO SINSEL DUARTE.



**4.6.7 Programa para la Inspección y Control de Descargas de las Aguas de Desecho en Coordinación con las Instancias Federales y Estatales.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución de un programa para la inspección y control de descargas de las Aguas de Desecho en coordinación con las instancias Federales y Estatales.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales?, ¿Las acciones están en coordinación con instancias Federales y Estatales?.	<i>El Gobierno Local cuenta y ejecuta un programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales, pero no se tiene evidencia de la coordinación con las instancias federales y estatales.</i>  <i>RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, EN ESPERA DE ENTREGAR POR EL BIOLOGO FEDERICO SINSEL DUARTE. Se entregaron resultados, planta La Sonoreña y Los Cangrejos, Anexo 5 y 6</i>



**4.6.8 Tratamiento de Aguas Residuales.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución sistematizada de acciones para el tratamiento de aguas residuales.	¿El Gobierno Local ejecuta de forma sistemática acciones para el tratamiento de aguas residuales?	<i>El Gobierno Local ejecuta acciones aisladas para el tratamiento de aguas residuales. Pero no mostraron evidencias de acciones</i>



**4.6.9 Asesoría Técnica Profesional en Materia del Agua.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
Ejecución de la programación de capacitación técnica profesional en materia del Agua.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta una programación de capacitación técnica profesional en materia del agua?.	<i>El Gobierno Local realiza acciones esporádicas de capacitación técnica profesional en materia del agua. Pero solo mencionan que hay una partida de viaticos a funcionarios. Pero no mostraron evidencias de acciones</i>



**4.6.10 Monitoreo y difusión de la Calidad del Agua.**

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO PREGUNTA	EVIDENCIA GRAFICA
-----------------------	--------------------	-------------------

Ejecución de mecanismo(s) para el monitoreo de la calidad del agua y la difusión de resultados.

¿El Gobierno Local cuenta con un mecanismo para el monitoreo en la calidad del agua y difunde los resultados a los ciudadanos?

*El Gobierno Local no cuenta con mecanismo(s) para monitorear en la calidad del agua, no tiene resultados documentados.  
La Dirección de Cultura del Agua no tiene la función en específico de llevar a cabo el Monitoreo en la calidad del agua*



**4.6.11 Instancia Responsable del Tratamiento de Aguas Residuales y Abastecimiento del Agua Potable.**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

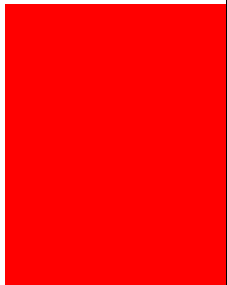
**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Instancia responsable del tratamiento de aguas residuales y abastecimiento del agua potable.

¿El Gobierno Local cuenta con una instancia responsable del tratamiento de aguas residuales y abastecimiento del agua potable?

*El Gobierno Local cuenta con una instancia encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable, se encuentra legalmente constituida en reglamento(s) municipal(es), pero no tiene presupuesto asignado y el personal no está capacitado, tiene algunos procedimientos documentados. No presento evidencia, solo lo menciono de forma berval, no es específica o está incompleta.*



**4.6.12 Vinculación con Organismos para el Abastecimiento y la Calidad de Agua.**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

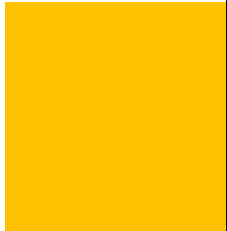
**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Ejecución de mecanismo(s) para la vinculación con organismos para el abastecimiento y la calidad de agua.

¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de coordinación con otros organismos para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en la localidad?

*Se nos menciona que se tienen relaciones con la conagua, la cea y la coepris, instituciones con las que se tienen acciones coordinadas para realizar el monitoreo de la calidad del agua, así como los programas de supervisión y auditorias desarrollados por las instancias. pero no mostraron evidencias ni resultados documentados*



De acuerdo al criterio local

**4.6.A1 Tasa de abatimiento**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Porcentaje de viviendas habitadas cuentan con agua potable entubada en comparación con el año pasado

¿Qué porcentaje de viviendas habitadas cuentan con agua potable entubada en comparación con el año pasado?.

Cuentan con mediciones. Concepto Año 2014 Año 2015 Porcentaje de incremento  
Viviendas habitadas con agua entubada 70,323 -71,749 . Solo se incremento en un 2.03 %



**4.6.A2 Porcentaje de vivienda con agua potable**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Porcentaje de viviendas habitadas con agua potable entubada de manera continua

¿Qué porcentaje de viviendas habitadas cuentan con agua potable entubada de manera continua?

No mostraron evidencias del porcentaje de viviendas con agua continua



**4.6.A3 Costos de producción**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Costos de producción  
Por m3 del acuífero  
Por m3 de agua desalinada

¿Conoce y cuenta con evidencias documentadas del costo del agua del acuífero y desalinada por m3?

No se tiene una medicion adecuada del volumen de agua que se explota de los diferentes acuíferos.



**4.6.A4 Abastecimiento a la Población de agua proveniente de la desalinizadora**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Proporción del agua que se abasteció a la Población de la desalinizadora el año pasado

¿Qué proporción del agua que se abasteció a la Población provino de la desalinizadora el año pasado?

No mostraron evidencias.



**4.6.A5 Programa para incentivar la disminución del consumo de agua**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Programa para incentivar la disminución del consumo de agua

¿Cuenta con un programa para incentivar la disminución del consumo de agua de los diferentes tipos de usuarios?

Se menciona que se tienen fotografias pero no se mostraron evidencias.



**4.6.A6 Protección de las fuentes naturales de recarga de agua de los acuíferos del municipio**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Programa en coordinación con otras instancias para la protección de las fuentes naturales de recarga de agua de los acuíferos del municipio

¿Cuenta con un programa en coordinación con otras instancias para la protección de las fuentes naturales de recarga de agua de los acuíferos del municipio?

*Actualmente no se cuentan con programas por lo que se pretende buscar la participación con órganos federales como la conagua y/o instancias competentes con la finalidad de crear programas que ayuden a la protección de estas fuentes.*



**4.6.A7 Manejo integral sustentable de los acuíferos del municipio**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Programa en coordinación con otras instancias para el manejo integral sustentable de los acuíferos del municipio

¿Cuenta con un programa en coordinación con otras instancias para el manejo integral sustentable de los acuíferos del municipio??

*Se menciona que se invito a una reunión del comité técnico de aguas subterráneas. mismo que figura como constancia de que se mantiene relaciones con el mismo comité, cabe mencionar que existen actas levantadas por el mismo órgano.*



**4.6.A8 Misión del Oomsapas**

**PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

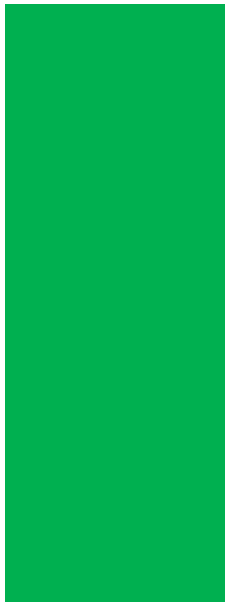
**PARÁMETRO PREGUNTA**

**EVIDENCIA GRAFICA**

Misión del Oomsapas

¿Cual es la misión del Oomsapas?

*Corto Plazo*  
 *Lograr que los proyectos sean viables y eficaces en la dotación de los servicios a la población, atención y profesionalización del organismo.*  
*Mediano Plazo*  
 *Tener un sistema de control de evaluación (indicadores)*  
 *Proyectos desarrollados y abalados por un estudio costo-beneficio que abonen a la estrategia institucional, beneficio social y ecológico.*  
 *Cumplir con las directrices en planeación que marque el PED*  
 *Estar a la vanguardia en los procesos de certificación y planeación.*  
*Largo Plazo*  
 *Contar con un Organismo Operador actualizado, sustentable y eficiente en la dotación de calidad de los servicios. Mostraron un Plan de Desarrollo Estrategico (PED) muy completo y ambicioso Anexo 7*



**4.6.A9 Presupuesto****PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

Presupuesto anual del Oomsapas

**PARÁMETRO PREGUNTA**

¿Cual es su presupuesto?

**EVIDENCIA GRAFICA**

TOTAL INGRESOS 497,425,898.00

Anexo 8

**4.6.A11 Vinculacion con otros Organismos****PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

Comunicacion o vinculacion con otros Organismos que participan en su Dirección

**PARÁMETRO PREGUNTA**

¿Cómo se comunica o vincula con otros Organismos que participan en su Dirección?

**EVIDENCIA GRAFICA**

No se mostro evidencia documentada

**4.6.A10 Plan de trabajo****PARÁMETRO DE MEDICIÓN**

Indicar su plan de trabajo

**PARÁMETRO PREGUNTA**

¿Cuál es su plan de trabajo para el siguiente año?

**EVIDENCIA GRAFICA**

Se nos mosdtro un Plan Estrategico de 15 puntos

El objetivo principal de la Dirección de Cultura del Agua, es el de sensibilizar a los diferentes usuarios y población en general en el uso y reúso del agua a través de un consumo moderado que beneficie y asegure el sustento del vital líquido a generaciones futuras.

Para tal fin, la Dirección de Cultura del Agua tiene 15 líneas de acción:

- 1.- Planear y previo acuerdo del Director General ejecutar programas de trabajo, referentes al fortalecimiento del cuidado del agua.
- 2.- Capacitación constante al personal, uso de la tecnología, conocimiento del O.O.M.S.A.P.A.S.L.C.
- 3.- Fomentar la participación decidida y responsable de la población en el buen uso y cuidado del agua, en los servicios domésticos, comerciales, industriales y residenciales con la colaboración de los sectores público, privado y social.
- 4.- Guardianes del Agua
- 5.- Patrulla H2O
- 6.- Teatro Guiñol
- 7.- Diseñar materiales informativos adaptados a los diferentes sectores de la población, considerando las situaciones actuales, que sean de fácil acceso y entendimiento a la población que se dirige. A detallar: Uso racional del agua; Pago Puntual por el servicio de agua y drenaje; Cuidado y limpieza del drenaje; Disminuir la contaminación del agua en playas, presas y pozos; Tratamiento de aguas; Reutilización de aguas.
- 8.- Garantizar presencia constante en la participación federal, estatal y municipal con propuestas de acción que involucre los tres órganos de gobierno para facilitar el acceso a la población.
- 9.- Intervenir en los diferentes foros en que sea invitado a participar el Organismo sobre sus programas y el uso racional del agua.
- 10.- Diseñar estrategias de impacto social efectivo.
- 11.- Encuentros deportivos "Juguemos por el agua"
- 12.- Jornadas sociales "Si la cuida me cuida"
- 13.- Realizar eventos de sensibilización informada a la ciudadanía en general.
- 14.- Diseñar y reproducir material informativo en los medios de comunicación, radio y periódicos locales.
- 15.- Realizar campañas de saneamiento en Coordinación con la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua, que incluye entrega de material desinfectante, Plata coloidal, Abate, Patio Limpio, Dengue.



## 4.7

Cuidadoso y responsable del suelo

## Lista de participantes en el indicador **4.7 Cuidadoso y responsable del suelo**

### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Luis Emilio de la Loza Hernández	Dirección de Ecología

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Luis Farfán	Coordinador



### Verificación cero de los subindicadores

		Coordinador: Luis Farfán		<b>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>  <b>4.7 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL SUELO</b>	
		Funcionario Espejo:	Luis Emilio de Loza/ Dirección de Ecología		
<b>4.7.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Suelo.</b>				<b>CALIFICACION</b>	
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia del Suelo.	¿El Gobierno Local conoce y cumple la Normatividad Federal y Estatal en materia del Suelo?.	<i>Se conoce, sin embargo no se entregó evidencia que demuestre que se cumpla (LGEEPA DOF 05-11-2013)</i>			
	¿Se cuentan con registros de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos del municipio?	<i>No se cuenta con registros. (Respuesta de en cuestionario anexo)</i>			
<b>4.7.2 Reglamentación Local en Materia de Conservación y Regeneración del Suelo.</b>					
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA GRAFICA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
Reglamento(s) Locales actualizado(s) en materia de conservación y regeneración del suelo alineada a la legislación Federal y Estatal.	¿El Gobierno Local cuenta, conoce y cumple con uno o varios reglamento(s) actualizado(s) en materia de conservación y regeneración del suelo, alineada a la legislación Federal y Estatal?	<i>Si, El reglamento municipal y cuenta con capítulo de prevención y control de la Contaminación del Suelo y Control de Residuos Sólidos no Peligrosos (2008), capítulo noveno, p 16</i>			
<b>4.7.3 Programa para el Cuidado Integral del Suelo.</b>					

PARÁMETRO DE MEDICIÓN			PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución de programa(s) para el cuidado integral del suelo.			¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta programa(s) para el cuidado integral del suelo?	<i>Se cuenta con el Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Los Cabos</i>	
			<b>¿Se cuentan con programas para evitar la contaminación por plaguicidas u otros factores que diferentes a los residuos sólidos?</b>	<i>No se cuenta con programas de prevencion a la contaminación diferente al de los residuos solidos</i>	
			<b>¿Se cuenta con pláticas informativas o capacitación a ganaderos y agricultores para la prevención y cuidado del suelo? Y si es afirmativo, ¿Se tienen registros?</b>	<i>No, hasta el momento no se ha dado plática alguna sobre cuidado del suelo.</i>	
<b>4.7.4 Inspección para el Cuidado del Suelo.</b>					
PARÁMETRO DE MEDICIÓN			PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución de mecanismo(s) de inspección para el cuidado del suelo.			¿El Gobierno Local cuenta con mecanismos de inspección para el cuidado del suelo en la localidad?	<i>Se cuenta con inspecciones de campo, sin embargo no se entregó documentación de la fecha previa al XX de Octubre del 2015</i>	
			<b>¿Se cuenta con capacitación para los inspectores y se tiene algún registro de estas capacitaciones?</b>	<i>No, hasta el momento capacitación con validez curricular no se ha llevado a cabo</i>	
			<b>¿Se cuenta con equipo de medición o laboratorios donde se estudien los niveles de contaminación del suelo?</b>	<i>No, el equipo para hacer dicha medición no existe en el Ayuntamiento de Los Cabos.</i>	
			<b>De ser cierta la pregunta anterior se cuenta con registro y o documentos que demuestren su estado y sus verificaciones</b>		
			<b>¿Existe áreas y se cuenta con algún registro de aquellas que se han tenido que regenerar por una contaminación diferente a los residuos sólidos tales como plaguicidas?</b>	<i>No, dicho registro no existe</i>	
<b>4.7.5 Reforestación.</b>					

PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	EVIDENCIA GRAFICA	
Ejecución del Programa de Reforestación.	¿El Gobierno Local ha definido e implementado un programa de reforestación?	<i>Programa de pulmones escolares mediante la forestación, además de programa de huerto escolar</i>	
	<b>¿Se cuentan con programas de reforestación donde involucren al sector privado y/o alguna otra dependencia del gobierno?</b>	<i>Por el momento solamente a través de la Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental se han llevado a cabo en algunos planteles educativos jornadas de forestación y sembrado de huertos.</i>	
<b>1. ¿CUAL ES LA MISION DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE?</b>		Mision en Cuestionario De respuesta Parte 2	
<b>2. CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>			
<b>3. SOLICITAR SU PLAN DE TRABAJO</b>		Entregado en archivos Anexos	
<b>4. COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCIÓN</b>		Un estilo fijo de comunicación establecido no existe (Respuesta en Cuestionario De respuesta Parte 2 )	
<b>NO OLVIDAR TAMBIEN:</b>			
<b>*TENER UNA BITACORA/ EVIDENCIAS DE EL POR QUE DE LA EVALUACION?</b>		18 de Diciembre Primer Acercamiento personal y entrega informacion formato electronico e impreso.	
		21 de Diciembre entrega de ultimas evidencias de manera digital	



**4.8**

Promotor de la educación  
ambiental

Lista de participantes en el indicador **4.8 Promotor de la educación ambiental**


### Lista de funcionarios del Municipio

Nombre	Dependencia
Alicia Osuna Bareño	Dirección Municipal de Educación, Divulgación y Difusión Ambiental

### Lista de ciudadanos del Municipio

Nombre	Responsabilidad
Alejandra Berrón Cámara	Coordinador de Indicador

## Verificación cero de los subindicadores

		<b>DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE</b> <b>4.8 Promotor de la educación ambiental</b>	
<b>4.8.1 NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Conocimiento y cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal actualizada en materia de Educación Ambiental.	¿El Gobierno Local conoce y cumple la normatividad Federal y Estatal en materia de educación ambiental?	-Se presentan evidencias	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local conoce y cumple la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental, y se tiene registro de su cumplimiento.		
<b>4.8.2 Política Ambiental Local.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Ejecución de una Política Ambiental Local alineada a la Normatividad Federal y Estatal.	¿El Gobierno Local ha determinado e implementado Política(s) Ambientale(s) alineada(s) con la Normatividad Federal y Estatal?	-El gobierno trabaja en apego al reglamento, con evidencias asentadas en bitácoras, redes sociales y fotografías.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local ha formulado, implementado, conducido y evaluado Política(s) Ambientale(s) alineada(s) con la Normatividad Federal y Estatal, además de contar con evidencias de su operación.		
<b>4.8.3 Instancia o Área especializada para la Educación Ambiental.</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Instancia o Área especializada para la Educación Ambiental.	¿El Gobierno Local cuenta con una instancia o área especializada para la educación ambiental?	-El gobierno local cuenta con la dependencia denominada DMEDYPA. No cuentan aún con organigramas pero se está trabajando en su elaboración. Presentan evidencias de ello.	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta con una instancia o área especializada para la educación ambiental, pero no tiene presupuesto ni personal asignado.		
<b>4.8.4 Acciones Comunitarias a Favor del Medio Ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil</b>			
PARÁMETRO DE MEDICIÓN	PREGUNTA DE MEDICIÓN	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
Promoción y ejecución de acciones comunitarias a favor del medio ambiente con organizaciones de la Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).	¿El Gobierno Local promueve y ejecuta acciones comunitarias a favor del medio ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) ?	Presenta evidencia al observador	
	<b>RESPUESTA</b>		

	El Gobierno Local promueve y ejecuta acciones comunitarias a favor del medio ambiente con otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) y se tienen resultados documentados.		
<b>4.8.5 Educación Ambiental.</b>			
<b>PARÁMETRO DE MEDICIÓN</b>	<b>PREGUNTA DE MEDICIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Ejecución de programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental.	¿El Gobierno Local cuenta y ejecuta programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental?	<i>El gobierno local cuenta y ejecuta programas para fomentar la educación ambiental y muestra evidencias por medio de reportes trimestrales de las actividades</i>	
	<b>RESPUESTA</b>		
	El Gobierno Local cuenta y ejecuta programa(s) para apoyar y fomentar la educación ambiental.		
<b>CUAL ES LA MISION DE LA DIRECCION?</b>	Difundir y promover actividades de Educación Ambiental en el Municipio de Los Cabos y sociedad en general, así como con instituciones educativas, ong's, etc.		
<b>CUAL ES SU PRESUPUESTO?</b>	No se cuenta con el presupuesto autorizado al momento de la entrevista		
<b>CUENTA CON PLAN DE TRABAJO?</b>	Están trabajando en el		
<b>COMO SE COMUNICA O VINCULA CON OTROS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN SU DIRECCION?</b>	A través de la transversalidad y vinculación con todas las dependencias que tengan injerencia en el tema y aquellas ONGs y sectores civiles competentes.		

## **CONCLUSIONES GENERALES.**

### **Siguientes Pasos**

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos agradece la apertura de todos los funcionarios y la disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía, por lo cual proponemos lo siguiente:

- Tener reuniones programadas con los titulares de las dependencias municipales con la finalidad de construir propuestas
- Realizar una segunda verificación de avance en 6 meses
- Precisar la herramienta de verificación y pactarla con el municipio para estar en la misma sintonía y dialogo de preguntas y respuestas.